

JUICIO CRÍTICO DE LA MEMORIA.

De mi trabajo sobre el *Fomento de la población rural* se han ocupado hasta ahora: 1.º, la Real Academia, que lo censuró y premió, á cuyos individuos se les pasó el manuscrito á domicilio por espacio de nueve meses: 2.º, el Ministerio de Fomento, que ha acordado, á mis ruegos, la presente edicion, y el estudio del asunto: y 3.º, la imprenta periódica de todos los matices y escuelas hoy contendientes.

ACADEMIA.

Quando la *Memoria* fué premiada, en 9 de Junio de 1863, componian la Academia de Ciencias Morales y Políticas los treinta y cinco individuos siguientes:

Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal, *marqués de Pidal*.

Emmo. Sr. D. Fr. Cirilo de la Alameda y Brea, *arzobispo de Toledo*.

Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, *presidente del Tribunal Supremo de Justicia*.

Señores
Académicos.

Excmo. Sr. D. Manuel de Seijas Lozano.
 Excmo. Sr. D. Claudio Anton de Luzuriaga.
 Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo.
 Excmo. Sr. D. Cándido Nocedal.
 Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna.
 Excmo. Sr. D. Antonio de los Rios Rosas.
 Excmo. Sr. D. Antonio Benavides.
 Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco.
 Excmo. Sr. D. Manuel Cortina.
 Excmo. Sr. D. Manuel García Barzanallana.
 Excmo. Sr. D. Florencio Rodriguez Vaamonde.
 Excmo. Sr. D. Santiago de Tejada.
 Excmo. Sr. D. Manuel García Gallardo.
 Excmo. Sr. D. Fernando Calderon Collantes.
 Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano.
 Excmo. Sr. D. Francisco de Cárdenas.
 Excmo. Sr. D. Claudio Moyano Samaniego.
 Excmo. Sr. D. Mariano Roca de Togores, *marqués de Molins*.

Excmo. Sr. D. Antonio Cabanilles.

Sr. D. Manuel Colmeiro.

Ilmo. Sr. D. Pedro Sabau y Larroya.

Excmo. Sr. D. Alejandro Olivan.

Excmo. Sr. D. José Posada Herrera.

Excmo. Sr. D. Eugenio Moreno Lopez.

Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga.

Excmo. Sr. D. Alejandro Mon.

Ilmo. Sr. D. Fernando Alvarez.

Excmo. Sr. D. Modesto Lafuente.

Excmo. Sr. D. Luis Gonzalez Bravo.

Sr. D. Laureano de Figuerola.

Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz y la Fuente.

Excmo. Sr. D. Luis María Pastor.

A los seis meses, el 9 de Diciembre del mismo año, como si no fuera bastante la adjudicacion del premio ofrecido, eligió el Cuerpo Literario al autor de la Memoria *D. Fermin Caballero*, académico de número en la plaza vacante por muerte del Excmo. Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz.

MINISTERIO DE FOMENTO.

«Excmo. Sr.: El voto favorable de los dignísimos individuos que componen la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas me anima á creer que mi Memoria sobre *poblacion rural*, premiada en el último concurso, encierra algun pensamiento digno de que se estudie y discuta; para lo cual conviene que el escrito se propague, no solo entre las personas ilustradas, sino entre los aficionados á la agricultura, y con especialidad entre los propietarios y colonos territoriales. Dos ediciones se han hecho ya de la referida Memoria, y no hay ejemplares con que satisfacer el interés de unos y la curiosidad de otros, por medio de la venta pública. Ansioso yo de que la semilla cunda y germine, tengo el honor de participar á V. E. que cedo gratuitamente á ese Ministerio, que dignamente preside, mi derecho de propiedad á la obra, para que, si lo estimase útil al bien del país, pueda hacerse una tercera edicion, que se ponga venal, disponiendo de sus productos como mejor estime.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1864.—Excmo. Sr.—Fermin Caballero.—Excmo. Sr. D. Claudio Moyano, Ministro de Fomento.»

Comunicacion.

«Ministerio de Fomento.—Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion en que D. Fermin Caballero manifiesta que se han agotado dos ediciones de la Memoria que ha escrito sobre «Fomento de la poblacion rural de España,» la cual ha sido premiada en concurso público por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y ofrece al mismo tiempo la propiedad, con objeto de que por cuenta del Gobierno se haga una tercera edicion, en el caso de considerarse dicho documento digno de mayor propagacion y estudio. Reconociéndolo así S. M., y con el deseo de que no sean estériles las observaciones que puedan ocurrirse á los hombres pensadores y amantes del país en vista de un trabajo que sobre la importancia de la materia reúne el mé-

Real órden 11
Febrero 1864.

rito que imprime la señalada distincion que ha alcanzado, se ha servido disponer: Primero: Que se den las debidas gracias en su Real nombre al mencionado autor por tan generoso desprendimiento, significándole además cuánto la satisface el que haya concurrido con sus luces á ilustrar provechosamente una materia de tanta importancia para la prosperidad de la agricultura del Reino. Segundo. Que por cuenta del Estado se proceda á imprimir cuatro mil ejemplares de la citada Memoria, bajo la direccion del autor, poniendo á disposicion de este cien ejemplares, y remitiendo el número preciso á las Sociedades Económicas y Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, con la advertencia de que en un plazo determinado envíen á la Direccion general del digno cargo de V. I. las observaciones que su inteligencia y conocimiento de las provincias y localidad les sugiera, á fin de contribuir á la ilustracion de tan importante asunto.== Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1864.==Moyano.==Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.»

PERIÓDICOS DE MADRID.

EL ESPÍRITU PÚBLICO, 40 Diciembre 1863.

Espíritu
público.

«Bibliografía.—Hemos visto el librito de D. Fermin Caballero titulado *Fomento de la poblacion rural de España*. El nombre de su autor, tan conocido en el mundo literario, lo interesante de la materia que trata, las ideas luminosas con que la ilustra, y la necesidad que siente nuestro país de esta clase de mejoras, todo hace al libro interesante y digno de la meditacion y estudio de las personas ilustradas, y de cuantos por su posicion están llamados á regir los destinos de nuestro pueblo. Esto es cuanto por hoy podemos decir, mientras que lo estudiamos con todo el interés que su asunto reclama, y le consagramos el artículo que mas detalladamente trate y aborde la cuestion en su verdadero terreno y en su legítima y analítica significacion.»

Hasta la fecha en que esto se imprime no tenemos conocimiento de que este periódico haya publicado el artículo que el anterior suelto anuncia.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, 11 Diciembre 1863.

«La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas acaba de distribuir á las corporaciones científicas la estensa y luminosa Memoria del Excmo. Sr. D. Fermin Caballero, sobre el *Fomento de la poblacion rural*, premiada por la misma en el concurso del año pasado. Reconocida la necesidad de fomentar la poblacion rural para que prospere España, como lo demuestran los trabajos de la Sociedad Económica Matritense, estímulos de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y estudios del Congreso de Diputados, se ocupa del estado presente de la poblacion rural de nuestras diferentes provincias; pasa luego á examinar los obstáculos físicos, legales, económicos y sociales que se oponen á su desarrollo y aumento; se ocupa de las ventajas del coto redondo acasado; terminando con las objeciones que se harán á su Memoria, y las respuestas con que las contesta. Tal es el importante trabajo del señor Caballero, que á un mérito lógico une el mérito de estar perfectamente impreso y compuesto en la imprenta de Sordo-mudos y Ciegos, con un esmero y limpieza que la colocan al nivel de las mas adelantadas.»

Correspondencia de España

EL RESTAURADOR FARMACÉUTICO, 13 Diciembre 1863.

«*Libro útil.*—Heinos recibido la Memoria *Sobre el fomento de la poblacion rural*, premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso de 1862; su autor el Excmo. Sr. D. Fermin Caballero. Nos ha entretenido agradablemente su lectura por varios conceptos; y si el espacio de que podemos disponer en nuestro periódico fuera suficiente para hacer conocer la importancia que este libro tiene, lo haríamos con mucho gusto. El nombre del autor nos dice ya bastante para comprender que todo lo que se haya escrito por el señor Caballero llevará el sello peculiar de la elegancia, la filosofía y la ilustracion. Recomendamos á los

Restaurador Farmacéutico.

amantes de la prosperidad de España que aprendan de memoria tan importante publicacion, seguros de que, como nosotros, ganarán en varios conceptos.

LA ESPAÑA, 29 Diciembre 1863.

«Variedades.—Bibliografía.—Poblacion rural.

La España.

»Con el título de *Fomento de la poblacion rural de España* acaba de publicar un notable libro el ilustrado y distinguido patricio Sr. D. Fermin Caballero. Retirado hace años á la vida privada, despues de haber ocupado altos y honrosos puestos en su larga y fecunda carrera política, el Sr. Caballero ha encerrado en esta preciosa obra el fruto de una constante y meditada práctica en el estudio de la agricultura. Datos muy importantes, atinados consejos y observaciones utilísimas, espuesto todo con estilo fácil, natural y conciso, hacen de este pequeño volúmen un libro tan bello como interesante. Su autor, adoptando un método sencillo al par que esacto, divide para mayor claridad en siete grupos la poblacion rural de España, y al examinar el primero, en que se comprenden las provincias Vascongadas, tiene para este noble país palabras de simpatía y entusiasmo, que nosotros en nombre de los honrados vascos estimamos en lo que valen, dando aquí por ello á tan ilustre escritor un público testimonio de nuestra gratitud.

»Sentimos que la falta de espacio no nos permita transcribir íntegro á nuestras columnas el exámen que el Sr. Caballero hace del grupo rural á que nos referimos; pero en la imposibilidad de verificarlo, como deseáramos, copiamos los siguientes párrafos, que honran y enaltecen tanto á su autor el Sr. Caballero, como al país á que se refieren.»

Copia á seguida desde «El país vasco,» página 28, hasta «se irán difundiendo en las demás,» página 33.

CRÓNICA DE AMBOS MUNDOS, 28 Enero 1864.

Crónica de
Ambos Mundos.

«*Fomento de la poblacion rural de España, por D. Fermin Caballero.—Segunda edicion, adicionada.*»

«El lamentable estado en que se encuentra la agricultura pátria, ha llamado seriamente la atención del gobierno y de los hombres pensadores; mas de una vez la cuestion de subsistencias ha despertado de su letargo á los hombres de Estado, para hacerles conocer que no son únicamente las contiendas políticas y las formas de gobierno las que labran la felicidad de una nacion. Por mas importantes que sean las resoluciones políticas, tienen necesidad de alternar y acomodarse á las económicas, que, dirigiéndose principalmente á promover la riqueza pública y atender á las primeras necesidades del hombre, son, y serán siempre, el primer cuidado de los gobiernos previsores, pues cuando falta al ciudadano lo necesario para su subsistencia, poco le importan sus derechos políticos, ni las formas de gobierno; en vano le pediremos el sosiego y la tranquilidad, si no le procuramos los medios mas fáciles de atender á sus primeras necesidades.

»Nuestra nacion esencialmente agricultora, dotada por la naturaleza de un suelo fecundísimo, con un clima templado y dulce, bañada por abundantes rios y fecundada por un sol vivificador, estaba llamada á ser la primera nacion agrícola del orbe: no examinaremos las causas que han impedido este suceso, pero no podremos menos de confesar, que el estado actual de nuestra agricultura está muy lejos de ser el que debia esperarse de elementos tan favorables, mucho mas si lo comparamos con el de otras naciones menos favorecidas por la naturaleza; tal vez han contribuido á ello la extraordinaria fecundidad de nuestro suelo y la incalificable apatía de nuestro carácter; pero no, tambien es causa de este lamentable estado el abandono, la indiferencia y la apatía de los gobiernos, que lejos de favorecer con sábias y meditadas leyes el desarrollo agrícola, lo han contrariado muchas veces, llevados de falsas teorías y de preferencias absurdas. No conocemos ninguna ley que favorezca su desarrollo, y sí muchas que, ya directa, ya indirectamente y contra las intenciones mismas del legislador, la embarazan, la debilitan, la abandonan á sus propias fuerzas y la reducen al lamentable estado en que hoy se encuentra. Por fortuna se ha llegado á conocer el mal y se procura su remedio,

y en las sociedades y en las academias, así en la tribuna como en la prensa, se han levantado voces amigas, almas patrióticas y varones distinguidos, que claman por poner pronto remedio á este mal y por sacar á la agricultura y á la industria pecuaria de estado tan abatido. Con este patriótico objeto la Academia de ciencias morales y políticas celebró concurso, para premiar la mejor memoria que se le presentára, sobre el fomento de la poblacion rural, mereciendo tan alto honor la del Excmo. Sr. D. Fermin Caballero, que nos proponemos dar á conocer á nuestros lectores en el presente artículo.

»El nombre solo de su autor, justamente reputado como escritor, como político y como distinguido repúblico, era desde luego una prenda segura de acierto, y en esta ocasion como en otras, el Sr. Caballero ha dado pruebas de sus notables talentos, de sus estensos conocimientos en estas materias, y de grande exactitud en el aprecio de los diferentes obstáculos que se oponen al desarrollo y prosperidad de la industria agrícola en España. Escrita su memoria con gran copia de datos, con un profundo conocimiento de nuestros campos, de la vida y costumbre de nuestros agricultores, y de los obstáculos así físicos como legales, económicos y sociales que se oponen al desarrollo de la industria agrícola, esta obra ha llamado ya la atencion de hombres importantes, y no dudamos que su estudio y la juiciosa aplicacion de sus consejos en las esferas del gobierno, contribuirán poderosamente al importante fin que se propone.

»Fruto de largos estudios, de observaciones atinadas y exactas y de juicios bien meditados, la obra del Sr. Caballero se recomienda principalmente por su mérito práctico, por ser esencialmente española, y escrita, si así puede decirse, sobre la misma tierra de nuestras labores y en medio de los rústicos labriegos que las cultivan. El autor conoce los hábitos, los sistemas y hasta las preocupaciones de todas nuestras provincias, y los describe con una precision y una exactitud admirables. Cansados estamos de ver importar de otras naciones mas adelantadas las teorías que á ellas solas son aplicables, y comprendiendo esto bien el ilustrado autor de la memoria, ha estudiado nuestro propio

territorio, las dificultades que tiene que vencer el labrador, y clasificándolas muy oportunamente en las diversas provincias de España, pinta con exactitud el estado actual de nuestra agricultura en cada una, las costumbres de sus labradores, sus diversos métodos de cultivo, y las arraigadas preocupaciones que tanto se oponen al adelanto de esta importante industria.

«Empieza este exámen por el sistema que se observa en el territorio de las provincias Vascongadas, que es, á no dudar, el menos imperfecto, por la acertada distribucion del terreno en *caserías* proporcionadas para el establecimiento de una familia y su explotacion por la misma. Partiendo de la reconocida teoría de que las grandes labores son siempre imperfectas, y las pequeñas y diseminadas ineficaces ó poco productivas, porque no pueden dar ocupacion á una familia, establece como base de su sistema de poblacion rural, no ya el aumento de individuos extranjeros que pudieran poblar nuestros campos, sino el hacer mas productivos y fructíferos los esfuerzos de nuestros agricultores, sacando á la poblacion agrícola de los grandes centros para diseminarla por el campo, y hacerla así mas útil y beneficiosa á sí misma, y mas tranquila, mas satisfecha y menos expuesta á convulsiones y trastornos.

«Entre los obstáculos que se oponen al desarrollo de nuestra agricultura, figuran en primer término la falta de brazos y la escasez de capitales. La poblacion de España en proporcion á la estension y feracidad de nuestro suelo es escasa, y si se tiene en cuenta el excesivo número que se dedica á la carrera de las armas, con notable perjuicio para la agricultura; el no menos crecido ejército de empleados y cesantes, y tantas otras clases sociales ajenas á esta industria, se verá que el número de los consumidores es infinitamente mayor que el de los productores, y de aquí la natural subida de los precios en los productos agrícolas. Por otra parte la poca consideracion que gozan los labradores, su vida laboriosa y llena de privaciones, y la escasez de sus rendimientos y prosperidad, alejan de ella los capitales, que encuentran mas pingües productos en otras empresas. Esta escasez de poblacion se remedia en parte con la emigracion

temporal de extranjeros que vienen á nuestro país en las épocas de mayor trabajo y suplen la falta de brazos, hasta tal punto que sin ellos sería absolutamente imposible realizar las operaciones mas perentorias de la agricultura. Para remediar en lo posible tan grande mal, se propone el establecimiento de la *caseria*, con la tierra necesaria para su explotacion por una familia, que pueda residir en el campo, beneficiar por sí misma, y atender con esto á todas sus necesidades; el señalamiento de esta porcion de terreno á que se da el nombre de *coto redondo*, será variable segun el objeto á que se destine, y atendiendo á las circunstancias especiales de cada provincia, pudiendo servir de tipo lo que en cada una se considere poder cultivar un buen labrador.

«Examina despues el Sr. Caballero las disposiciones legales adoptadas para fomentar la poblacion rural y cuyas tendencias han sido mas bien colonizadoras, no lográndose con ellas el objeto principal que es sacar de los grandes centros la poblacion agricola, hacer amable la vida del campo y facilitar las operaciones del cultivo por medio del estímulo y de la constante observacion de los fenómenos naturales aplicados á la agricultura. El sistema propuesto en la memoria haria mas productivo el trabajo, mas asidua la asistencia y mas fructífero el suelo.

«No seguiremos al Sr. Caballero en el exámen de los demás obstáculos que se oponen al desarrollo de la agricultura española porque sería empresa difícil, pero recomendamos la lectura de su memoria á los hombres de gobierno y amantes de su país, como una pintura exacta de los males cuyo remedio es urgente, y no vacilaremos en decir que esta parte de la memoria es, á nuestro juicio, la mas atinada, la mas importante y la mas digna de estudio y meditacion. Deja para lo último el obstáculo mayor, á su juicio, que consiste en la desproporcion entre las propiedades, escasas unas y por ello de imperfecto cultivo, pequeñas y diseminadas otras, y dice: «Lo primero que necesita el labrador es tierra que labrar; tierra que esté á su alcance. Una sola explotacion no puede establecerse con heredades de provincias y pueblos distantes; el que así tiene repartidas sus fincas, ó ha de arrendar algunas, ó ha de fundar mas de una empresa

«agrícola. Los infinitos labradores, que tienen desparramado
 «el terrazgo por el término propio y las jurisdicciones aleda-
 «ñas, lo cultivan, es cierto, pero lo cultivan mal, con evi-
 «dentes pérdidas ó inconvenientes graves. El *coto redondo*
 «habitado es únicamente el que puede manejarse bien, y con
 «todas las ventajas para el productor, para el consumidor,
 «para el comercio y para el Estado, y á pesar de ser esto tan
 «claro y tangible, el fraccionamiento de las heredades es tal,
 «que hace imposible la construccion de casas de campo con
 «el predio anejo.» Y mas adelante añade: «Mientras subsista
 «la subdivision estremada, todas las mejoras carecerán de
 «base y serán raquíticas: con pedazos adecuados á la posibi-
 «lidad y conveniencia de cada labrador, todas las mejoras
 «darán ópimos frutos.» Fijo en este obstáculo mayor que to-
 dos los que antes examina, propone el remedio de reducir
 los terrenos laboreables á su tipo del *coto redondo*, y tal vez
 llevado de su buen deseo, indica entre los medios alguno de
 difícil y quizá aventurado resultado.

«Nosotros, sin desconocer la conveniencia de este siste-
 ma, quisiéramos solo que protegiese la ley, con las medidas
 indicadas tan oportunamente por el Sr. Caballero, á todo el
 que lograrse reunir el mínimum del coto redondo, fundando
 en él un establecimiento rural, sin coartar la libertad y la fa-
 cultad de que otros agricultores, con mas capacidad y ma-
 yores capitales, fundasen otros establecimientos rurales para
 las medianas y aún las grandes empresas agrícolas; pues solo
 de la variedad y de la desigualdad social resulta esa admira-
 ble armonía, que jamás podrá obtenerse con la nivelacion;
 el pequeño agricultor vive y prospera al lado del mediano y
 del grande; lo que no alcanza aquel por falta de fondos ó
 de capacidad, lo consigue un labrador inteligente en un
 grande establecimiento; á éste son aplicables las grandes
 máquinas que no pueden usarse en el reducido *coto* del pri-
 mero; cuando los productos del pequeño agricultor no ca-
 ben ya en su corto establecimiento, pasan á otro mayor que
 los perfecciona y aumenta su valor; por eso adoptando la base
 del Sr. Caballero y algunos de los medios que propone para
 el fomento de la poblacion rural, creemos un tanto exage-
 rado su propósito de reducir todos los terrenos á un solo tipo

dividiendo las grandes propiedades y acumulando las pequeñas. En buen hora que los bienes del Estado se enagenasen en lo sucesivo en pequeñas porciones, bajo el tipo del *coto redondo*; también que se faciliten los medios de acumular las pequeñas propiedades hasta formar el terreno necesario para un *coto*; esto fomentaría grandemente la población rural y mejoraría las costumbres públicas: pero con esto solo no se conseguirían todos los adelantos y mejoras que reclama la agricultura, pues algunos solo pueden plantearse en los grandes establecimientos agrícolas.

»Con respecto al estilo de esta obra, basta decir que es del Sr. Caballero, y escusado es ya añadir, no solamente que es castizo, sino que es suave, atractivo y adecuado al fin del libro; en este hallamos acabados trozos que son modelos de las mas encantadoras pinturas de la vida del campo; sirva de ejemplo el siguiente:

«El morador de la casería tiene horizonte y cielo propios, »vistas, perspectivas y cuadros peculiares, sonidos y ruidos »especiales que escuchar: en el pueblo, todo es comun de »todos. Al campesino, cuantos objetos hay en la heredad ó »están al alcance de su vista, le sirven de cuadrante gnomónico y de anemómetro: no tiene espadaña ni veleta, y las »campanas de los lugares circunvecinos, cuyos débiles timbres distingue perfectamente, á mas de darle las horas, le »marcan la direccion de las ondulaciones sonoras en la mayor calma atmosférica. Colocado en el centro de su patrimonio, es el único señor de la finca, el legislador absoluto »de su gobierno, el solo administrador de cuanto abarca la »circunferencia, que es la frontera de sus dominios; patrimonio, reinado y dominio de que incesantemente se ocupa, »en que exclusivamente piensa.

»¿A quién no encanta esta sencillez y esa verdad de la descripción? Que grande obra habrá conseguido el Sr. Caballero si alcanzase con su libro hacer atractiva la vida del campo, y ya que no estinguir completamente ese *absentismo* (1), tanto ó mas difundido en nuestra España que en la

(1) Absentismo es el nombre con que los publicistas ingleses califican la accion de sus compatriotas, especialmente irlandeses, de abandonar sus tierras y venirse al continente á gastar sus rentas.

misma Irlanda, que tantos clamores y recriminaciones ha suscitado, y que el de los nobles rusos contenidos y corregidos en estos deseos por las fuertes medidas del Autócrata. El alejamiento de los propietarios de sus propiedades y del campo, y de los colonos, es, á nuestro modo de ver, uno de los mas poderosos motivos de la decadencia de la agricultura; y contribuye fuertísimamente al descuido de esas mismas posesiones, al desden con que hoy se la mira y se considera á los agricultores, ó á disminuir la sociabilidad y la instruccion entre ellos, á aglomerar el vecindario, y con él la insalubridad, la inmoralidad y otras mil plagas en las grandes poblaciones, y á producir otros muchos de los males que contribuyen al atraso que todos lamentamos. El Sr. Caballero abre el camino, indica los medios; contribuya el gobierno por su parte, y no dudemos que la grande obra de mejoramiento empezará. ¡Tiempo es ya, por cierto, que se piense en ello!

»Concluye el Sr. Caballero su memoria con un proyecto de ley, que, salvas algunas modificaciones, podria adoptarse por el gobierno y presentarse á las Córtes para su exámen y aprobacion. Esta ley, unida á otra de crédito territorial y bancos agrícolas, para cuyos establecimientos podian servir muy útilmente los fondos de los pósitos y el 80 por 400 de los bienes de propios, volverian á nuestra agricultura la vida y el desarrollo que alcanzó en otros tiempos. Dése á nuestros labradores la instruccion necesaria en establecimientos públicos, y mas aún la instruccion práctica en las Granjas-modelos; con el aumento de la poblacion rural se conseguirá la economía de brazos, y los bancos agrícolas le proporcionarán capitales á un interés moderado para que la usura no acabe con sus escasos recursos. Si los gobiernos llenan estas tres necesidades, bien pronto nuestros productos agrícolas, despues de abastecer cumplidamente nuestros mercados, utilizando nuestros medios de comunicacion, se trasladarán á todos los centros del mundo, y competirán con ventaja con los abundantes y ricos productos de otras naciones, con quienes no ha sido tan pródiga la naturaleza. A esta grande obra habrá contribuido mucho el Sr. Caballero con su bella memoria, destinada á producir grandes resultados, si sus

bien meditadas reflexiones se llevan al terreno práctico, y se aprovechan para una buena ley de población rural.

»Reciba, pues, nuestra humilde felicitacion el Sr. Caballero, por su notabilísimo libro, y recibanla tambien nuestros agricultores por tener abogados tan ilustrados y activos, que así conságran sus eminentes talentos á la obra de su regeneracion y prosperidad.»

Este artículo parece ser del diputado extremeño don Luis Villanueva, segun la *Crónica de Badajoz*, que lo reprodujo con la firma de dicho señor.

LA IBERIA, 6 Febrero 1864.

La Iberia.

«Fomento de la población rural por D. Fermín Caballero.—Memoria premiada por la Academia de ciencias morales y políticas.»

«El método de la division del trabajo ó distribucion de las ocupaciones productivas, fundado por una parte en la unidad y limitacion del *yo*, y por otra en la diversidad de aptitudes de los hombres y de los climas, es indudablemente, como lo han demostrado Adam Smith y todos sus discípulos, el régimen ú organizacion natural de la industria. Él utiliza todos los medios, todos los recursos de que Dios ha dotado á la humanidad para satisfacer sus necesidades; él concentra la atencion del trabajador en un objeto, y redobla de este modo la potencia del espíritu y la intensidad de su accion; él solo puede dar á las creaciones industriales las condiciones de unidad, variedad y armonía que exigen todas las obras del arte. Aplicado á la industria moderna, ¡qué de maravillas no ha producido! El ahorro de tiempo y de gastos, la mejora de los procedimientos mecánicos, la invencion de las máquinas, la baja consiguiente de los valores, la multiplicacion y perfeccionamiento de los productos se deben principalmente á este fecundo principio.

»Pero cuenta que la division del trabajo no se convierta en una diseminacion de fuerzas arbitraria y desordenada; cuenta con llevarla hasta la atomizacion ó disolucion de los elementos productivos; porque el ejercicio de las facultades humanas no es, como el oro, divisible indefinidamente, y

la separacion de las tareas industriales tiene sus límites en la naturaleza de cada industria. Amplios, estensos, grandísimos en las manufacturas y las fábricas, donde la confeccion de un reloj, por ejemplo, suele hacerse entre ciento dos operarios distintos, estos límites se estrechan considerablemente cuando se trata de la produccion agrícola. Aquí las funciones no pueden separarse como en otras empresas económicas; aquí el esfuerzo no es susceptible de tanta descomposicion como en las demás industrias.

»No hay, en efecto, explotacion rural, grande ó pequeña, que no sea en realidad, como muy oportunamente observa Mr. H. Passy, una manufactura de diversos productos. Clasifiquense como se quiera los cultivos; llámeselos cereales, herváceos, vinícolas, etc., siempre resultará que cada uno de ellos, además de la produccion á que deba su nombre, necesita comprender otras varias. Y es que las tierras no se prestan al cultivo continuo de unos mismos frutos; es que su fecundidad se agota cuando no se varían las cosechas, y hay que recurrir á rotaciones, sin las cuales no remunerarían los afanes del cultivador. Además que ninguna labor puede hacerse sin el número de animales suficiente, no solo para la carga y el tiro, sino tambien para suministrar los estiércoles que han de renovar la fecundidad del terreno; de aquí la conveniencia de unir á todo cultivo el de las yerbas ó raíces con que ha de mantenerse el ganado agrícola.

»Este carácter económico de la agricultura, de suyo poco favorable á la division del trabajo, al menos con la estension que se practica en las demás industrias, y singularmente en la manufacturera ó fabril, dá lugar á consecuencias importantísimas.

»En primer lugar, cualquiera que sea la magnitud del dominio rural, ya se establezca la grande ó la pequeña propiedad, ya se adopte el grande ó el pequeño cultivo, es indudable que ese dominio debe estar reunido en un solo punto, constituir una sola porcion de terreno regular y continuo. Su division en piezas sueltas, diseminadas por la superficie de uno ó varios términos, y separadas entre sí por distancias mas ó menos grandes, tendría, entre otros incon-

venientes gravísimos, el de hacer imposible la alternativa de las cosechas y la combinacion de los cultivos.

»En segundo lugar, la poblacion agrícola, cuyos individuos todos desempeñan iguales ó análogas funciones productivas, no necesita como la manufacturera formar grandes grupos que reunan las aptitudes necesarias para cada produccion ú oficio; antes bien, debe residir en el campo, que es, por decirlo así, su taller ú oficina, como aquella reside junto á la fábrica donde trabaja, y distribuirse convenientemente por toda la superficie del espacio laborable, de modo que cada fraccion patrimonial de ésta sea ocupada por la familia misma que la cultiva.

»Tales son los principios económicos que ha hecho resaltar admirablemente al Sr. D. Fermin Caballero en su bellísima memoria sobre el *Fomento de la poblacion rural*, tan justamente premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas.

»El autor comienza por definir la *poblacion rural*, diciendo con mucha razon, que es «la familia labradora que vive en casa aislada, sita en el campo que cultiva,» y distinguiéndola muy acertadamente de las *colonias rurales*, institucion que, si pudo tener alguna importancia en otro tiempo, mas como espediente de policia que como medida económica, hoy no pasa de ser un anacronismo.

»Entra despues el Sr. Caballero á describir el *estado presente de la poblacion rural* en España, y lo hace dividiéndola en siete grupos, que son: 1.º Provincias Vascongadas, Navarra y Rioja; 2.º Asturias y Galicia; 3.º Cataluña, Aragon y Baleares; 4.º Valencia y Murcia; 5.º Andalucía; 6.º Extremadura; 7.º Castilla y Leon. Este cuadro es de mano maestra, y no se sabe qué admirar mas en él, si la exactitud del dibujo, la severidad de las líneas y los contornos, la verdad del colorido, la riqueza de los detalles, ó la vida y animacion del conjunto. Es imposible desplegar un criterio mas sano, un espíritu de observacion mas profundo, un ojo mas perspicaz y certero. La España rural palpita, por decirlo así, bajo el pincel del artista, y recorriendo el magnífico panorama que de ella nos traza, se ven pasar por delante de nosotros las diversas comarcas de la Península con su fiso-

nomía propia y peculiar, como si todos los rasgos agronómicos que las caracterizan estuviesen condensados en otros tantos paisajes distintos.

»El señor Caballero encuentra el tipo de la población rural en las Provincias Vascongadas, y especialmente en Vizcaya y Guipúzcoa, cuyos labriegos viven, en su mayor parte, en caserías diseminadas por el país, cercanas sin estar juntas, y cultivan el terreno adyacente, por lo comun unido y continuo. Este es, en efecto, casi el bello ideal de la economía agrícola, tal como se practica en las naciones mas adelantadas en la agronomía, y sobre todo en Inglaterra. Aquí, aparte de las vastas quintas ó granjas de labor, donde se ejerce la agricultura en grande escala, —*high farming*,—hay una multitud de pequeñas propiedades territoriales de veinte á doscientas hectáreas de extension, que son á un mismo tiempo el taller y la residencia del cultivador, ya sea propietario ó simple colono. Recórranse, —dice Mr. de Lavergne en sus interesantes *Estudios sobre la economía rural del Reino-Unido*,— recórranse las inmensas columnas de los periódicos ingleses, ó éntrese en una de esas oficinas para las ventas de inmuebles, tan numerosas en Lóndres, y se verán diariamente anuncios concebidos en estos ó parecidos términos: «Se vende una propiedad de tantos acres, arrendada á un colono de garantías, — *substancial*, — con una habitacion elegante y cómoda, un buen arroyo para truchas, huerta, jardín, &c., &c.»

»La habitacion es siempre un lindo edificio casi nuevo, perfectamente conservado, con adornos exteriores de bastante mal gusto, pero de una disposicion interior sencilla y cómoda, en medio de un terreno cubierto de césped, con unos cuantos árboles á derecha é izquierda, y Mr. de Lavergne calcula en doscientas mil las viviendas de esta clase, repartidas por la verde superficie de las Islas Británicas.

»Pero aún no da esto una idea completa de la distribucion de la población agrícola en el Reino-Unido; porque, á decir verdad, toda ella reside sobre el terreno mismo que explota, y entre las magníficas casas campestres de los *lords* ó las mas modestas de los *countrygentlemen*, se vé el campo sembrado de otras humildes, pero bien acondicionadas, que

habitan los *yeomen* ó pequeños propietarios, lo mismo que los colonos ó *farmers*.

»Una de las mejoras que mas preocupan en Inglaterra á la clase agrícola, es la construccion de habitaciones sanas y cómodas para los operarios rurales. En todas las exposiciones, en todos los periódicos de agricultura, figuran planos de nuevas *cottages* ó casas de labor. El duque de Bedford ha hecho edificar para los labriegos de sus dominios muchísimas que se consideran como verdaderos modelos. Estas habitaciones, construidas generalmente por grupos de dos en dos ó de cuatro en cuatro para disminuir los gastos, son claras, secas, bien ventiladas, provistas de todo lo suficiente para las necesidades de la vida, é influyen física y moralmente en las poblaciones rurales, dándoles hábitos de orden y de limpieza al mismo tiempo que aumentando su salud y su bienestar.

»¿De qué diferente modo pasan las cosas en España! Aquí los grandes propietarios viven casi todos en el fondo de las ciudades, consumiendo improductivamente sus rentas, y sin curarse en lo mas mínimo de las tierras, confiadas á colonos que las esquilman y administradores que las abandonan; aquí, como demuestra el señor Caballero, no existe, con leves excepciones, una verdadera poblacion rural; aquí las viviendas de los labradores, nada higiénicas ni cómodas, están además agrupadas en pueblos y aldeas distantes del terreno que aquellos cultivan, siendo todavía mas mezquinas é insalubres las pocas que se hallan en los campos, sin que sirvan de residencia habitual á la familia agrícola, ni tengan conjunto el terrazgo necesario.

»Con semejantes condiciones ¿qué puede prometerse la agricultura española? Ya lo dice el señor Caballero: gran pérdida de tiempo, falta de cuidados solícitos, destruccion de caballerías y carruajes, y por consecuencia de todo, una produccion carísima.

»Es pues preciso, si se quiere mejorar nuestro estado agrícola, constituir ante todo la poblacion rural, hacer que la clase agricultora se establezca en los campos, creando labranzas en los términos de los pueblos, á donde trasladen su domicilio los labradores que en poblado habitan. Las ven-

tajas que esto produciria las resume el señor Caballero en las siguientes enérgicas palabras:

«El labrador que mora sobre el campo que cultiva es el que saborea el dulce mio, el que se identifica con la familia, el que conserva y propaga las buenas costumbres, el capaz de prosperar material y moralmente, porque posee el microscopio de lo presente y el telescopio del porvenir.

«El labrador rural obra sobre la tierra que maneja directa y perpendicularmente (permitasenos la palabra), con toda la gravitacion de su inteligencia, de su voluntad y de su poder; el labrador de pueblo obra de una manera torcida, intermitente y oblicua.»

«Y aún omitimos otras ventajas administrativas que el señor Caballero descubre con el tino de un consumado estadista: aún no hemos hecho mencion de los sentimientos de independendencia, de patriotismo, de conservacion social que, segun nuestro autor, despertaria entre los labriegos la costumbre de vivir en el campo. Esta última observacion, sobre todo en un país que quiere ser libre, como el nuestro, es muy digna de tenerse en cuenta, y se confirma con el ejemplo de la Inglaterra. Allí la libertad,—dice un publicista moderno,—ha sido tanto mas provechosa, cuanto que no ha ido acompañada de esos desórdenes que la han manchado y desacreditado en otras partes: allí las trasformaciones que el tiempo trae consigo y que constituyen la vida misma de las sociedades, se han verificado insensiblemente, sin trastornos ni sacudidas violentas. ¿Y todo por qué? Se atribuye generalmente esta moderacion nacional al espíritu aristocrático; pero es un error: en lo que consiste es en el espíritu rural, en ese espíritu, sin duda muy favorable á la aristocrácia, puesto que esta clase ha hecho causa comun con él, pero que no es la aristocrácia misma, y que puede existir perfectamente sin su dominacion. La vida campestre de las clases superiores es la que ha producido las costumbres enérgicas y altivas de donde ha salido la constitucion inglesa, y la que despues, por esas mismas costumbres, ha preservado á la libertad de todo exceso.

«Constituyamos, pues, la poblacion rural en España. ¿Pero cómo? Hay una porcion de obstáculos que se oponen á

ello, y que no podían ocultarse al talento investigador del señor Caballero: falta de población, de aguas y de buenos caminos; existencia de terrenos comunes; escasez de capitales; inseguridad, ignorancia de la clase labradora; carencia de templos, de escuelas y de facultativos: hé aquí los que nuestro autor echa de ver desde luego, clasificándolos muy acertadamente en físicos, legales, económicos y sociales.

»Gravísimos son en verdad estos obstáculos; pero al fin, no faltan medios de irlos venciendo poco á poco, y los que el señor Caballero propone nos parecen en su mayor parte discretísimos. Algunos de ellos, como son la construcción de canales y caminos vecinales, con preferencia á las mismas vías férreas, tan prematuramente emprendidas en nuestro país, el establecimiento de bancos agrícolas, la rebaja de la contribucion territorial, la reforma arancelaria, la institucion de un código y una guardia rural, la formacion de sociedades agrícolas, se refieren al mejoramiento de la agricultura en general, aún prescindiendo de la diseminacion por los campos de la población labradora, que directamente favorecen, y nosotros mismos los hemos propuesto hace poco tiempo en nuestra *Memoria sobre la Exposicion de Lóndres*, considerada bajo el punto de vista agrícola. Tenemos, pues, un singular placer en hallarnos de acuerdo en todos estos puntos con un agrónomo tan distinguido como el señor Caballero.

»Pero aún no hemos hablado del obstáculo mayúsculo, del obstáculo príncipe, que nuestro autor llama pintorescamente el *gran estampido de su pirotecnia rural*, y que, á su juicio, es el que mas contribuye á impedir la constitucion y crecimiento de la población campesina. Consiste este obstáculo en «la division de la propiedad territorial, como hoy se encuentra, pocas veces en pedazos convenientes, en algunos casos »excesivamente acumulada, y por lo general subdividida y »entremezclada de un modo pasmoso.»

»Sería, en efecto, tarea larga y embarazosa bosquejar el *laberinto territorial*, para valernos de las propias palabras del señor Caballero, *producido por tan inconsiderado fraccionamiento*: baste decir que hay labrador,—y el mismo señor Caballero cita este caso, no como escepcional, sino como ordinario y frecuente,—que, cultivando ciento diez fanegas de

puño, equivalentes á veintisiete hectáreas, las tiene divididas en cincuenta y un pedazos discontinuos, que salen á cincuenta y tres áreas de superficie por término medio.

»Los males que de aquí se siguen son verdaderamente incalculables: se pierde terreno con la multiplicacion de los senderos que conducen á las fincas y de los lindes que las separan; se maltratan los frutos, atravesando unas tierras para llegar á otras; se originan litigios interminables sobre los términos de estas; se disminuye, distrayendo la atencion del labrador, la intensidad del cultivo, y sobre todo se hace imposible la rotacion de las cosechas y la mejora de los procedimientos agrícolas.

«Es,—dice muy ingeniosamente el Sr. Caballero,—como »si diérais á un fabricante la máquina mas portentosa con las »piezas separadas y sin que las pudiera armar.....

.....
 »es como tener un escrito de doscientos fólíos encuadernado »hoja por hoja en doscientos volúmenes de obras diferentes, »y cada obra en distinta biblioteca; se puede lograr el leerlo, »yendo y viniendo de local en local, de sala en sala, y cogiendo y dejando los doscientos tomos; pero comparad este »trabajo con la facilidad que ofrece la reunion del escrito en »un solo libro, y tendreis una idea de los inconvenientes del »fraccionamiento de la propiedad territorial.»

»Para obviarlos, propone el Sr. Caballero el establecimiento de lo que él llama, con gran propiedad de lenguaje, *caserías ó cotos redondos acasarados*; esto es, casas de labor sembradas por los términos de los pueblos, rodeadas de cierta extension de tierra labrantía y que formen verdaderas fincas rurales, sin lo cual no juzga nuestro autor posible la poblacion campesina, objeto de todos sus estudios y término de todas sus aspiraciones agrícolas.

Estamos tambien conformes en este punto con el Sr. Caballero, y aceptamos desde luego casi todos los medios indirectos que indica para facilitar la reunion de las pequeñas piezas, estimular la edificacion de casas de labor y hacer amable la residencia en el campo.

»En lo que creemos que le estravía su buen celo, es en la pretension de que se fije *legalmente* la porcion de terrazgo

adjunto á cada casería, y se declaren estas porciones indivisibles ó inacumulables. Desde luego pensamos que esta fijacion, sobre ser dificilísima, como el mismo Sr. Caballero reconoce, y dejar ancho campo á la arbitrariedad gubernamental, puesto que debería variar en cada localidad con arreglo al vago y elástico *tipo de la cantidad de tierra que acostumbra á llevar en ella un labrador regular*, no puede hacerla el legislador sin atentar al derecho de propiedad, definido por todos los juriscónsultos *jus utendi et abutendi*, derecho de usar y de abusar, y no menos atentatoria á este sagrado derecho, juzgamos la prohibicion de dividir y acumular los cotos redondos.

»En este punto, lo confesamos ingénuamente, aún á riesgo de merecer los anatemas de una persona tan respetable como el Sr. Caballero, somos *individualistas*, sin dejar por eso de ser *societarios*, y no damos á la sociedad, ni al Estado, que es su representante, ni á la ley, que es su regla de accion, otras atribuciones que las de definir y armonizar los derechos individuales. La propiedad no es ciertamente obra de la creacion, como dice muy bien el Sr. Caballero, es obra del trabajo humano; mas por lo mismo no puede la ley restringirla ni modificarla; no puede hacer sino garantizarla.

»Y aún prescindiendo de esta cuestion de justicia, ¿qué se ganaría con la fijacion é inmutabilidad de la finca-tipo, dado caso que fuese posible y hacedera? Dificultar la circulacion de la propiedad territorial, tan necesaria al fomento de la riqueza; inmovilizar la agricultura, haciendo imposible la introduccion de las mejoras que exigiesen una porcion de terreno mayor que la permitida por la ley; uniformar las labores en términos de someterse todas las tierras de una misma ocalidad á análogos procedimientos.

»Pero hay más todavía: adoptándose el coto redondo del Sr. Caballero, se escluirían la grande y la pequeña propiedad, el grande y el pequeño cultivo, cuya coexistencia es utilísima por muchos conceptos. ¿Cómo formar, en efecto, con semejante sistema esas vastas quintas ó granjas, que tanto han contribuido en Inglaterra al progreso agrícola, verdaderas manufacturas rurales, donde se emplean los

aparatos mas costosos, se aplican los métodos nuevos y se practica el arte en grande escala, sirviendo como de modelo, ensayo y escuela preparatoria para todos los labriegos? ¿Cómo subsistir, por otra parte, los pequeños propietarios y cultivadores que en muchos países constituyen el nervio de la clase labradora, y que de todos modos no pueden prescindirse, sin privar al mismo tiempo de su sustento á tanto y tanto bracero industrial como busca en la agricultura una ocupacion supletoria?

»Aconséjese, en buen hora, la constitucion de la finca-tipo; estimúlese por todos los medios legítimos; protéjase directamente por el Estado, si tanto se cree preciso en el lamentable fraccionamiento en que hoy se encuentra la propiedad territorial; pero no se señalen límites arbitrarios á su division; no se pongan trabas á las ventas ni á las transmisiones hereditarias; no se pretenda, sobre todo, repartir el terreno laborable en porciones simétricas, ni mas ni menos que si fuese un tablero de damas ó de ajedrez, en donde hayan de moverse á compás, y con arreglo á una pauta invariable, las figuras de nuestros labriegos.

»Tal es, al menos, nuestra humilde opinion, que sentimos mucho difiera de la por tantos títulos autorizada del Sr. Caballero. Pero nosotros concedemos á la ley menos eficacia que nuestro ilustre adversario; nosotros tenemos mas fé en el interés individual, y en este como en otros ramos de la actividad humana, confiamos en que su influjo, libre y desembarazado, ha de alcanzar con el tiempo lo que jamás alcanzaria todo el celo oficioso de los Gobiernos y sus delegados. Hágaseles entender ese interés á los labradores; instrúyaseles en las prácticas y las condiciones del cultivo económico; acudan de consuno en auxilio de su impotencia el Estado y la sociedad, cada cual en la medida de sus atribuciones y de sus deberes, y ellos se encargarán de hacer lo demás mejor que todos los sábios y todos los legisladores.

»Lo que desea el Sr. Caballero es nada menos que un golpe de Estado en nuestra economía rural, y ciertamente no puede menos de extrañarnos que apele á medios tan estremados un hombre de gobierno. Cambiar gubernativamente en un país la constitucion de la propiedad es punto

menos que imposible, porque depende de una porcion de causas antiguas, esenciales, y que no se destruyen á voluntad. Atribuir, por otra parte, á la mediana propiedad un papel esclusivo; hacer de ella la condicion indispensable del progreso agrícola, es suponer que este no puede verificarse sino por una revolucion social, de seguro innecesaria, y quizá, quizá, perjudicialísima.

»Esto en cuanto al punto capital de la *Memoria*, que, respecto de otros secundarios, aun tendríamos que hacer algunas salvedades, si bien con la timidez propia de quien reconoce la superioridad del Sr. Caballero.

»Así, por ejemplo, nosotros no somos, en principio, partidarios de las subvenciones que nuestro autor quisiera dar á las compañías que se encargasen de abrir pozos artesianos en los puntos donde no hay aguas: porque consideramos toda subvencion como una exaccion hecha á los contribuyentes, en beneficio de personas determinadas, y el impuesto no es, á nuestros ojos, una máquina de distribuir artificialmente los capitales, sino un fondo comun destinado á satisfacer necesidades tambien comunes, la necesidad del orden, de la libertad, de la seguridad individual, cuyo afianzamiento constituye la mision principal del Estado.

»Tampoco vemos posible en el estado actual de nuestra agricultura la sustitucion absoluta de las mulas por los bueyes, como parece desear el Sr. Caballero, por mas que reconozcamos los males inherentes al empleo de aquellas, y hayamos leido con singular placer la animada y fidelísima pintura, hecha por nuestro autor, de los solaces que permiten á nuestros labriegos. El ganado mular, mientras no varie la constitucion de la propiedad territorial y se perfeccionen los métodos agrarios, será, en nuestro pobre sentir, un mal necesario en muchas comarcas de la Península, y de todos modos nunca convendrá reemplazarle con bueyes, sino mas bien con una casta especial de caballerías, reservando el ganado vacuno para la produccion de leche y carne, que es su modo de explotacion mas lucrativo. Así se ha hecho en Inglaterra con gran ventaja de los labradores, los cuales no emplean ya bueyes para el cultivo, sino caballos, por lo comun del condado de Suffolk, que unen la

fuerza á la ligereza, dos cualidades que los ganaderos se han dedicado á desarrollar en ellos sin perdonar gasto ni sacrificio alguno, y que secundan admirablemente los arreos de tiro, todos mas eficaces y mejor ideados que los nuestros.

»Por último, no damos tanta importancia como el Sr. Caballero á los arriendos de las tierras á plazos largos, sin negar por eso que puedan ser útiles. En Inglaterra, á cuyo ejemplo hay que acudir siempre que se trata de agricultura, esos arriendos son casi desconocidos; las tres cuartas partes de los colonos tienen la tierra lo que se llama á voluntad,—*atwill*, es decir, que tanto ellos como los propietarios pueden romper el contrato cuando les plazca, avisándose con seis meses de anticipacion. Y es que lo mas importante en el cultivo, no es precisamente la forma del arriendo, sino el capital con que cuenta el cultivador, y el espíritu de empresa que le lleva á emplearle confiadamente en la tierra. Los labradores ingleses poseen estas dos condiciones, y por eso progresa tanto en sus manos la agricultura; los nuestros carecen casi absolutamente de ellas; ¿qué podrian contra semejante carencia los largos arriendos?

»Por lo demás, nosotros aplaudimos las principales ideas del Sr. Caballero, y no tenemos mas que elogios para su *Memoria*, toda llena en el fondo de erudicion, de buen juicio, de esquisito tacto, de puntos de vista elevadísimos. La forma no puede ser tampoco mas pulcra y escogida, brillando en ella un lenguaje correcto y castizo, un estilo enérgico, viril y elegante. El Sr. Caballero escribe como un literato consumado y como un hombre de convicciones: su corazon y su buen gusto se revelan en cada una de sus frases. Concluyamos, pues, felicitándole cordialmente por tan precioso trabajo, y recomendando su lectura á todos los amantes de nuestra prosperidad agrícola y á todos los hombres pensadores.—*Mariano Carreras y Gonzalez.*»

Este artículo se reprodujo en otros periódicos de provincia, como *El Diario de Zaragoza* y el *Correo de Navarra*. Su autor, el Sr. Carreras y Gonzalez, es catedrático del Instituto provincial de segunda clase de

Zaragoza, en la asignatura de *geografía y estadística comercial, economía política y legislación mercantil é industrial*, aplicadas á la agricultura, industria y comercio.

LA ESPAÑA AGRÍCOLA, 15 Febrero y 30 Abril 1864.

La España
agrícola.

En el número 3.º de este periódico, de que es director el Sr. D. José de Hidalgo y Tablada, se dijo á la página 34:

«Recomendamos la lectura del libro publicado por don Fermin Caballero sobre el *Fomento de la población rural*. Es una cosa notable en todos conceptos.»

En el regalo del mismo Sr. Hidalgo sobre *Economía rural española*, hecho á los suscritores del periódico, tomo primero, página 225, se dice, hablando de la division de la propiedad:

«Sobre este asunto nada puede recomendarse, en nuestro juicio, que llene mejor el estudio que se debe hacer, como el libro publicado por D. Fermin Caballero, bajo la denominacion de *Poblacion rural de España*.»

Y en el número 8.º de dicho periódico, pág. 417, inserta el artículo que publicó *La Union* y reprodujo el *Diario Mercantil* de Cádiz, anteponiéndole las siguientes líneas:

«*Bibliografía*.—En el tomo primero de *Economía rural española*, que acabamos de publicar, hemos recomendado la lectura del libro premiado por la Academia de Ciencias morales y políticas, en que D. Fermin Caballero ha tratado de una manera nueva el *Fomento de la población rural de España*. Saben nuestros lectores que una de las secciones de nuestro periódico se ocupa de hacer conocer las obras que en nuestro juicio lo merecen. Cuando nos preparábamos á

verificarlo del libro del Sr. de Caballero, hemos tenido el gusto de que nuestro particular amigo *D. Mariano de Pardo Figueroa* nos remita el siguiente artículo, que publicamos con tanta mas razon, quanto en ello damos una prueba del aprecio que nos merece el libro del Sr. de Caballero, á la vez que se honra nuestro periódico con la firma de un amigo querido, y cuyo voto en el asunto es de gran importancia. = *Hidalgo Tablada.* »

LA DEMOCRACIA, 22, 23 y 26 Febrero 1864.

«Debemos á la galantería del Sr. D. Fermin Caballero un ejemplar de su excelente memoria sobre el *Fomento de la poblacion rural de España*, premiada en el último concurso de la Academia de Ciencias morales y políticas. Sin perjuicio de ocuparnos con mas detenimiento de obra tan interesante, no vacilamos en recomendarla á nuestros suscritores, seguros de que han de encontrar en ella acertadas reflexiones sobre el estado de nuestra agricultura y de las mejoras de que es susceptible.

La Democracia

»*Variedades.*—*Fomento de la poblacion rural de España*, por *D. Fermin Caballero*.

»I.—Pocos dias há prometimos ocuparnos con algun detenimiento de la presente obra, que entonces calificamos de excelente, y que ahora, con mas espacio examinada, nos parece todavía mas digna de tan honroso calificativo. Aun quando no hubiera traído al frente el nombre de su autor, favorablemente reputado y conocido por sus trabajos geográficos y por sus virtudes cívicas, y sin la gloriosa recomendacion de haber sido premiada en el postrer concurso de la Academia de Ciencias morales y políticas, no habríamos dejado de estimarla en cuanto vale, así por su objeto, como por el modo con que ha sido desenvuelto, viniendo á convertirse por el talento del escritor en ameno y sobremanera grato un asunto de suyo trivial, y que no suele llamar la atencion en el inmenso cúmulo de relaciones que la política engendra, mas ó menos dramáticas, de mayor ó menor interés, pero que logran siempre picar la curiosidad, hasta el punto de consumir por completo las fuerzas de los mas activos.

»Y he ahí someramente indicado uno de los principales títulos que hacen á esta obra digna de concienzudo exámen, de estudio detenido.

»Los que tienen la fortuna de ver deslizarse tranquilos los cortos días de su existencia en la quietud de los campos, en la serenidad de las aldeas, y en la paz y contento con que la naturaleza brinda á los que prefieren contemplar la constante variedad de sus escenas, eternamente bellas, al confuso tropel de las agitaciones cortesanas, estos tales suelen ver mas claramente la realidad de la vida, y percibir con pena las últimas y remotas consecuencias de las medidas gubernamentales en la mayoría de la nacion, víctima espiatoria en los frecuentes holocaustos de las ambiciones políticas, que, á fuer de pasiones, obran sin conciencia de los males que á la larga vienen á causar á los pueblos en dilatada estension de siglos y generaciones. Es menester declararlo sin ambages: nuestros repúblicos de la presente era, atentos mas bien á las ideas que á las cosas, consultando sus inspiraciones antes que la realidad, no han tenido en cuenta al legislar premisas y datos, sin cuyo ausilio el acierto llega á ser difícil, si acaso no imposible.

»Así lo ha comprendido, por ventura, el Sr. D. Fermin Caballero, con referencia á los intereses agrícolas, que en España deben ser con preferencia atendidos, esponiendo con delicado criterio, lucidez de juicio, copia de testimonios y abundancia de irrecusables argumentos, los males presentes y sus causas, las mejoras realizables y sus medios, para que nuestra agricultura florezca tanto como debe, en atencion á los progresos de la ciencia, y, sobre todo, á la prodigalidad de la naturaleza que tan ricos veneros nos ofrece que explotar á los habitantes de una de las mas hermosas penínsulas del globo. Y desde luego, el punto capital, el origen verdadero del presente atraso, lo coloca muy acertadamente el autor en la falta de *poblacion rural*, palabras que se hallan tan lejos de tener traduccion á la realidad, que hasta carecen de sentido en nuestra lengua, viniendo por lo menos á ser ambiguo y causa de confusiones lastimosas.

»Muchos hablan de poblacion rural. Nadie la ha definido. Sepamos qué es, y nos entenderemos.» De este modo comien-

za la memoria, poniendo en claro el estado de la cuestion, para no perder el tiempo, como no sin frecuencia sucede, envueltos en un mar de mera palabrería, en esgrima de estéril logomaquia. Aduce á seguida multitud de juiciosas observaciones, en corroboracion de su aserto, y reasume diciendo:

«No hay capricho ni injusticia en sostener que, ni legal, ni oficial, ni gramaticalmente, sabemos, bien sabido, lo que es *poblacion rural*. El lenguaje corre paralelo con las cosas; y como el fundamento de la poblacion rural es la finca rústica, que de hecho no existe, es menester crearla, para aplicar la denominacion..... En la riqueza inmueble tenemos pródigo *urbano* y pródigo *rústico ó rural*, servidumbres *urbanas* y servidumbres *rurales*, y para su gobierno, ordenanzas *urbanas* y ordenanzas *rurales*, policia *urbana* y policia *rural*, guardia *urbana* y guardia *rural*.

»¿Por qué no distinguir del mismo modo la poblacion *urbana* y *rural*? No encuentro razon fundada en la filosofía de la gramática, ni en el buen uso de los eruditos filólogos ó de los entendidos agrónomos, que se oponga á estas definiciones: *Poblacion urbana*.—El número de habitantes que moran en edificios conjuntos, formando pueblo ó grupo de casas mas ó menos crecido. *Poblacion rural*.—La familia labradora que vive en casa aislada, sita en el campo que cultiva.»

«Concluida esta como digresion proemial, divide el señor Caballero la materia objeto de sus tareas en los cinco siguientes capítulos: 1.º Estado que hoy tiene en España la poblacion rural. 2.º Obstáculos que se oponen á su desarrollo. 3.º Medios de fomentarla en todo el reino. 4.º Ventajas de vivir sobre la tierra que se labra. Y 5.º Objeciones que pueden hacerse, y su contestacion. Particion bien adecuada que no olvida ningun extremo importante del asunto, cuya significacion, por otra parte, deja espuesta con precisa claridad.

»En el primer capítulo no se propone examinar el estado de la *poblacion rural* en nuestras provincias, considerada esta con estricto rigor, toda vez que apenas existe en realidad. Ni empece esto de modo alguno á la buena resolucion del problema, siendo una cosa dar el relato de lo que es, del modo y por qué de su existencia, y otra consignar lo que debe ser,

y cómo, y por cuáles razones se proclama la necesidad de la reforma. Resultando del estado actual de nuestras poblaciones, de su distribucion y vecindario que á cada ayuntamiento corresponde una legua y tres cuartos de superficie, síguese que cada labrador ha de recorrer grandes distancias para cultivar sus *heredades*, *hazas* y *suertes*, cuyo extremo fraccionamiento raya en la demasia. Por qué rodeos hayamos venido á tal situacion, y cuántos males acarrea á la prosperidad territorial, es cosa patente al ánimo de cuantos hayan leído nuestra historia, consultado nuestras leyes y parado un momento su atencion en los principios de la economía social.

»Mas aunque este agregado de concausas, y otras mas aun, sean parte á explicar la situacion lamentable de nuestra agricultura en general, hay todavía que tener en cuenta razones especiales de origen, costumbres y naturaleza del terreno, en cuya virtud se diferencian entre sí bajo el aspecto agrícola, como bajo otros, nuestras diversas provincias.

»A este propósito divide oportunamente el autor de la memoria en grupos varios el territorio de la península, comenzando por los que mas se aproximan al ideal de la verdadera *poblacion rural*, continuando por los que con él tienen algunas analogías, hasta concluir con los que apenas presentan huellas de semejanza. Figurando á la cabeza las provincias hermanas, Navarra y la Rioja, con su sistema benéfico y aceptable de caserías; sigue Astúrias y Galicia, cuyos *foros* y *subforos* condena el Sr. Caballero por ser verdadera semilla de pleitos y discordias, útiles solo para satisfacer los malos intentos de abogaduelos intrigantes, y las pasiones aviesas de los escribanos, eternamente pendencieros y enredadores, segun vulgar sentir: Cataluña, Aragon y Baleares constituyen el grupo tercero; y el cuarto, Valencia y Múrcia, cuya manera de riego y abono propone como modelo digno de imitacion; Andalucía con sus encortijadas y aglomeracion de propiedad viene despues; el atraso de Estremadura con sus reminiscencias de encomiendas y sus resabios de la mal estinguida mesta, son objeto de curiosas observaciones; y, por último, las Castillas y Leon, con su indolencia y malos sistemas de labranza, con las señales vivas aun de haber sufrido mas que ninguna otra parte de España los rigores y

vejámenes del antiguo régimen político, económico y social, son las últimas pinceladas del cuadro que el Sr. Caballero nos presenta con tanta verdad y colorido que, si la habilidad del pintor deja recuerdos gratos en el alma, la certeza del mal que á nuestra consideracion ofrece, no puede menos de entristecer el corazon del que siente arder en su pecho el fuego sacrosanto del amor patrio.

» Instruido á fondo el autor de la memoria en los anales de nuestra historia, recuerda muy oportunamente, para explicar el estado agrícola de las provincias, á mas del carácter del suelo, los orígenes de raza de cada una. En el vizcaino encuentra al antiguo *vasco* independiente hasta la ferocidad en los antiguos tiempos; al *cántabro* indocto, de erguida cerviz, indócil á soportar ni aun el dorado yugo de Roma; en el *astur* al aguerrido é incontrastable descendiente de Pelayo, primer héroe de la inmensa pleyada, que escribió con la punta de su espada la epopeya gigánteica de la reconquista; en el *valenciano* ve recuerdos del laborioso y pintoresco moro, y en el *andaluz*, tan muelle, tan fatalista, meciéndose en un clima delicioso, de primavera sin fin, no es difícil contemplar los rasgos característicos del árabe indolente y liviano.

» Y como en esta parte de la memoria abundan los retratos que el estilo del autor realza con la mágia del puro lenguaje castellano, con el aticismo casi inimitable peculiar de los talentos claros y amenos, vamos á transcribir algunas muestras, si bien en la estrechez que la índole de nuestro trabajo nos impone.

«¿Quién no admira en los naturales de estas provincias »(Astúrias y Galicia) aquella raza goda, religiosa, frugal, dura »y perseverante, que osó alzar la enseña de guerra contra la »morisma, espulsándola de frontera en frontera hasta las »playas africanas, y que aun hoy, exuberante en su territorio, invade los demás en busca de trabajo y de ganancia? »En Portugal se dedican los gallegos á toda clase de faenas; »en las Castillas siegan é hilan; y gallegos, asturianos y pasiegos se ven en gran número por las provincias del interior »y Mediodía, acreditando en todas partes laboriosidad, honradez, y que tienen bien despierta la facultad de adquirir.

»A los gallegos que vienen á Castilla se les moteja de miserables, pedigüeños y humildes, porque aun ganando jornal, no escusan el pordioseo, y porque en su lenguaje y maneras se suavizan y achican demasiado quejumbrosos y zalameros.»

»Habla despues de los catalanes y aragoneses, generacion guerrera, que tan buen papel hizo en las jornadas de Carlomagno; donde se erigió la soberanía de Sobrarbe; de donde partieron las valerosas escuadras, dueñas un dia del Mediterráneo, asombro en Nápoles, y horror al turco brutal, y espanto al bizantino falso y artero. «No es mucho que de tantos hechos heroicos y de pasado tan glorioso, provengan caractéres tan estimables como los que se notan en los naturales de esta region: pensamientos elevados y trascendentes, grande energía, amor á la patria, apego al trabajo, genio emprendedor, aficion al comercio y á las artes, perseverancia en los propósitos, que ha llegado á calificarse de pertinaz y tozuda.»

»Ocupándose de las causas del atraso agrícola en Castilla, enumera, entre otras, la rutina de valerse del ganado mular, no obstante los anatemas de los sábios y las experiencias de los mas avisados. El Sr. Caballero esplica esta persistencia del mal, mejor por las malas mañas de los criados y su tenacidad, que por falta de buenos deseos por parte de los dueños. Hé aquí cómo se expresa :

«El mozo de mulas va á acarrear mieses en la madrugada, tumbado en la caja del carro por mas seguridad y conveniencia: se duerme profundamente, ¡pasó la noche rondando sin descansar! y la yunta marcha por donde la lleva su instinto: despierta el gañan, y se encuentra media ó una hora apartado del gavillar á donde iba. Tampoco importa: ¿qué ocasion mejor de aprovechar la ligereza de las mulas? ellas le sacarán del apuro sin que se note la tardanza. Y como si los pobres animales tuvieran la culpa de la pesadez de su sueño, los maltrata con la vara del látigo, y en cuatro galopes y trotes recobra el tiempo perdido. Milagro hecho á costa de la yunta que sufre, del carruaje que se deteriora, y del amo que todo lo paga.»

»Describe con maestría otra escena mas complicada y

dramática, pero tan verosímil como la anterior (pág. 67), y añade: «Todavía tiene el gañan otros motivos para preferir »la raza maldita: repantigado sobre la yunta, agobiada de »campanillas y cencerros, avisadores de su derrotero, la guía »como mejor le place fachendeando por donde está la novia, »que para él nada es rodeo.»

»Con todo, es preciso convenir en que ciertas labores regularmente extensas necesitan imprescindiblemente de algun ganado mular: los acarrees en verano; las distancias de las haceñas y molinos; la simultaneidad de la vendimia y sementera; la operacion ligera de la trilla, y otras, lo reclaman. Pudiera ponerse por término medio uno de mulas por cada tres pares de bueyes, hermanando de este modo la profundidad de las aradas y la prontitud de los trasportes. Por lo que hace á los criados, si es verdad que con las mulas hacen gala de ingeniosas habilidades, no lo es menos que de los bueyes saben valerse tambien á las mil maravillas para co-honestar su pereza y encubrir su incuria y haraganería. No fuera quizás difícil fotografiar algunas escenas parecidas á las del Sr. Caballero, aunque, como es natural, de género mas cansado y poltron.

»Y puesto que este artículo se va prolongando mas de lo que pensábamos, continuaremos la exposicion de la Memoria en los números sucesivos.—*J. Sanchez Ruano.*»

«II.—Una vez puesto de manifiesto el estado actual de nuestra agricultura en las diversas provincias, parece que, al menos de un modo virtual implícito, se dejan consignados á la vez los obstáculos que la detienen en su atraso, impidiendo los adelantos y mejoras que la utilidad y la justicia reclaman de consuno.

»Con todo, el Sr. Caballero, en conformidad á lo prescrito en el programa de la Academia, se ocupa de los estorbos de la poblacion rural, dividiéndolos en *físicos*, *legales*, *económicos* y *sociales*. Figuran en la primera seccion la falta de aguas en dilatados territorios, y, sobre todo, la mala situacion de los pocos caminos que se han hecho y la carencia de muchísimos de absoluta y perentoria necesidad. El sistema de irradiacion, del centro á los extremos, seguido en las car-

reteras y ferro-carriles, necesita como elemento de vida de grandes vías transversales, á fin de que no queden aislados los sectores intermedios.

»Esto sin tener en cuenta los caminos vecinales, que son, á no dudarlo, los que mas han de contribuir á dar alimento y pábulo á los generales. Sería por cierto peregrino comenzar á construir una torre por la cúpula: pues esto, ni mas ni menos, se ha hecho gastando tantos millones en los caminos que se dicen de interés nacional, olvidando emplear ni aun exiguas cantidades para facilitar las comunicaciones del interior de las provincias con los distritos, y de los concejos con ellos y entre sí.

»A este propósito escribe el autor de la Memoria frases tan sentidas como las siguientes:

«¡Oh vosotros los que viajais en trenes y sillas de posta, y os asustais de algun mal paso, ó de tal cual vuelco y descarrilamiento; si mirárais cómo acarrea el labrador sus mieses y efectos por derrumbaderos horribles, por trochas escalonadas y por vaches continuos, cayendo y volcando todos los días, de seguro que lamentaríais la incuria de las autoridades locales! Sin embargo, ¿no las hace mas disculpables la ignorancia y la falta de medios, que á los ilustrados gobernadores de provincia y al supremo Gobierno? Escribo en un pueblo muy agricultor, que casi todo lo acarrea á tiro: durante la recoleccion no bajan de veinte los vuelcos diarios, con grande exposicion todos, con contusiones y heridas alguno: en pocos años se cuentan cuatro muertes.»

»Tal es la verdad; pero ¿cómo culpar á los concejos con el sistema centralizador que los abrumba con pesadas cargas, sin permitirles moverse sino esprimiendo hasta su postrer gota de sudor? ¿Cómo prohijar, en consecuencia, el que se les arrebatan los únicos medios que les quedan para proveer á las necesidades del comun?...

»Entre los obstáculos legales cuenta como muy principal el Sr. Caballero, los restos que aun existen de los antiguos hábitos de amortizacion, reconociendo, en su buen juicio, la bondad esencial de las leyes que para abolirla del todo se han promulgado, aunque aleccionado por la esperiencia, confiesa con paladina ingenuidad que los medios no han cor-

respondido á los principios, siendo el resultado de todo un nuevo y peligroso extremo: de Scyla á Caribdis. ¿No pudiera en este punto haberse levantado un poco la consideracion viendo la tesis, no tanto bajo el prisma de las útiles conveniencias, disfraces que suele vestir la mentira, como á la luz de los principios eternos de justicia?...

»La *escasez de capitales* es, entre los económicos, el que mas eficazmente se opone á la prosperidad de la clase agrícola, segun el autor de la Memoria, que cuenta la *inseguridad, falta de escuelas y facultativos* entre los sociales, viniendo á coronar el cuadro de los estorbos, *el obstáculo principe, el obstáculo de los obstáculos, el excesivo fraccionamiento de la propiedad*.

«En la pequeñez, en lo raro de las formas, en la irregularidad de las situaciones, y en la multiplicidad de circunstancias de las suertes cultivadas hay tanto que observar, que se ha necesitado un calepino para expresarlo.» *Cañamar, tablares, eras, sernas, tranzon, veleta, amelga, roza, postura, corro, garrotal, cuarton, longuera, lista, escapulario, longaniza, pañuelo, tocador, escuadra, manga, perrochero, calzones y estampa...* son otras tantas voces, que demuestran con harta evidencia de qué modo se halla dividida y subdividida nuestra propiedad rural.

»El excesivo número de dias festivos y los hábitos de vagancia y de despilfarro que, como triste consecuencia traen consigo, es un pormenor que, ciertamente, entra por mucho entre los obstáculos que ahogan y sofocan en germen muchas buenas disposiciones y grandes esfuerzos de laboriosidad y aplicacion. La extrema ignorancia que en la clase agrícola domina, con muy pocas y loables escepciones, viene á producir la falta de costumbres económico-domésticas, en las que, si no fuera por oponernos al sentir de persona tan competente como el Sr. Caballero, nos atreveriamos á colocar el verdadero *obstáculo principe, el obstáculo de los obstáculos*, que á las mejoras rurales contradice. Es tanta la virtud de la prevision, tan extraordinaria la eficacia de la prudencia que engendran las costumbres del ahorro, que, aun dadas las malas condiciones presentes del agricultor, la rutina en sus tareas, la dureza en las contribuciones, no

es difícil ver prósperos y boyantes á simples colonos, solo por haberlas consultado y seguido con heróica constancia. Ni para llegar á tanto precisa tornarse miserable y díscolo, uraño, dando de mano á todo trato social y honesto divertimento.

»En comprobacion de lo cual, pudiera hacerse mérito de una familia labradora de Castilla, compuesta de tres hermanos, dos varones y una hembra, que contando solo con terrazgo para una yunta escasamente, y eso en colonia la mayor parte, sin capitales acumulados, á escepcion de los instrumentos y ganados imprescindibles, logró en el corto espacio de cinco años emplear veinte y tantos mil reales en fincas, producto de sus labores despues de satisfechas todas las atenciones de su clase. Verdad es que esto no pasa de ser una escepcion, además de que el terreno á que me refiero es de los mas pingües de la provincia de Salamanca: mas ¿cómo es que en la misma comarca, y con iguales y mejores condiciones, no adelantan lo mismo otros propietarios y colonos? La causa es preciso buscarla, mas que en las leyes ó en la naturaleza, en la corrupcion individual, que solo por el individuo podrá estirparse de cuajo. No se trata de saber quién sería, en definitiva, el responsable, sino de explicar un fenómeno con el fin de que quede con claridad espuesto y consignado.

»Los medios que el Sr. Caballero propone como mas adecuados para el fomento de la poblacion rural, son: los pozos artesianos para la escasez de agua; los bancos para la falta de capitales; el establecimiento de partidos médicos para la carencia de facultativos; la guardia rural contra la inseguridad; las escuelas contra la ignorancia; y, por fin, el coto redondo contra las fracciones homeopáticas del territorio.

»Como quiera que á este último punto parecen converger como á centro todas las observaciones, los argumentos todos de la Memoria, cumple á nuestro intento dedicarnos á su exámen con alguna estension. Dejaremos á un lado lo del *código rural*, etc., porque el talento del Sr. Caballero no podrá desconocer que la accion legislativa, por buenas y sanas que supongamos sus intenciones, no puede menos de errar, cuando obra fuera del círculo natural de sus atribu-

ciones, cuando descende á la esfera de la actividad individual y personal; diciéndonos la esperiencia que en tales casos suelen las leyes llevar el trastorno en vez del orden, la injusticia en vez de la equidad; que no se violan jamás impunemente las prescripciones santas del derecho, ora falte una persona, ora un Estado.

»Ante todo, séanos licito dar el mas cumplido parabien al autor de la Memoria, por las relevantes muestras que da de su ingenio agudo, penetracion esquisita, florido lenguaje, amen de castizo, encantador y sabroso estilo y de sutil y avizora mirada; cualidades que, reunidas maravillosamente en esta parte de su obra, la engrandecen y realzan en grado supremo. Crítica razonada, copia de pormenores, riqueza de datos... nada se echa de menos para la aclaracion de la tésis que el Sr. Caballero se propone llevar á todos los entendimientos por la conviccion, á todas las voluntades persuadiéndolas, á todos los corazones interesádoles en el porvenir de la clase agrícola, sumida hoy en la miseria, llamada á ser bien pronto sosten de la república y gérmen de prosperidad individual y social; que todo esto se promete el escritor del establecimiento definitivo *del coto redondo acasara-do*, cuyas ventajas sobre la poblacion rural existente pueden reducirse á breve compendio en esta forma:

»La unificacion de la propiedad inmueble, concentrada en su accion virtual y regularizada en sus formas, es la mejor base para el fomento positivo de la poblacion rural.

»La acertada division de la propiedad territorial puede resolver el problema de obtener el mayor número de mejores productos agrícolas y mas baratos, en el menor espacio de terreno; de que resultará que se mantenga sobre la tierra el mayor número de habitantes posible.

»El labrador que mora sobre el campo que cultiva, es el que saborea el dulce mio, el que se identifica con la familia, el que conserva y propaga las buenas costumbres, el capaz de prosperar material y moralmente, porque posee el microscopio de lo presente y el telescopio de lo porvenir.

»El labrador rural, obra sobre la tierra que maneja, directa y perpendicularmente, con toda la gravitacion de su inte-

»ligencia, de su voluntad y de su poder: el labrador de
 »pueblo obra de una manera torcida, intermitente y
 »oblicua.»

»Por convencimiento y aficion, no estamos distantes de admitir cuanto el autor espone acerca de la conveniencia de fijar la propiedad laborable en términos continuos y proporcionados, sobre residencia de la familia y la indivisibilidad hereditaria; pero alguno de menos sencilla intencion que nosotros, acaso pudiera entrever en este bello ideal, un si es no es de utópico, con reminiscencias á lo Rousseau, ó al menos con recuerdos de la antigua edad de oro, que cantaba el bribonzuelo de Horacio, ahfto de goces á la romana, cuando dijo, quizás en tono de fisga:

*«Beatus ille, qui procul negotiis,
 Ut prisca gens mortalium,
 Paterna rura bobis exercet suis!»*

»Y si es verdad que algun terco en demasía pudiera hacer caso omiso de las razones que en pró de la idea se alegan, temiendo no se torne al realizarla, el labrador y su familia en casa cenobítica, desparramada por selvas y riscos, atenta solo al aumento de produccion, tambien es indudable que nosotros no abrigamos semejantes escrúpulos ni sobresaltos, y que, variando un tanto en los medios, deseariamos que se llegase al mismo fin, que el Sr. Caballero tan noble como ardentemente apetece en alas de su amor al buen pro-comunal.

»La esperiencia, ya que no consideraciones de otro órden, nos hace recelosos y desconfiados de la accion gubernamental para asuntos tan delicados y de tanta monta como el de que se trata; y la razon nos avisa, de otro lado, que la virtud personal es capaz de hacer prodigios y milagros, á condicion de aprovechar los grandes elementos que naturaleza puso á su única disposicion. Y realmente, ¿en qué se funda ese desvío, ya que no abierta y tenaz repugnancia, que se advierte en ciertos escritores, que consideran como cosa de menos valer un sistema tan respetable como el individualismo personal? A los que tal palabra pronuncian, irrespetuosamente podriamos llamarles á dar el por qué de su

conducta preguntándoles, ¿qué es el arte, sin el individuo, el génio? ¿qué es la industria sin el individuo, el trabajador? ¿qué es la ciencia sin el individuo, el filósofo? ¿qué es la religion sin el individuo, el creyente? ¡Ah! si el trabajador está viciado, no prosperará la industria; si el artista es inmoral, ¡temed por la pureza de sus inspiraciones!; si el filósofo no está bien educado, no habrá ciencia jamás, y si al creyente le faltase el aliento de la fe, ¿qué es la religion?...

»El privilegiado talento del Sr. Caballero convendrá precisamente con nosotros en que la reorganizacion social, si la base del individuo es quimérica, es trabajo perdido, semejante al que edifica sobre arena movediza, cuya obra se desmorona al menor soplo del viento: el Sr. Caballero sabe tambien, harto mejor que nosotros, que los progresos sociales otorgan al individuo, en razon directa de sus creces, mas latitud en su actividad, librándole de tutelas bastardas; bien así como el niño desechando, cuando no las ha menester, las ligaduras y tirantes de la infancia.

»A tener en cuenta estas observaciones, es muy posible que los socialistas de allende no hubieran escrito sus reglamentos absurdos sobre la industria fabril, ni acaso los de aquende, si los hay, se ocupasen en remedarlos con aplicacion á la industria agrícola.

»A tal estremo no llega indudablemente el ilustrado autor de la «Memoria sobre el fomento de la poblacion rural de España,» premiada por la esclarecida Academia de Ciencias morales y políticas; pero hemos creido pertinente al asunto señalar claramente los escollos para que no vayan á estrellarse lastimosamente en ellos los que, preocupados ó ligeros, pasaren la vista por la obra que estudiamos.

»Con esto damos por concluido nuestro empeño, al que pudieran servir de remate, con justicia y sin afectacion, las palabras con que da cima al suyo, con escesiva modestia, el Sr. D. Fermin Caballero, *sometiéndolo todo á la correccion de quien mas sabe*. Sírvale de satisfaccion nuestro humilde voto, escaso de valor científico, pero hijo de la sinceridad mas recta, segun la cual nos atrevemos á declarar, que su libro, filosófica, crítica y literariamente considerado, es acreedor á los mayores encomios, y digno de que la historia de nuestra

agricultura le dedique una página brillante é imperecedera.==
J. Sanchez Ruano.»

LA UNION, 22 Febrero 1864.

La Union.

«*Varietades.*—Con el mayor gusto publicamos á continuación el siguiente notable artículo, que se ha servido remitirnos nuestro muy querido amigo el Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa.

«*Bibliografía.—Fomento de la población rural de España, por D. Fermín Caballero. Memoria premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de 1862. Segunda edición adicionada. Madrid, E. Aguado, 1863. Octavo menor.*»

«El autor de esta obra es conocido ventajosamente en España como repúblico y como literato, y el libro que acaba de publicar, si bien es pequeño en sus dimensiones físicas, es grande y trascendental en interés para nuestra patria.

»No vamos á formar un juicio crítico de esta obra, porque á ello no alcanzan nuestros conocimientos; séanos lícito solamente hablar algo sobre ella, y si conseguimos con la publicidad de estos renglones que el libro del Sr. Caballero tenga un lector mas, y este lector sea de aquellos que saben digerir lo que leen, ya nuestro insignificante trabajo recibirá un premio, y muy usurario por cierto.

»Repítese en España por muchos españoles, lo mismo en el Parlamento que en las Academias, lo mismo en derredor de la mesa de un café que al amor de la lumbre en la cabaña, que la agricultura es la base de nuestra riqueza, y que los gobiernos hacen muy poca cosa para fomentarla.

»El agricultor español es, por regla general, poco afecto á estudios teóricos; quizá enemigo de los libros que tratan de la industria que él ejerce, y casi opuesto á toda innovación, á todo progreso y á todo adelanto. Conténtase con seguir el rutinario sistema que ha visto practicar en su territorio, y así, no elevando sus miras mas allá de lo que se estiende el término de su pueblo, las medidas que se le ocurren para el fomento agrícola, tienen que resentirse de estrechas y limitadas, no digamos á una pequeña zona ó á una provincia entera

pero ni quizá al pago ó cortijo que el agricultor, por empirismo y no por ciencia, conoce.

»Muchas y honrosas excepciones hay que nos complacemos en reconocer, y andando el tiempo, ellas formarán la regla general en España, como ya la van formando en otros países de Europa que nos han precedido en el camino de los adelantos industriales y artísticos.

»A las corporaciones científicas toca dar el impulso, y la Academia de Ciencias morales y políticas, moderna en su creacion, pero vieja en esperiencia y en saber, tuvo el acierto de llamar á concurso los escritos que tratasen sobre *poblacion rural*, y premió el trabajo de D. Fermin Caballero.

»Define el autor con notable claridad y acierto lo que se debe entender por «poblacion rural,» diciendo que es «la familia labradora que vive en casa aislada, sita en el campo que cultiva.»

»Pasa luego á examinar el estado presente de esta clase de poblacion en las diversas provincias de España consideradas por grupos, y admiran no tan solo la verdad y la exactitud de las descripciones, que de seguro son hechas *d'après nature*, sino tambien las causas que han ocasionado y que hoy mismo sostienen la postracion de nuestra agricultura en cada una de las secciones de la Península.

»Los obstáculos físicos, legales, económicos y sociales que se oponen al desarrollo de la poblacion rural y los medios de vencerlos, demuestran el estudio detenido y profundo de su autor en estas materias, y marcan la senda que un gobierno ilustrado debe seguir para alcanzar el objeto que se desea.

»Agricultores hay en España, dice Caballero, que labran veintisiete hectáreas de terreno, y estas se hallan divididas en mas de cincuenta pedazos, de modo que para cultivarlos caminando de uno á otro, tienen necesidad de andar trescientas leguas al año. Este perjudicialísimo fraccionamiento, que aumenta de dia en dia, es el que conviene remediar y que le sustituya el *coto redondo*, la porcion de tierra reunida que sea suficiente en cada provincia para sostener las necesidades de un labrador regular, ó sea de una familia medianamente acomodada, y que esta familia tenga casa y habite en el territorio que cultiva.

»Estos *cotos redondos* serán indivisibles: si los coherederos carecen de metálico para comprar y vender entre sí la parte que les corresponde, se enajenará la finca en pública subasta. — «¿Por qué, dice el Sr. Caballero, por qué no ha de intervenir el legislador en que no se despedace el terreno por capricho ó ignorancia, en daño del Estado y de los mismos que lo hacen? — ¿No debe la ley declarar indivisibles los edificios de morada, si, partidos, no pueden dar una vivienda higiénica para seres racionales? — ¿Habrán autoridad tan preocupada de la grandeza del dominio, y de la estrechez de su mision, que consienta á dos hermanos que heredan un caballo, que lo abran en canal y lo dividan por mitad, porque no quieren ceder su parte?»

»Al final de su obra propone el autor muchas de las objeciones que pueden hacerse á su trabajo, y las refuta bizarramente. Hablando de los medios que conviene adoptar para reunir diversas fracciones de terreno en una sola finca, y para que se divida entre varios agricultores el disfrute de las grandes heredades, dice estas palabras: «¿No hay en toda Europa, desde la autocrática Rusia hasta la libérrima Bélgica, ley de espropiacion forzosa por causa de utilidad pública? — Pues decidme, meticulosos ó nimios, si la propiedad particular cede, prévia indemnizacion, al interés de la comunidad, — ¿quereis eternizar el mal gravísimo de la subdivision de las tierras por empacho dominical? — ¿Importa menos á la prosperidad de la nacion que el suelo cultivable esté bien distribuido, que la alineacion de una calle, ó el ensanche de la Puerta del Sol?»

»Sería necesario copiar toda la obra para que quien no la haya leído forme de ella el juicio que se merece. Hoy, que tanto se habla de la cuestion de inquilinato, y que de ella se ocupan á porfía gobiernos, corporaciones, economistas y banqueros; hoy que tan en boga está hermohear, como dicen, las poblaciones; hoy que puede adquirirse la grandeza de España con la punta de un palaustre; hoy, repetimos, parece extraño que se olvide una cuestion tan vital como es el remedio de la estremada subdivision de nuestro suelo cultivable. — Proprietarios hay que son señores de tal pedazo de terreno, que no bastaria para servir de enterramiento á ellos y á sus fami-

lias. Justísimo es que haya albergues donde guarecernos, y que el poder supremo cuide de que no nos falte mejor ó peor alojamiento; pero es injustísimo desatender ni olvidarse por ello de un mal que tenemos por mas grave que el de dormir á la intemperie. — Al contemplar tanto afecto á la *ciudad* y tanto olvido del *campo*, se nos figura presenciar una junta de médicos que discurren los medios de curar el estravismo de un enfermo para que sus ojos queden hermosos, y no piensan en cortar una gangrena que ha de corroerle las entrañas.

»Si es cierto que «el estilo es el hombre» pocos debe haber de trato mas agradable y ameno que D. Fermin Caballero. Leyendo su escrito, se siente vivo deseo de conocer al autor. El lenguaje del libro nos gusta muchísimo; mas todavía, nos encanta: no encontrando nombre que darle, le llamaremos, para salir del paso, estilo peculiar, estilo *sui generis*, estilo, en fin, al cual solo le encontramos analogía con el que usaba el Sr. Miguel de la Montaigne.

»Muy difícil sería hallar personas de mediano sentido común, que repasando el libro de la «Poblacion rural» no prorumpiesen en algun — «es verdad» — al final de muchos de sus párrafos, y muy difícil tambien encontrar carácter tan tétrico que contuviese la risa al leer los graciosos ejemplos, las estrañas comparaciones y los menudos detalles que se estampan en la obra que examinamos.

»Y antes de dejar la pluma, diremos que conociamos un trabajo literario del Sr. Caballero, titulado *Pericia geográfica de Cervantes*. Este libro, aunque revela erudicion, ingenio y estudio profundo del *Quijote*, no hace mas que entretener y agradar al lector. El de la *Poblacion rural* es la antítesis de aquel: no es el libro escrito, como quien escribe una oda, para obtener un premio académico: es la obra meditada, hija del estudio, filosófica y de trascendental doctrina: doctrina que por su bondad y justicia ha de fructificar en nuestro país en el resto del presente ó del venidero siglo. Poco importa en la vida de un pueblo la cuestion de años, que es como la cuestion de minutos en la vida del individuo.

»No faltarán personas que miren con prevencion y desapego, y que tachen hasta de peligrosas las doctrinas emitidas

por Caballero. Recordemos á los que así discurren que la obra ha sido prohijada por una respetable corporacion, y que esta corporacion, por tal hecho, patrocina y hace suyo el pensamiento; recordemos que hoy son ministros de la corona algunos de los académicos que premiaron el libro de la *Poblacion rural*.—La deduccion de estas premisas la dejamos al buen juicio del lector.—Y si á nosotros nos fuera lícito hacer un recuerdo, diríamos á algunos de los hombres que hoy merecen la confianza de la Reina y que gobiernan al país, que ha trascurrido corto plazo para dar al olvido las bases que halló buenas y justas la Academia de Ciencias morales. Lástima será que las cosas políticas hagan olvidar las cosas buenas y útiles para la patria.

»Si nuestro nombre valiera algo, y nuestra enhorabuena tuviese algun aprecio, no se la daríamos á D. Fermin Caballero: la guardariamos para la Academia de Ciencias morales y políticas, que ha tenido ocasion de ejercer un agradable acto de justicia, premiando la obra cuyo título va apuntado en el ingreso de estos renglones.—M. P. de F.»

Este artículo lo insertaron, con un encabezamiento, el periódico de Cádiz titulado *Diario mercantil*, *La España agrícola* de Madrid y *El Miño* de Vigo.

GACETA DE MADRID, 7 Marzo 1864.

Gaceta
de Madrid.

«*Fomento de la poblacion rural de España*, por D. Fermin Caballero.

»¿Qué se entiende por *poblacion rural*? ¿Cuál es su estado presente en las provincias de España? ¿Qué obstáculos se oponen al crecimiento y desarrollo de la poblacion rural? ¿A qué medios se habrá de acudir para fomentarla? ¿Qué disposiciones legales pueden influir para la consecucion de tan importante fin? Hé aquí alguno de los puntos que examina con suma lucidez y con gran copia de datos el Sr. Don Fermin Caballero en la *Memoria* que tenemos á la vista, y que ha merecido la alta honra de ser premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de 1862.

»En la creencia de que dando á conocer este libro hacemos un servicio al público, pasamos á hacer un ligero análisis de las materias que contiene y del método que adopta, en cuanto nos lo permita el corto espacio de que podemos disponer en nuestras columnas.

»Partiendo del supuesto de que es *poblacion rural* «aquella que, además de ocuparse y mantenerse de las labores y productos del campo, habita sobre el terreno que labra, sin formar pueblo,» espone el Sr. Caballero algunas consideraciones preliminares, y entra en el exámen detallado de la poblacion rural en España, agrupando al efecto los territorios que parecen mas análogos, é indicando las circunstancias especiales que los enlazan, así como las que los distinguen.

»En el primer grupo, que abarca las provincias Vascongadas, tiene su principal asiento el prototipo de la poblacion rural, el *caserío* ó la *casería*, como lo denomina el autor, y cuya naturaleza y condiciones aparecen desenvueltas con exactitud y precision en el libro que analizamos.

»El segundo grupo lo constituyen los antiguos reinos de Galicia y Principado de Astúrias y la montaña de Santander, «comarcas gemelas en dialecto, en caracteres, en costumbres, en zona y en la forma rural, por mas que se reconozcan entre ellas rasgos diferenciales.» El autor habla en este lugar del contrato peculiar á las provincias gallegas y parte de Astúrias, que recibe el nombre de *foro*, al cual considera como un gravísimo mal que amenaza hacer nula la propiedad territorial.

»Las ocho provincias de la antigua Corona de Aragon, que forman hoy los distritos de Cataluña, Aragon y Mallorca, entran en el tercer grupo, en el que la poblacion rural, aunque no tan bien establecida como en Vizcaya, Astúrias y Galicia, se halla mejor que en el resto de España, á lo cual contribuyen, en concepto del Sr. Caballero, dos instituciones que les son peculiares: el *fuero de Monzon* de 1585, y el *catastro territorial* que existe desde 1715.

»El cuarto grupo comprende las provincias de Valencia y Murcia, en las cuales el riego y los abonos favorecen notablemente la agricultura.

»En el quinto grupo, constituido por las ocho provincias de Andalucía, hay grandes *aldeas* y *cortijos* en medio de intervalos despoblados.

»La Estremadura es el sexto de los grupos ideados para examinar la población rural española; es el país que menor número de pueblos y de habitantes cuenta en proporción de su territorio; en él hay posesiones estensas, conocidas con los nombres de *encomiendas*, *dehesas* y *quintos*.

»El sétimo y último grupo lo forman las 15 provincias de ambas Castillas y de León, «en que las tierras cultivadas están muy divididas, aunque no tanto como en Galicia; en que los lugares agrícolas son cortos y separados, á diferencia de los crecidos del Mediodía y de los contiguos de Cataluña; en las considerables distancias á que va á labrar diariamente la mayoría de los cultivadores, por mas que sean mayores las que recorren algunos en Estremadura, y en que escasean mucho las casas de labor, en la acepcion legítima de un establecimiento agrario.»

»Al hablar de los obstáculos que se oponen al desarrollo de la población rural, los divide el Sr. Caballero en *físicos* que proceden de la falta de *aguas* y *malos caminos*; en *legales*, que dimanen de los terrenos *comunes*; en *económicos*, de la *escasez de capitales*, y en *sociales*, de la *inseguridad*, *falta de templos*, *escuelas* y *facultativos*. El último y el mas grave obstáculo que menciona el autor «es la *division de la propiedad* territorial como hoy se encuentra, pocas veces en pedazos convenientes, en algunos casos escesivamente acumulada, y por lo general subdividida y entremezclada de un modo pasmoso.»

»Entre los medios de fomentar la población rural, asunto en que se detiene en seguida el autor, presenta como mas eficaces sondear pozos artesianos, además de las acequias y canalización; facilitar las comunicaciones; procurar fondos á la clase labradora con los bancos y cajas de ahorros y préstamos, generalizándolos á todos los puntos de España; plantear una acertada division municipal; establecer una guardia rural; formular un código completo y razonable; introducir los buenos métodos agrícolas; crear escuelas prácticas, y acudir, en una palabra, á todos aquellos recur-

«sos que favorecen en alto grado el desenvolvimiento de la poblacion rural en España.

»Pasa en seguida el autor á enumerar las ventajas que ofrece el *coto redondo acasurado*; formula las objeciones que pudieran hacersele respecto de retractos, espropiacion é in-division; las contesta concluyentemente, y termina proponiendo un proyecto de ley para el fomento de la poblacion rural de España.

»Aunque ajenos por completo á la seccion de conocimientos que desenvuelve la *Memoria* del Sr. D. Fermin Caballero, nos hemos propuesto trazar un bosquejo de las materias que abraza: dudamos haberlo conseguido satisfactoriamente cual lo merece un libro tan interesante; pero creemos que nuestros lectores habrán formado siquiera una ligera idea de su importancia en la época actual, en que la agricultura, rompiendo las trabas que hasta hoy la estrecharon, despreciando las preocupaciones que la detenian en su marcha, va adquiriendo de dia en dia creciente vuelo, en relacion con los demás ramos de conocimientos humanos.

»La Memoria que analizamos ha obtenido el mayor premio á que podia aspirar; la sancion de una ilustrada Academia: por ello y por su notable trabajo, digno del aprecio público, felicitamos sinceramente á su autor.»

Reprodujo este artículo la publicacion que se intitula *Escenas contemporáneas*.

EL CLAMOR PÚBLICO, 14 Marzo 1864.

«*Variedades.—Fomento de la poblacion rural de España.*

»Con este título se ha publicado recientemente una obra escrita por el eminente estadista Sr. D. Fermin Caballero, cuyo mérito en el órden económico y social, y en su aplicacion práctica á los intereses de la industria agrícola de España, quizás aventaje á todo cuanto en estas materias se ha sometido á la consideracion pública desde hace muchos años.

»Con recelo tomamos la pluma para dedicar nuestro trabajo de hoy á tan notabilísima produccion, porque encontra-

El Clamor
público.

mos alguna dificultad en condensar como quisiéramos, en un breve resúmen, lo mas importante que encierra, sin desvirtuar por otra parte la escelencia del pensamiento del ilustrado autor.

»Comienza describiendo con minuciosa esactitud lo que entiende por poblacion urbana, rural y agrícola, en sus diversas acepciones: enumera los beneficios que en lo moral y material reporta, y los deberes y obligaciones que se impone el verdadero agricultor que tiene su domicilio en el campo, al lado de las fincas que cultiva: los puntos de diferencia que existen entre este y el labrador que vive en el lugar, en la pequeña villa, y el que reside apartado de su hacienda: trata estensamente de los daños que se originan á la industria agrícola, abarcando el labrador mas labores que las que permite el número de brazos de que dispone: lamenta, con tal motivo, que se persevere en la costumbre antigua de dejar los predios rústicos en descanso uno ó dos años, esperando que la naturaleza tome á su cargo la reparacion de las fuerzas productivas de la tierra; y despues de la apreciacion teórica de todas estas buenas y malas condiciones que el Sr. Caballero encuentra en el sistema agricultor que se sigue en España, procura buscar en el análisis de la ciencia espermental los buenos métodos agrícolas, los adelantos que se han hecho hasta el dia y que pueden aplicarse con reconocidas ventajas, esponiendo atinadas consideraciones sobre la variedad topográfica, y la diversidad de terrenos destinados al cultivo en nuestra Peninsula, con relacion á los climas y condiciones atmosféricas de cada localidad.

La educacion ó instruccion de la clase agricultora es otro de los temas importantes de la obra que analizamos. La presion que ejercen grandes preocupaciones sobre el labrador, cree el Sr. Caballero es la causa eficiente de esa lucha que mantiene de contínuo con la naturaleza, sin que los repetidos desengaños que recibe le hagan cambiar de sistema, deponiendo en las elocuentes demostraciones de la esperiencia sus errores. A pesar de los adelantos de la instruccion primaria, no puede menos de lamentar que en algunas provincias apenas llegue al 22 por 100 el número de los que saben escribir ó leer, y en otras que no pasa del 15 y 18 por 100,

siendo bastantes los pueblos rurales en que no saben firmar los individuos de la municipalidad.

»Colocando con razon la industria agrícola sobre todas las demás industrias, y el cultivo de la tierra como la primera base, el fundamento de todas las cosas, y el que principalmente suministra materias á la fabril y productos al comercio, no ve el autor el motivo por qué se desatiende en España, ó no se cuida con mayor solicitud y esmero, la educacion é instruccion de esa clase, pero no de una manera superficial y de puro lujo, sino cual conviene á la situacion y circunstancias del cultivador que vive aislado en el campo. El Sr. Caballero no se limita á censurar y á poner de manifiesto las faltas y defectos que advierte; se hace cargo de las leyes agrarias, de los Códigos rurales y de todo lo mas notable de la legislacion moderna que se relaciona con la poblacion rural, para esponer sus opiniones y ofrecer su consejo á la mejor direccion de las costumbres agrícolas.

»Los caminos vecinales, el aprovechamiento de aguas, los bancos agrícolas, la guardia rural, las ventajas del coto redondo, las escuelas y facultativos, llaman muy especialmente la atencion del Sr. Caballero, y para discutir y depurar la verdad sobre todos estos puntos, distingue en cuatro categorías los obstáculos que se oponen al desarrollo de la agricultura: en *físicos, legales, económicos y sociales*.

»La grave cuestion de los terrenos comunes sugiere al autor reflexiones de amarga censura contra la legislacion desamortizadora en la parte que esceptúa aquellos y los concejiles de la venta, porque es un hecho no desmentido desde Jovellanos hasta hoy, que la mancomunidad de los terrenos, lejos de ser un beneficio para el pueblo, es el mayor mal de la agricultura, el cáncer que corroe sus entrañas, que le roba brazos robustos, que mantiene fatales ejemplos. En su concepto los bienes comunes son escuela de holgazanería y malas artes, semillero de ideas disolventes contra la propiedad, fragua de detestables prácticas y levadura de costumbres relajadas. Cree que serán vanos los esfuerzos de la reaccion en este punto, y que recobrando su puesto la verdad, esos bienes se repartirán ó venderán para que no sean del primero que los ocupe.

»El sistema tributario, la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, no puede tampoco sustraerse al fino escarpelo del entendido economista. Bajo el pretesto de que en los pueblos se trataba mal á los hacendados forasteros en los avalúos y repartos, se dispuso que no pudieran gravarse sus cuotas mas del 12 por 100, resultando de esta medida que se hace de peor condicion al propietario que labra por sí sus tierras que al que las tiene dadas en arrendamiento.

»Declárase partidario de la espropiacion forzosa, que desea ampliar en beneficio de la industria agrícola; pues si esa ley, dice, se aplica á un paseo, á un ensanche ó á otra mejora local, ¿qué razon podrá haber para resistirla en el asunto mas trascendental que puede ocurrir en el territorio? Y discuriendo seguidamente sobre la distribucion de la propiedad territorial, que segun otra respetable opinion es una de las cuestiones que mas deben fijar la atencion del economista, se sorprende el Sr. Caballero de que todavía existan entre nosotros pobres visionarios que viven en la creencia de que todo debe fiarse al interés individual; que nadie es mejor juez de lo que nos conviene, que el propio criterio; que gobernar es *dejar hacer*, y que la sociedad es una traba; una tiranía contra los derechos innatos del hombre. Aquí el economista se coloca enfrente de otra escuela que tambien se llama á sí propia económica, creadora del bien y de la prosperidad social, siquiera niegue por otra parte el gobierno, simbolo de la unidad y de la solidaridad política. Los nuevos taumaturgos no deben estar muy contentos del adalid que se presenta en la brecha, y prevemos que si con la teoría en una mano y la práctica en la otra reciben golpes como los que les asesta el Sr. Caballero, pronto vamos á ver en España muy mal parado el célebre lema *laissez faire, laissez passer*. Pero oigamos al Sr. Caballero sobre tan curiosa é importante cuestion.

«La ley no debe mezclarse en que cada ciudadano tenga
 »la profesion que le acomode, aunque mal elegida, ni en que
 »gane la vida como pueda; pero debe impedir los medios que
 »perjudican á los demás; debe oponerse á los monopolios y
 »al suicidio; debe penar los escesos, la holgazanería y la va-
 »gancia; debe estimular, premiar, fomentar las buenas ac-

»ciones y contrariar los extravíos del capricho y las ineptias
»del error.....

»Los errores magistrales y la fuerza despótica, que vienen
»de arriba, naturalmente se corrigen por el instinto social,
»ó se embotan en las capas aglomeradas de la masa del pue-
»blo: los extravíos que existen abajo son aplastados por la
»gravitacion de los cuerpos científicos, ó los dispersa la ac-
»cion impulsiva del poder supremo.....

»Sin negar la teoría de la doctrina abstracta y los nobles
»propósitos de sus apóstoles, hay que venir á confesar que
»en la práctica es irrealizable, imposible y hasta absurdo el
»intento individualista, *mientras que el hombre viva en com-
»pañía de sus semejantes*, interin haya relaciones mútuas de
»familia, de pueblo ó de nacion. Desde que la historia nos
»trasmite los actos del hombre y los sucesos del mundo, re-
»vela dos cosas: que la tésis del *individualismo* es tan anti-
»gua como la ciencia, y que de hecho jamás ha existido per-
»manentemente en sociedad alguna. Tan solo entre *indios
»errantes* cabe practicar esa utopía que se desvanece en
»cuanto se reunen en tribu, y que es inconciliable con una
»asociacion política.»

»Pero volveremos á hacernos cargo de una de las mate-
rias importantes de que trata el libro del Sr. Caballero,
sobre la cual tenemos el sentimiento de disentir de su res-
petable opinion. El autor entiende que la poblacion rural,
el proto-tipo de la poblacion agricola, la *casería*, tiene su
asiento en las provincias Vascongadas y la Rioja. Las *case-
rias*, donde los aldeanos moran de continuo, cercanas unas
á otras, sin estar juntas, aunque nunca distantes del lugar
matriz mas de una legua, constituyen en Vizcaya y Guipúz-
coa la mitad de su poblacion.

»Sin dejar de admitir como exacta la descripcion que
hace de esas comarcas, repetimos que nos es desagradable
hallarnos en desacuerdo con el autor sobre este punto, por-
que creemos que la estensa poblacion agricola, verdadero
tipo de la *casería*, se encuentra en Astúrias, y muy señala-
damente en los treinta y ocho concejos ó jurisdicciones mu-
nicipales que ocupan la mitad de la provincia en su parte
oriental. Aparte de los 70,000 habitantes que encierra Ovie-

do, las capitales de distrito municipal, y algunas villas y lugares de su cordillera de Pajares y alta montaña, la población de esa zona, que regulamos prudencialmente en 300,000 habitantes, se halla diseminada, morando cada una de las familias labriegas en los caseríos rodeados de sus respectivas tierras de labor, del prado, de la pumarada ó plantío de manzanos, del *horreo* ó panera, del horno de pan-cocer, del establo para los ganados vacuno y de cerda, del antojano donde se forman los estiércoles, y del calero ó fábrica de cales, que aquellos labradores emplean con buen éxito, y como el mejor abono en los terrenos de condicion especial y de reciente roturación. La variedad de productos que recoge de la tierra el labrador asturiano, no puede compararse con el de ninguna otra localidad de España. Aunque todos, es verdad, en porciones exiguas, excepto el maíz y las habas, que constituye allí la principal cosecha, y el alimento ordinario de los habitantes del campo, una gran parte de los arrendatarios ó colonos, que se conocen en Asturias por el nombre tradicional de *caseros*, recolectan además trigos de dos y tres clases; forrajes de diversas especies, desde la yerba seca y en verde, hasta la alfalfa y el trébol; legumbres y verduras de todo género, y esquisitas frutas, cuya variedad sería prolijo enumerar.

»Esceptuando el olivo, la caña de azúcar y el arroz, apenas es estraña al suelo asturiano ninguna producción agrícola de todas las conocidas en el territorio de la Península. Y estas condiciones inapreciables de aquellas privilegiadas, y por desgracia hasta ahora poco conocidas comarcas, forman naturalmente del aldeano ó *casero* el agricultor más laborioso, más experimentado, observador é inteligente de todos los obreros de la agricultura. Como demostración concluyente del ventajoso estado que mantiene el cultivo de la tierra en Asturias, bastará manifestar que un día de bueyes, la labor de una pareja dentro del día natural, ó sean 750 varas cuadradas que apenas marcan $\frac{2}{3}$ del terreno que comprende la obrada de Castilla, produce 18 á 20 fanegas de maíz y habas, sin contar los nabos, las patatas, las verduras y la cebada que se siembra para beneficiarla como forraje dentro del mismo año.

»Los agricultores de Astúrias, en sus nueve y media décimas partes, saben leer y escribir mas de un 50 por 100. Forman siempre parte de los ayuntamientos de los concejos, y hasta el mas ilustre de la capital del principado, cuenta en su seno casi siempre algun miembro de aquella sencilla y respetable clase. Y si esto es un grave mal para los labradores, que les distrae de sus ocupaciones ordinarias del campo y les hace gustar la vida muelle y disipada de la ciudad, demuestra por otra parte la condicion esencialmente rural y agrícola de la inmensa poblacion de Astúrias. Por lo demás, si existen en otro orden algunas diferencias en favor de los labriegos de las provincias Vascongadas, será debido á la menor poblacion, al sistema de su gobierno, y á las menores gabelas del fisco, que aquellos naturales tienen el privilegio de disfrutar sobre todos los españoles. Pero nunca en la laboriosidad, en el esmerado cultivo de la tierra, en el orden de poblacion rural por caserías, y mucho menos en la instruccion y educacion, supuesto que ha sido necesario hace pocos años disponer que aquellas provincias adquiriesen el idioma castellano de Real orden.

»Mucho disgusto nos causa tambien en desacuerdo con el distinguido publicista, acerca de la identidad que establece entre Astúrias y Galicia, llamándolas *hermanas gemelas*, con las mismas producciones, el mismo dialecto, los mismos hábitos, carácter y costumbres. Y esta apreciacion del Sr. Caballero, nos es tanto mas sensible, cuanto que es la misma apreciacion del vulgo de Madrid y de las personas que no han pisado mas allá de la puerta de Hierro, ó que si viajan es solo por vanidad. Citaremos, á propósito de esas inveteradas preocupaciones que respecto de aquellas provincias alimenta el pueblo de Madrid, un suceso muy curioso y significativo. Hallábase hace poco mas de veinte años un caballero asturiano en casa de un alto personaje de la corte, donde concurrían varias familias distinguidas. Uno de los circunstantes tuvo la curiosidad de saber si era cierto, como se decia de público, que los *lobos* y los *osos* paseaban con frecuencia en el recinto de la capital del principado..... El asturiano, como era natural, satisfizo afirmativamente la pregunta de su interlocutor.....

»Y en vista de esto ¿podremos estrañar que se padezcan errores y se mantengan vivas ciertas preocupaciones, que vienen trasmitiéndose entre el vulgo, desde que tomó la primera filiacion al mozo de cordel de los concejos colindantes á Galicia, y al gallego de la montaña de la provincia de Lugo?

»Mucho mas pudiéramos añadir sobre esta materia; pero nos limitaremos á esponer que el dialecto asturiano nada tiene de comun con el de Galicia, que entrañan ambos diferencias muy radicales, y que cuando se quiere remedar al gallego y hablar el dialecto asturiano en el periódico, en el libro, ó en el foro del teatro, no se remeda ni se imita, solo consiguen, los que tal pretenden, despacharse á su gusto.

»Para concluir manifestaremos, que la produccion del Sr. D. Fermin Caballero es digna del mas distinguido aprecio y del estudio de todos aquellos que se interesan en el fomento y prosperidad de la agricultura de España, principal si no único elemento de nuestra riqueza: que la obra del señor Caballero contiene al final un proyecto de ley sobre la poblacion rural y agrícola, y que ha tenido la mas favorable acogida por parte de la Academia de Ciencias morales y políticas, cuya corporacion se sirvió distinguirla con un premio.»

LA AMÉRICA, 27 Marzo 1864.

La América.

«*La agricultura en sus relaciones con la poblacion.*»

«Aun cuando no somos partidarios de los gremios científicos oficiales, templos abiertos de ordinario á la intrigante vanidad de pretenciosas medianías, y en donde casi por hábito se rinde culto á la dulce pereza, tenemos que tributar en la ocasion presente un sincero pláceme á la *Academia de Ciencias morales y politicas*, por haber dado ocasion al Sr. Don Fermin Caballero, para que franqueando los estrechos límites de su olvidado retiro se presente de nuevo ante el público con un trabajo, que al par que sirve para hacer recordar á los unos su alto y ya casi olvidado renombre, ha de conquistarle el aprecio de cuantos le desconocian, y ha de legar su fama de estadista á las generaciones venideras. Tal y tan grande es á

nuestros ojos la importancia de su *Memoria sobre el fomento de la poblacion rural*, premiada por la Academia de Ciencias, por haber correspondido á las condiciones del certámen propuesto por la misma ha hecho ya dos años, sobre el exámen de este trascendental asunto.

»La agricultura, madre de todas las demás industrias, fué la única ocupacion de los pueblos primitivos; es la que ejerce mayor influencia en la produccion de la riqueza y en el bienestar general, por cuanto proporcionando abundante y diario trabajo á los hombres, aumenta mas que otra alguna lo que los economistas llaman la masa de los capitales; y por tales títulos su importancia será eterna, como son inherentes á la humanidad las necesidades á cuya satisfaccion subviene: importancia que sube de punto en ciertas regiones, como España, cuya mision principal se funda en el cultivo de la tierra, en virtud de esa ley providencial que ordena la misteriosa y armónica elaboracion de todos los productos necesarios á la vida.

»Pero la agricultura se ha visto perturbada como todas las funciones sociales en el desarrollo histórico de los siglos, y reducida por lo tanto á una existencia inerte é infecunda.

»Próspera, cuanto podia serlo, contrayéndonos á nuestra patria, en las épocas romana y visigoda, casi floreciente en la belicosa árabe, comienza su visible decaimiento con la propiamente española, iniciada por los Reyes Católicos.

»La unidad en el Rey y en el Papa, atrajo sobre este infortunado país el despotismo civil y teocrático mas calamitoso, produciendo de consuno la paralización de todas las fuerzas vivas, así en el órden moral como en el órden físico. Los señores terratenientes, que eran los grandes y nobles, fueron atraídos con mañosos halagos á la corte, arrancándolos para ello de sus castillos y casas rústicas solariegas, desde donde comunicaban á los campos, con su sola presencia, la virtud germinativa. Los labriegos útiles para el trabajo, unos se vestían el traje militar, seducidos por la incitante novedad de estrañas aventuras, y otros se ceñían el cilicio para conquistar el cielo á través de las sosegadas campañas de los cláustros; los mas flacos, esclavos del terruño, siervos ó colonos, no tenían fuerza para luchar con la tierra, ni amparo, ni

estímulo, ni interés en ello. El poder Real, meticoloso en cuanto tiránico, no reconocía misión mas elevada que la de enervar los cuerpos: el poder clerical, suspicaz en cuanto fanático, ahogaba el aliento de los espíritus. Los elementos que aquel había de emplear en construir caminos y fomentar las empresas de pública utilidad, se los apropiaba este para levantar iglesias y sostener las milicias de la fe, falanges de odiosos esbirros, quienes penetraban hasta en la intimidad de las conciencias.

»Las ciencias físico-naturales, apenas presentidas, eran anatematizadas; alcanzando en cambio la mas alta boga las místico-escolásticas.

»La agricultura patria, postrada y ciega, había olvidado hasta el nombre de Columela, no entendía los tratados de los Abdelrahman y Ebn el Awam, pero aprendía en las atinadas prácticas de los árabes, y como era una enseñanza de origen *impío*, se hizo caso de alta conciencia el proscribirla, espulsando al efecto del reino á aquellos herejes maestros.

»Alonso de Herrera, uno de nuestros mas famosos agrónomos, castellanizó, por decirlo así, á principios del siglo XVI, con sumo acierto, las nociones elementales de la agricultura, estudiada en sí misma; pero este laudable esfuerzo no podía producir resultado alguno de cuantía, puesto que el modo de ser de aquella sociedad era refractario á los progresos de esta industria. «Las guerras extranjeras distantes y continuas, que sin interés alguno de la nacion agotaron poco á poco su poblacion y su riqueza; las *espulsiones religiosas*, que agravaron considerablemente entrambos males; la proteccion privilegiada de la ganadería, que asolaba los campos; la amortizacion civil y eclesiástica, que estancó la mayor y mejor parte de las propiedades en manos desidiosas: y por último, la diversion de los capitales al comercio y la industria, efecto natural del estanco y carestía de las tierras, se opusieron constantemente á los progresos de un cultivo, que favorecido de las leyes, hubiera aumentado prodigiosamente el poder y la gloria de la nacion.» Tal es el cuadro de la España agrícola antigua pintado de mano maestra por el sábio Jovellanos, á la luz de los primeros albores de la época contemporánea.

»Apenas habrá persona medianamente culta que no conozca, ó tenga noticia al menos, del *Informe sobre la ley agraria*, redactado por D. Gaspar Melchor de Jovellanos á fines del siglo anterior, á nombre de la Sociedad Económica de Madrid, y en virtud de consulta del Consejo de Castilla: trabajo cuya importancia se reveló á poco de ser conocido por el disonante coro de gárrulas censuras y entusiastas alabanzas que se alzó en derredor de su ilustre autor. Jovellanos, midiendo en su profundo genio todo el valer de la agricultura, y conociendo lo maltratada que se hallaba, en fuerza de menosprecios y desaciertos, la puso bajo su autorizado patrocinio, elevándola á la merecida altura de una de las primeras cuestiones de gobierno: el arte agronómico salió de sus manos convertido en ciencia, y esta fué tratada con noble valentía, aunque salvas siempre obligadas reservas, según el recto criterio de los nuevos economistas franceses, poderosos auxiliares de la gran revolucion del 89, por el autor del Informe. Pero el tiempo, que es el infalible dispensador de toda justicia, ha venido á sancionar con incontestable fallo el relevante mérito del Informe, reconocido por los herederos de los apasionados detractores. El Sr. Nocedal despues de purificado en su conversion al neocatolicismo, ha sido el espurgador de las obras de Jovellanos publicadas en la «Biblioteca de Autores españoles,» y en el discurso crítico que les ha antepuesto dice, refiriéndose al Informe: que en él está trazado el rumbo que deben seguir los gobiernos y los legisladores para poner remedio á los males positivos y gravísimos que especifica; y que puede presentarse como modelo, así por la claridad y sencilla elegancia del lenguaje, como por la profundidad de las ideas. Los liberales no han tenido que rectificar su juicio sobre este trabajo, que con sumo acierto les dieron á conocer muy atinadamente las Córtes de Cádiz, al declarar á su autor benemérito de la patria.

»Y efectivamente, si esacto estuvo Jovellanos al especificar los males reales que afligian á la agricultura, no fué menor su tino para elegir los remedios; pudiendo decirse por lo tanto que su Informe es un verdadero tratado de medicina económico-social. Comienza el autor reseñando á grandes

rasgos la historia de la agricultura; examina luego la legislación especial que la ha regulado, viciosa en su fundamento por el espíritu de la falsa protección que le dispensaba, é incierta por su arbitrario casuismo; y viene, por último, á determinar los *estorbos* que se oponen al ejercicio del interés individual, que es el gran motor del elemento agrícola. Para desenvolver mejor sus observaciones y facilitar la percepción de las mismas, distingue tres clases de estorbos:

1.^a »Políticos ó derivados de la legislación; como terrenos baldíos, tierras concejiles, abertura de heredades, protección parcial del cultivo, mesta, amortización, trabas puestas á la circulación de los productos y contribuciones en su relación inmediata con la agricultura.

2.^a »Morales ó derivados de la opinión; nacidos todos ellos de la ignorancia de gobernantes y labradores, en general, resultando que no siendo conocidas distintamente las causas del mal, no era posible aplicar los remedios oportunos.

3.^a »Físicos ó derivados de la naturaleza; como falta de riego, falta de comunicaciones terrestres y fluviales, y falta, por último, de puertos de comercio.

»Los epígrafes solo de las materias comprendidas en lo que podemos llamar tratado de los estorbos, indican bien á las claras que Jovellanos hizo de su Informe todo un plan de gobierno, que desenvolvió con tanta lucidez como talento, preparando al par de la regeneración agrícola la reforma política. La autoridad de sus doctrinas ha ejercido posteriormente una poderosísima influencia en el principio fecundo de la desamortización.

»Pero Jovellanos, que tantos y tan trascendentales vicios había encontrado recorriendo la legislación y las costumbres, como perniciosas para la agricultura, no tuvo en cuenta el que procede de la agrupación de los cultivadores en las poblaciones, y de la horfandad consiguiente de los campos; es más, no pudo tenerlo, porque constituía un mal secundario, apenas latente entonces, que ha necesitado para desarrollarse una nueva evolución del cuerpo social.

»El problema, pues, de la *población rural*, no ha podido formularse hasta tanto que la propiedad no ha entrado en sus

naturales condiciones, bajo la accion del dominio individual, ayudado por el trabajo libre; hasta que la agricultura no se ha elevado desde la inveterada rutina de los establos á las cátedras y tribunas; hasta que sus productos redimidos del estrecho círculo de los mercados semanales de aldea, no han encontrado fácil cambio de uno á otro hemisferio, y recibido universal culto en palacios tan maravillosos como los renombrados templos griegos; hasta que los labradores no se han sentido fuertes y desahogados; hasta que la vida de los grandes centros no se ha hecho costosa é incómoda, y la de los campos atractiva y segura. Tal es el cuadro de nuestra regeneracion social, como lo ideó Jovellanos, como lo está pintando el mágico artista llamado Siglo XIX, y para el cual acaba de construir el Sr. Caballero, á sus espensas, un grandioso museo.

»La «Memoria sobre el fomento de la poblacion rural de España,» que ha valido á su autor la mayor de las recompensas que es dado conceder á la Academia de Ciencias morales y políticas, los plácemes de los hombres ilustrados, las alabanzas de los labriegos y los acordes aplausos de la prensa, ocuparia hoy la atencion general, si la época que atravesamos no estuviera dominada por una escitacion política tan caliginosa. Mas, sin embargo de todo, ella se hará oír por cima del confuso ruido que produce el choque de tantos intereses y la controversia de las mas opuestas opiniones; así como los bien templados ecos del «Informe sobre la ley agraria» se dejaron oír á través de los muros del intransigente oscurantismo. Si Jovellanos animó el moribundo silencio de nuestros padres, Caballero acallará la altiva gritería de nuestros hijos; y las edades venideras asociarán esos dos respetables nombres á la regeneracion agrícola de la patria. Y al llegar aquí no podemos prescindir de consignar el nombre de otro no menos distinguido repúblico, quien con presciente y elevado ingenio ha venido á unir en tan gloriosa empresa á Jovellanos y Caballero: nos referimos á D. Salustiano de Olózaga (y perdónenos nuestro distinguido amigo la revelacion de la noticia, si es que implicaba secreto), que fué el académico que propuso el tema, fundamento de la Memoria que nos ocupa.

»Pero además del mérito que encierra el estudio sobre la

poblacion rural, tiene el de la novedad, puesto que nadie hasta ahora se ha ocupado de él, ni aun casi por incidencia, que nosotros sepamos al menos. Solamente en el «Diccionario de hacienda» del Sr. Canga Argüelles hemos encontrado apuntada la idea en el artículo *agricultura*, cuando resumiendo los medios que han de emplearse para la provechosa explotacion de esta, enumera entre ellos *la buena y bien entendida construccion de las casas rústicas y sus oficinas*.

»Es, pues, indudable que el Sr. Caballero se encontró asentado en medio de un terreno erial, que ha tenido que rozar primero, para poder sembrarlo despues; pero una y otra operacion ha hecho á maravilla, merced al inmenso caudal de ciencia, de observacion y de perseverancia que atesora. Y para acreditar nuestro aserto, trataremos de indicar los puntos que comprende la Memoria, desenvolviéndose siempre con entera sujecion á las prescripciones del tema académico.

»Despues de un preámbulo, en el cual se consigna con pericia filológica la verdadera inteligencia de la frase *poblacion rural*, se examina el estado presente de la misma poblacion, clasificándola al efecto, por razones de analogía, en los grupos siguientes:

1.º »Provincias Vascongadas, Navarra y Rioja, en cuya region se destaca visiblemente la verdadera poblacion rural, representada por la casería.

2.º »Astúrias, Galicia y montañas de Santander.

3.º »Cataluña, Aragon y Baleares.

4.º »Valencia y Murcia.

5.º »Andalucía.

6.º »Estremadura.

7.º »Castillas y Leon.

»El órden seguido, como se comprende á primera vista, es el de la mayor afinidad con el tipo rural tomado por modelo; concluyéndose de aquí, que la gran region castellana, la esencialmente agrícola, es la que se encuentra actualmente en condiciones mas desfavorables para la mejor explotacion de la tierra.

»Como en el modo de ser de cada uno de esos grupos influyen causas especiales, el autor de la Memoria hace de

paso el estudio de estas, cuyo conjunto es vario é importante, cual indican estos epígrafes: casería; foros; fueros y catastro; nivelacion de terrenos, riegos y abonos; cortijadas, aglomeracion y gran cultivo; encomiendas y mesta; mulas, lucha de ganaderos y labradores.

»Vienen á seguida los *obstáculos* que se oponen á la poblacion rural, clasificados en esta forma:

Físicos; falta de aguas y malos caminos.

Legales; terrenos comunes.

Económicos; escasez de capitales.

Sociales; inseguridad, falta de templos, escuelas y facultativos.

»A continuacion se indican los *medios* mas á propósito para fomentarla, anotando como principales, la abertura de pozos artesianos, el establecimiento de bancos, parroquias, partidos médicos, escuelas, guardia rural, finca rural y código rural.

»Despues se establecen las *ventajas* que proporciona el coto redondo acasurado, tales como el mejor conocimiento de todas las causas que influyen en la produccion agrícola; el mejor aprovechamiento del tiempo; la mayor vigilancia; el cultivo mas económico é intenso; mejoras materiales que han de redundar en beneficio de la industria, y morales para bien de la familia, juntamente con las no menos importantes para la regularidad y simplificacion de la administracion pública.

»Corona, por último, la obra, una larga série de *objeciones* en las cuales ha resumido el autor con diligencia esquisita todas las dificultades y reparos que pudieran haber imaginado los impugnadores mas atrabiliarios del establecimiento de la poblacion rural; y al ver la manera victoriosa con que las desvanece, cualquiera diria que se habia propuesto levantar con aquellas un castillo de naipes, por el placer pueril de destruirlo á soplos.

»Por las indicaciones ó epígrafes que preceden, se ve que la Memoria comprende puntos de historia, de geografía, de estadística, de higiene, de agronomía, de legislacion, de política y de economía; tratados todos ellos, aun cuando sumariamente, con tal precision teórica y tan gráfico método

experimental, que despues de leidos no dejan duda alguna sobre su verdadera inteligencia, aun cuando no se admitan todos los principios asentados y todas las consecuencias deducidas.

»No siendo posible transcribir ni siquiera extraer un trabajo tan concreto y redondeado, remitimos á los lectores al original, en la seguridad de que lo encontrarán sustancioso y ameno, á pesar de su modesto y poco atractivo título. Hojeándolo, celebrarán la riqueza de voces técnicas empleadas (páginas 13, 19, 44 á 44, 65, 77, 108, 113, 118) (1), para determinar, segun el lenguaje propio y los usos provinciales, lo que se entiende por poblacion rural, en sus diversas gradaciones; cómo se denominan los agricultores, segun que son propietarios ó colonos, villanos ó campesinos; cómo se establecen las divisiones entre los terrenos asurcanos, y los nombres con que se conocen los pedazos, por la situacion que ocupan y la figura que representan. Y estas indicaciones, que á primera vista aparecen solo como de mera curiosidad, son las que conducen natural y esactamente al conocimiento verdadero de la situacion agrícola que se trata de reformar; siendo muy de notar en este sentido los minuciosos cálculos resueltos para poner de manifiesto hasta gráficamente por medio de un cróquis (página 124); el estremo adonde llega el fraccionamiento de la propiedad en muchas comarcas, y los considerables perjuicios que de ello se siguen á los labradores en particular y á la produccion en general.

»El espíritu político de la Memoria se revela al tratar (páginas 81 y 97) del diezmo y la desamortizacion, en sus relaciones inmediatas con la agricultura. Lamenta el autor que la precipitacion en desamortizar, por efecto de las apremiantes circunstancias políticas, haya sido causa de que se malogren en parte sus buenos resultados, que hubieran sido maravillosos enlazados al proyecto de crear la verdadera poblacion rural; y condena con noble resolucion (página 100), en concepto de idea falsa, la consignada en la legislacion vi-

(1) Nos referimos, no á la edicion oficial que ha hecho de la *Memoria* la Academia de Ciencias, sino á la segunda adicionada por el autor, que forma un tomito en 8.º, impreso en casa de Aguado.

gente para esceptuar de la desamortizacion los terrenos comunes ó concejiles, sostenida hoy por meros intereses políticos, que no refluyen ciertamente en favor de las clases pobres á quienes se pretende proteger.

»Danos el autor una cumplida muestra de sus conocimientos económicos-sociales, en la esfera de los principios y de las aplicaciones, al tratar del origen, desarrollo y ejercicio del derecho de propiedad (páginas 127, 147 á 155, 186, 192, 199); cuestion capitalísima que tiene dividido hoy al mundo inteligente en dos grandes escuelas antagónicas. El Sr. Caballero, que ha militado siempre en la hueste liberal, quiere para el ciudadano todas las garantías compatibles con su naturaleza y su destino; pero habiéndolo estudiado bajo el prisma fisiológico, viene á deducir estas dos consecuencias: 1.^a, que el individuo por sí no puede siempre lo que quiere: 2.^a, que no siempre quiere lo que es justo. Y de aquí, que abogando porque se deje al particular el libre desenvolvimiento de sus fuerzas, pida á la vez para el Estado la intervencion tutelar protectora en todas aquellas funciones que no pueden cumplirse ordenada y fructuosamente sin su accion impulsiva en unos casos y contentiva en otros. ¿Es esto hacer socialismo contra los individualistas, ó individualismo contra los socialistas? No: esto es pura y simplemente hacer gobierno, dentro de las condiciones de nuestra actual organizacion: reclamar para una gran empresa social, de resultados tan positivos como buenos y permanentes, parte al menos de la proteccion que se dispensa á determinados favorecidos en gracia de mejoras ó proyectos de lujo, ó cuando mas de una utilidad parcial secundaria.

»Tales son las ideas que el Sr. Caballero ha creido oportuno, con muy buen consejo, resumir en un proyecto de ley articulado, que va añadido al final de la segunda edicion de la Memoria. Es una síntesis clara, completa y precisa de cuanto antes ha espuesto para llegar al establecimiento de la poblacion rural en las condiciones que le son propias; porque nada mas natural que el labrador viva en el centro mismo del terreno que cultiva, como vive el industrial en su taller y el literato en su gabinete.

»Quizás adolece el proyecto de cierta tirantez en favor de

la idea que le sirve de base, y pequen por exigentes las ventajas que se reclaman para los fundadores de la poblacion rural: cosa natural y disculpable en el autor del pensamiento, convencido como lo está de su bondad íntima. Pero lo que es cierto, que las disposiciones que contiene merecen un reflexivo estudio, y que la mayor parte de ellas están llamadas á traducirse mas ó menos pronto, con este ú otros motivos, en preceptos legales, en todo aquello al menos que tiende á regularizar nuestra fraccionada é informe propiedad rústica y á ligar con ella la urbana en íntimo consorcio.

»Y esto ha de suceder así, porque está en la conciencia sentida de los unos y en la mente ilustrada de los otros. Las gentes vulgares presienten la reforma, los pensadores la estudian, los legisladores la inician, el tiempo la consumará.

»Un señor diputado presentó al Congreso pocos dias ha cierta proposicion de ley, pidiendo privilegios y exencion de cargas fiscales para las nuevas casas que se construyan dentro de la periferia ó en la zona de ensanche de las poblaciones; proposicion que ha hecho nacer ciertas sospechas sobre miras personales puramente especulativas. Estamos seguros de que el diputado aludido no conoce la Memoria del Sr. Caballero, porque á conocerla, hubiera empleado en favor de ella su iniciativa de legislador, conquistándose el lauro de solícito patriota, porque en su pensamiento solo va envuelto el interés general, de público reconocido.

»En los nuevos presupuestos presentados tambien al Congreso, aun no hace quince dias, se dice en la seccion *Letra D*: «Base 3.^a: Se esceptúan del pago del derecho de hipotecas los *cambios ó permutas de fincas rústicas* enclavadas dentro del término jurisdiccional de cada pueblo.»

»El espíritu, en confuso tal vez, de esa prescripcion, es, á no dudarlo, el mismo que domina en la Memoria, es decir, facilitar la formacion de cotos redondos ó grandes suertes de terreno, disminuyendo el fatal fraccionamiento de pedazos tales que dificilmente se aprovechan. Pero la prescripcion es defectuosa por lo que dice y lo que calla, llevándole muchas ventajas la formulada por el Sr. Caballero en el art. 7.^o de su proyecto adicional, que á la letra dice: «Para promover la reunion de pequeñas suertes y la formacion de cotos redon-

dos, se concede á los que la ejecuten rebaja de una mitad en el derecho de hipotecas, y en la clase de papel sellado, por los instrumentos, diligencias y actuaciones relativos á la compra y permuta de suertes menores colindantes, y á sostener su indivision y la del coto redondo.»

»Otro proyecto que andaba ya en vias *forzadas* de ejecucion hemos de mencionar aquí por la íntima relacion que tiene con la Memoria. Nos referimos al presentado al Congreso hará ya mas de dos años por el Sr. Alonso Martinez (aunque en otra mente elaborado), relativo á los *Medios de llevar á efecto la colonizacion agricola*. Sometido el proyecto á la tramitacion parlamentaria, llegó á darse formal dictámen sobre él, basado en las mejores doctrinas, para concluir por aceptar nuevamente la *colonia*, del todo desacreditada, como hace ver el Sr. Caballero, páginas 405 y 432, en su Memoria, y se comprueba además por los resultados negativos que ha producido semejante sistema en los varios ensayos que de él se han hecho, desde 5 de Julio de 1767 hasta 21 de Noviembre de 1855. Nos felicitamos, por lo tanto, de que ese proyecto no haya llegado á obtener existencia legal, á pesar del resuelto empeño que para ello desplegó algun personaje político de poderosa influencia en la situacion, porque hoy lo consideramos ya desautorizado por completo, en vista del éxito que ha obtenido en la opinion la *Memoria sobre el fomento de la poblacion rural*.

»Agotadas las dos ediciones que de ella se han hecho, sabemos que por el ministerio de Fomento se prepara una tercera muy numerosa, con destino principalmente á las juntas de agricultura, sociedades económicas, corporaciones y particulares, que por su dedicacion ó estudios especiales pueden examinar con fruto dicha Memoria.

»Esta medida, que enaltece tanto al ministro que la ha adoptado como al Sr. Caballero, es de un feliz augurio para el desarrollo de los intereses agrícolas primero, y para la depuracion de las costumbres en último resultado; por lo cual, aplaudimos el procedimiento que se ha incoado para llevar adelante una reforma de tan grave importancia, y creemos que se perseverará en él con reflexiva parsimonia. Luego que á la Memoria se hayan agregado las observaciones de las cor-

poraciones y personas consultadas, convendría abrir, con vista de todos los antecedentes, una solemne informacion parlamentaria, para preparar el proyecto de ley definitivo; cuidando de evitar entre tanto que se adopten medidas parciales que directa ó indirectamente se relacionen con el pensamiento de la gran reforma, para que salga tan completo y autorizado como su compleja importancia requiere.

»Pero el Sr. Caballero, que conoce como nadie toda la estension é intensidad de su trabajo, estando penetrado de que no basta una disposicion legislativa, por sabia que sea, para sacar de él precipitadamente los ricos frutos que lleva en germen, llama en su auxilio (páginas 123, 131 y 134) el concurso perenne del tiempo, la accion combinada de toda clase de medios y el auxilio voluntarioso de todas las inteligencias. «Aquí es, dice con patriótico, elocuente é inspirado acento, donde ministros, senadores, diputados, profesores y periodistas pueden verse unidos, ardiendo en celo patrio y despojados de los arneses con que los partidos pelean en el estadio de la política; *la poblacion rural no tiene otros colores que los de la bandera española.*»

»Cuando de todos campos acuden generosos y decididos adalidades, obedeciendo al inspirado grito de un veterano capitán, tan experimentado como el Sr. Caballero, para emprender una campaña larga pero gloriosa bajo la enseña de la fecunda paz, cometería una insigne felonía si le negase su débil auxilio y su pobre óbolo *J. Torres Mena.*

Febrero 26 de 1864.

ESCENAS CONTEMPORÁNEAS, *Marzo 1864.*

Escenas
contemporáneas

Esta publicacion, desde la página 233 en adelante, copia literalmente, sin espesarlo, el artículo de la *Gaceta de Madrid* del 7 de dicho mes.

EL ECO DEL PAÍS, 27 Abril, 10 y 11 Mayo 1864.

El Eco
del País

«*Fomento de la poblacion rural de España, por D. Fermín Caballero.*»

«Tenemos á la vista un libro que nos infunde respeto.

«Fruto de un ingenio naturalmente profundo, y madurado

al lento fuego de la esperiencia, ha recibido la consagracion solemne de la Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de 1862.

»El libro del Sr. Caballero sobre el *Fomento de la poblacion rural de España*, es una de esas obras concentradas, llenas de sávia, de mas ideas que palabras, que hubiera podido dar materia para muchos volúmenes siguiendo la aficion moderna de estenderse en períodos, figuras y amplificaciones.

»No conocemos al Sr. Caballero, mas por su libro quizá pudiéramos trazar su retrato, sin apartarnos mucho del original. Ve las cuestiones con claridad, las juzga con precision; gusta de discurrir sobre lo posible y hacedero, huye de lo utópico; su conviccion es firme y la espone con seguridad; ha estudiado á la vez en los libros, en los hechos y en la naturaleza. Su criterio es sólido, su inteligencia perspicaz. Abarca todos los aspectos, todos los lados de un asunto y los ilumina con clara luz.

»Su diction es correcta, grave y castiza. Deja tras sí cierto encanto, cierto perfume de sencillez, que nos hace considerar al autor lejos del bullicio de la córte, circundado de quietud y soledad, abarcando con su mirada un paisaje sosegado, grave y placentero á la vez. Nos obliga á pensar que el autor, por escepcion hoy, ha escrito su obra como se escribian todas hace noventa años.

»El libro del Sr. Caballero no es uno de esos libros buenos para pesados y medidos; que abruman, no la inteligencia, sino las manos bajo el infinito número de sus fóllos. Es un pequeño libro en dozavo de 200 páginas, que obliga á marcar en cada una diez ideas sobresalientes, y que cuando ávidamente vuelve á leérsele, hace ver al lector que por señalar lo mas notable, oscureció con el lápiz las márgenes de todo el volúmen. La inteligencia queda nutrida para mucho tiempo, y ha de dedicarse á un provechoso trabajo de asimilacion de las verdades aprendidas.

»Tal es el libro del Sr. Caballero.

»No entra en nuestro propósito hacer de él un juicio crítico sino darle á conocer á aquellos, á cuyas manos no ha llegado, tan completamente como lo permite un ligero artículo de la índole [de este. Por tal razon seguiremos principalmente el

método de esposicion, huyendo de complicarlo mucho con el de contradiccion. Nuestras someras indicaciones bastarán para que el lector saboree, aun cuando no sea mas que con el estremo de los lábios, las bellezas de la obra.

»Hállase esta dividida en cinco partes que tratan: la 1.^a del estado que hoy tiene en España la poblacion rural; la 2.^a de los obstáculos que se oponen á su desarrollo; la 3.^a de los medios de fomentarla; la 4.^a de las ventajas de vivir sobre la tierra que se labra; la 5.^a de las objeciones que pueden hacerse al pensamiento capital del autor.

»Para desarrollar la primera, el Sr. Caballero divide las provincias de España en siete grupos; desde las Vascongadas que son las que mas se acercan hoy al tipo recomendado por aquel para el fomento de la poblacion rural y de la agricultura, hasta las quince de ambas Castillas, incluyendo lo que antes fué reino de Leon, en las cuales se encuentran inmensas estensiones de territorio, sin una sola casa rural donde viva la familia labradora.

»Es esta una de las partes del libro mejor pensadas y mejor escritas. El estado de la agricultura se encuentra en ella fotografiado de mano maestra, y hay cuadros del carácter de la poblacion, tomados del natural con tal sencillez, con tal verdad, con tal relieve, que obligan á pensar si el autor vivió en aquellos lejanos tiempos que cita como precedentes del estado actual, y si se educó hoy esclusivamente en medio de cada uno de los diversos paises que describe. Nuestras impresiones se han revelado mas de una vez con esta esclamacion salida involuntariamente de nuestros lábios: «Hé aquí la naturaleza.»

»¿Quiere el lector una muestra? Vea descrita con algunas pinceladas la poblacion y la hacienda Vascongada en cuadro tan suave, tan sencillo, tan natural como la naturaleza misma.

«La hacienda rústica de estas provincias consta de cuatro elementos cardinales: la casa, la heredad labrantía, el ganado y el monte. Cuentan los edificios habitaciones capaces y cómodas para personas y animales, y el horno de pan cocer; manifestándose por do quiera el aseo é interés de los caseros, á los que no les falta el menaje decente, que apenas se usa en Castilla entre labradores ricos. En las tierras

»cultivadas se sucede una rotacion incesante de cosechas,
 »preparadas y obtenidas con buen método, con órden y con
 »grande inteligencia.»

.....
 «El ganado con que exclusivamente aran es el bovino, una
 »pareja de bueyes; pero añaden tres ó cuatro vacas que re-
 »levan á aquellos cuando conviene, que procrean, y además
 »suministran abundante leche. En el monte hay castaños, ar-
 »gomas, helechos y jaras que proporcionan fruto, combusti-
 »ble, cama y basuras; y es imprescindible el horno de cal,
 »principalmente destinado á sostener como abono adecuado
 »trienal, la productividad de la heredad. No faltan las legum-
 »bres, verduras y hortalizas, principal alimento de las gen-
 »tes frugales, y que con los despojos ayudan al sustento de
 »los ganados caseros. Ni escasean los árboles frutales, cuyos
 »productos sirven para el consumo en la casa y para la venta
 »en los pueblos: su sombra y su abrigo templan el calor esti-
 »val, el frio del invierno y el ímpetu de los huracanes. Entre
 »los provincianos no pasaria por hombre completo el jóven
 »que no hubiese plantado por su mano algunos árboles; y él
 »mismo se creeria indigno, sin esa prenda de adhesion al
 »suelo natal, de solicitar la mano de ninguna aldeana: cos-
 »tumbre paradisaica que contrasta admirablemente con la
 »guerra sin tregua que los castellanos hacen al arbolado.»

.....
 «Criados en la vida sencilla, recogida y laboriosa de la
 »casería, bajo las influencias de una autoridad paternal, que
 »apenas ha variado en siglos, conservando todavía el sello
 »virginal primitivo, mantienen los vascongados costumbres
 »dulces y puras que en todo influyen; y hasta en los ócios se
 »revelan. Parecerá una nimiedad, pero es un síntoma signi-
 »ficativo de estas escelentes prendas, verlos en sus diversio-
 »nes y bailes en la plaza pública, á la vista de las autoridades
 »civil y eclesiástica, saltando alegres mozos y muchachas en
 »el acelerado *zorrico*, al son de los indispensables tamboril y
 »silbo. El tamborilero es allí una especie de cargo público,
 »como el de almotacen ó alguacil en las villas castellanas. ¿No
 »significa mucho que el municipio costee tan buen elemento
 »de diversion honesta, general y pública, evitando así mil

»inconvenientes de los bailes domésticos á puerta cerrada, en
 »que se fraccionan las familias, se acrecientan los celos y se
 »pierde el espíritu popular?»

¡Qué exactitud! ¡Qué colorido! ¿Quién que sorprendido por el aguacero en aquellas enriscadas montañas haya entrado á guarecerse en alguna limpia y modesta casería; ó quién que recorriendo la costa desde San Sebastian á Bilbao, con el mar á la derecha y una exuberante vejetacion á la izquierda, subiendo montes y cruzando rias, haya oido el alegre ruido de un tamboril oculto, y desembocando de pronto en estrecho prado, haya visto el retozon y honesto *zorrico*, quién que se halle en este caso no reconocerá el país que el Sr. Caballero describe?

¿Pues y el cuadro que nos ofrece de Astúrias y Galicia?

«¿Quién no advierte, dice, en los naturales de estas provincias aquella raza goda, religiosa, frugal, dura y perseverante que osó alzar la enseña de guerra contra la morisma, espulsándola de frontera en frontera hasta las playas africanas, y que aun hoy, exuberante en su territorio, invade los demás en busca de trabajo y de ganancia? En Portugal se dedican los gallegos á toda clase de faenas; en las Castillas siegan é hilan; y gallegos, asturianos y pasiegos se ven en gran número por las provincias del interior y de mediodía, acreditando en todas partes laboriosidad, honradez, y que tienen bien despierta la facultad de adquirir. A los gallegos que vienen á Castilla se les moteja de miserables, pedigüeños y humildes, porque aun ganando jornal no escusan el pordiosear, y porque en su lenguaje y maneras se suavizan y achican demasiado, quejumbrosos y zalameños; hábitos nada estraños en gentes cuitadas de un país feudal, donde las tierras eran patrimonio de señores de alcurnia y de monasterios ricos, á cuyas casas iban los unos á pagar las rentas y los otros á recibir limosna.»

»Bastan estas líneas para demostrar que el Sr. Caballero no se muestra solamente en su libro agrónomo entendido y hombre de Estado, como luego veremos, sino que con fácil pluma y con gran talento de observacion traza cuadros de costumbres y retratos de pueblos que conmueven y deleitan. De ellos se halla salpicado el libro entero.

»Tratando de los obstáculos que se oponen al desarrollo de la poblacion rural, los divide en fisicos, legales, económicos y sociales.

»Entre los obstáculos fisicos enumera la falta de aguas potables para gentes y ganados, y para el riego en estensísimas comarcas; la dificultad de las comunicaciones; la escasez de materiales de construccion para edificar casas rurales, y la aglomeracion de las familias labradoras en los pueblos, lejos de las heredades que cultivan.

»Entre los obstáculos legales se hallan las disposiciones desamortizadoras que han fraccionado con alguna inconveniencia la propiedad, y que exceptúan de la venta terrenos que deberian ser tambien vendidos obedeciendo al principio de la casería rural; el favor concedido por el reglamento del impuesto territorial á los hacendados forasteros, con perjuicio de los labradores del pueblo, y la legislacion actual sobre colonias.

»En nuestro concepto, el Sr. Caballero da quizá demasiada importancia á la disposicion relativa á los hacendados forasteros. Basta fijarse en las infinitas reclamaciones que contra los ayuntamientos de los pueblos se ven obligados á presentar, para comprender de cuán poco les sirve la declaracion legal de que sus bienes no pueden ser gravados en mas del 44 por 100 del producto líquido. Los ayuntamientos, avisados y despiertos en esto de procurar el beneficio de los convecinos, saben apreciar alto la riqueza imponible del hacendado forastero, para que el tipo del gravámen resulte menor del 44 por 100.

»Entre los obstáculos económicos se cuentan lo mas costoso que es edificar casas en despoblado; la situacion mas desfavorable en que se encuentra el labrador que vive en un desierto para vender sus frutos; la falta de bancos agrícolas; la mala organizacion de los pósitos, que no pueden satisfacer ya las necesidades actuales; la usura, polilla de la agricultura; la falta de grandes capitales dedicados á la industria agrícola.

»Entre los sociales se cuentan la aversion decidida de los labriegos á vivir en el campo, por su menor seguridad; por el concepto desfavorable en que generalmente se tiene á la

gente montaraz; porque acostumbrados á la vida actual no aceptan la pérdida de ciertas distracciones que los pueblos ofrecen; porque en sus enfermedades, en el cumplimiento de sus deberes religiosos, habian de encontrar, hasta que la poblacion rural se estendiera, mayores dificultades para vivir como cristianos y tratarse como hombres; por su falta de instruccion, &c. Por último, el autor presenta como el mayor de los obstáculos la extraordinaria *division* de la propiedad territorial.

»Detengámonos aquí un momento, siguiendo el ejemplo del autor. Según éste, el gran secreto para el fomento de la *poblacion rural* (y de la agricultura) está en la formacion de la *finca rural*, entendiéndose por aquella la familia labradora que vive de asiento en la finca rural que cultiva; y por esta el pedazo de tierra unido, ó sea *coto redondo*, de la cabida que suele cultivar un labrador regular de la comarca, con su *caserio* ó edificio aislado de fábrica.

»La estremada division de la propiedad dificulta la existencia del coto redondo acasariado, y sus inconvenientes los prueba el Sr. Caballero con el ejemplo práctico de un labrador que maneja 110 fanegas de puño, equivalentes á 27 hectáreas, y que las tiene divididas en cincuenta y un pedazos discontinuos. El Sr. Caballero demuestra elocuentemente las desventajas de este fraccionamiento. Con él la casa rural es imposible: los nuevos aparatos de labranza, las leyes hipotecarias, el crédito territorial, los bancos agrícolas inútiles. Para recorrer todas sus tierras ese labrador tiene que andar diariamente cinco leguas por el camino mas corto, lo cual hace al año una distancia de 300 leguas. Esa hacienda desparramada tiene 164 lindes de pedazos ajenos, y 28 caminos y veredas que le tocan. Por tan estensas fronteras puede recibir daños, usurpaciones, mezcla de semillas é interminables demandas. Por último, el labrador de esa hacienda pierde tanto tiempo como lo perderia el que pretendiese leer un escrito de 200 fólíos, repartidos uno por uno en 200 volúmenes diferentes colocados en distintas bibliotecas, y tuviera que ir yendo y viniendo de local en local y de volumen en volumen. Este es el símil gráfico de que se vale el autor. Y por cierto que espanta al que bien lo medita.

«Contra mal tamaño, cabe recurrir á medidas extremas? El Sr. Caballero toca á una de ellas al querer que la ley civil ponga trabas á la division del coto acasurado una vez constituido, de modo que nunca llegue á perder su individualidad ni por razon de herencia ni por acto entre vivos.

Llégase aquí á lo hondo de una cuestion que divide en dos campos las opiniones. ¿El Estado puede interponer su veto en todo aquello de lo cual resulte un bien á la generalidad? ¿El Estado debe respetar los derechos individuales en todo aquello que si conviene, no es sin embargo absolutamente necesario para la existencia social? En este caso ¿debe dejarlo todo á las combinaciones que producen los intereses particulares? Respondan por nosotros los partidarios de una y otra escuela, ó por mejor decir, como en estas cuestiones no hay decision suprema mas que de hecho, los hombres de Estado encargados de hacer las leyes segun los mas elevados principios del derecho y de la conveniencia social darán el valor correspondiente á la idea del Sr. Caballero.

»Las razones de una y otra escuela son conocidas. Inútil es que nosotros las repitamos. No lo es tanto, sin embargo, para tranquilidad de nuestra conciencia, el manifestarnos contrarios á la reforma propuesta por el Sr. Caballero. Lo que la ley podria hacer de presente, encomiéndose un poco mas tarde á la enseñanza y al convencimiento. Es peligroso limitar un derecho, que si poco prudentemente ejercitado retarda la solucion de un problema, no pone en peligro al Estado.

»La casería vascongada subsiste sin el mandato de la ley. Es un ejemplo digno de imitacion en todas sus partes.

»Cuando tantos coherederos pretenden conservar entre sus manos algo de la heredad paterna, no es siempre ciertamente por espíritu de envidia, de ruindad, ó por algun otro sentimiento innoble. Hay en el fondo de esa inclinacion algo de santo cariño á la hacienda que un dia fué de toda la familia. Y si algo se opone á la realizacion de esa aspiracion innata en el corazon humano, que nos lleva á amar particularmente aquello que fué de nuestros padres, conviene que no sea la ley, que debe siempre hacerse amable á las que la observan, sino el convencimiento ó una necesidad profundamente sentida. Quitad á un hijo una fraccion territorial

por razon de Estado, y se levantará contra el Estado. Véndala, porque su misma exigüidad le pruebe sus inconvenientes, y quedará resignado. Si aun así la conserva, el profundo amor al recuerdo de la familia y á la tierra es tan digno de respeto por su lado moral y social como el coto redondo por sus ventajas materiales.

»Llega el Sr. Caballero en su interesante obra á tratar de los medios de fomentar la poblacion rural, y encuentra que de dos modos puede establecerse en los campos la poblacion labradora; fundando lugares y colonias en los puntos desiertos mas distantes, ó creando labranzas en los términos de los pueblos, á donde trasladen su domicilio los labradores que en poblado habitan. El primero lo considera ineficaz y con razon sobrada. Abonan esta opinion los escasos resultados obtenidos desde el establecimiento de colonias en el reinado del monarca del buen sentido, el rey Cárlos III. Queda el coto redondo acasurado, blanco siempre, y fin constante al cual se dirigen las miradas del autor.

»Contra este proyecto existen tres obstáculos especiales: la falta de poblacion, la escasez de aguas y la carencia de comunicaciones interiores. A vencerlos deben dirigirse los esfuerzos del gobierno, de los particulares, de las empresas de los capitales, de los hombres ilustrados, de la prensa, de cuantos pueden ejercer alguna influencia en el Estado.

»Con la tolerancia á las creencias religiosas y á los sentimientos políticos, con la proteccion al hogar doméstico, abriendo las fronteras al comercio exterior y á la industria extranjera, deben atraerse brazos, que vendrán cuando sea general la seguridad que hoy no tienen aun todos fuera de España, de que han desaparecido ya de entre nosotros ciertos sentimientos de ódio y de persecucion.

»La falta de aguas potables y de riego podria vencerse con la apertura de pozos artesianos.

»La necesidad de vias de comunicacion es generalmente sentida, y felizmente cuando una necesidad se siente, hállase muy próxima á ser remediada. Sin embargo, todavía el autor, hombre observador y práctico al mismo tiempo que discreto teórico, puede afligirnos contando que mas de una vez ha visto llenar los baches de malos caminos con haces

de trigo, que allí quedaron haciendo las veces de espuelas de tierra.

»No nos detendremos en enumerar los remedios que el autor propone para vencer los obstáculos legales y económicos que dificultan la constitucion del coto redondo acasarado. Y al pasar la vista por los sociales, nos fijaremos en uno solo: en la falta de seguridad para las cosas y las personas. Cuando la casería rural se generalice, los moradores en el campo serán bastantes para la mútua defensa. Pero mientras la casería se halle en embrion, ¿á quien será encomendada la mision de protegerla?

»Aquí el Sr. Caballero toca, como era de esperar, la institucion de la guardia rural, pero en un sentido mas elevado, mas trascendental del que quizá concibieron los autores del pensamiento. Lígala con su grande idea del coto redondo acasarado. Sin él la institucion podrá ser buena; con él será inmejorable. Llamamos particularmente sobre este punto la atencion del gobierno.

«Acaso, dice, al organizar la guardia campestre, por que todos claman, se pueda dirigir la mira á que esta fuerza se vaya convirtiendo en poblacion rural agricultora. Entre los varios medios que pueden adoptarse al intentó, ocurre el de conceder á los guardas rurales que se distinguan como premio de buenos servicios, un terreno-coto, elegido en sitio conveniente que le constituyese á la vez cultivador y guarda. Las casas que habrán de edificarse para albergue y punto de reunion de las parejas se irán convirtiendo en caserías de guardas labradores: estímulo poderosísimo, á que daría doble fuerza la pena de perder la concesion y la plaza, en caso de faltas graves, y el premio de la perpetuidad, si el mérito fuese perseverante.»

»Nos parece idea felicísima y por eso la transcribimos íntegra.

»El autor que al tratar de los inconvenientes para el fomento de la poblacion rural y de la agricultura se habia hecho cargo como de uno de los mayores, de la estremada division de la hacienda rural, tenia que hablar lógicamente del modo de destruirlo. El remedio se halla encerrado en esta frase: «Determinar la capacidad proporcional de los *cotos re-*

»dondos, y hecho esto declararlos *indivisibles é inacumulables.*»

»Detengámonos un poco en este punto trascendentalísimo, que antes hemos examinado ya, aunque ligeramente. Si el libro del Sr. Caballero ha de sufrir alguna contradicción; si ha de chocar con algun escrúpulo para la realización de su ideal, es en el principio de la *indivisibilidad é inacumulabilidad* de los cotos redondos. Diremos mas: si alguna teoría ha de asustar á los hombres de ciencia y á los hombres de gobierno es ciertamente esta.

»Para conseguir aquellos dos objetos propone el autor los siguientes medios:

»Que los cotos redondos sean declarados por la ley de no cómoda division; y por consiguiente que se puedan vender, ceder, permutar, donar, enajenar, empeñar y poseer de cualquiera manera, pero que no puedan dividirse en suertes, ni reunirse con otra porcion, circulando siempre íntegros.

»Que cuando en un concurso ó testamentaria haya una heredad, coto redondo indivisible, se adjudique por este orden:

»1.º Al heredero que el testador hubiere designado, y en su defecto

»2.º Al que señalen los interesados por avenencia, y á falta de conformidad

»3.º Al hijo, heredero ó acreedor de mas edad que la acepte, siguiendo de mayor á menor, y si no hay aceptante

»4.º Al que designe la suerte, y si todos se negasen

»5.º Al que de los interesados abone mas por la finca en beneficio de sus comparticipes, y cuando no

»6.º Se venderá la finca en subasta pública, dividiéndose el producto entre los interesados.

»Claramente se ve que estos medios no pueden influir en la constitucion del coto redondo acasariado: influirán solamente en su conservacion. Para lo primero no sirve la ley. Es necesario que penetre en los que hoy moran en los pueblos el convencimiento de las ventajas de trasladarse al campo, y vivir sobre la finca que han de esplotar. La ley no puede trasportar de cuajo á los campos esta parte de la

poblacion. Todas sus prescripciones serian inútiles, y si lo intentara en aquellas provincias donde no existe la aficion, el cariño á la casería, veriamos repetirse las penas que se dictaron contra los colonos prófugos de los establecimientos de Sierra-Morena en tiempo de Cárlos III.

»Toda ley que coarta la libertad del hombre en aquello que no es inmediatamente perjudicial á los demás es despótica. La que obligara á los labradores á vivir contra su voluntad en el campo con preferencia al pueblo ó á la aldea, sería absurda. Esto ni nosotros lo queremos, ni lo quiere el Sr. Caballero.

»Hemos de convenir por consiguiente en que la constitucion del coto redondo ha de depender del convencimiento de los que deben morar en el campo. Hemos de convenir tambien en que las medidas legislativas que propone el señor Caballero, y hemos citado, solo se refieren á la conservacion del coto redondo.

»No plantearemos la cuestion en sus fundamentos; en el respeto al derecho de propiedad, en virtud del cual el dueño de una cosa debe disponer libremente de ella. De las objeciones de doctrina se hace cargo el Sr. Caballero en un capítulo especial de su libro. Tememos, sin embargo, que su refutacion no convenza á los incrédulos. En nombre del principio de utilidad pública, dice el Sr. Caballero, se espropia á los propietarios de cincuenta casas para ensanchar una plazuela: en nombre del mismo principio debe prohibirse al propietario la division del coto redondo. ¿No es esto justificar una exageracion con otra exageracion de un derecho excepcional del Estado?

»El propietario podrá, no abusar, sino usar quizá con demasiada amplitud del derecho de disponer de sus bienes; pero esto rara vez lo hará sino en circunstancias para él muy críticas, y apurado por la necesidad; y la situacion anómala que él cree, al fin vendrá á remediarse por el comercio mútuo de cosas y servicios entre los hombres. ¿Pero se sabe cuál será el fin de reconocer en el Estado el derecho de marcar la capacidad del coto redondo, y de quitar al propietario el derecho de disponer libremente de él, y eso en nombre del principio de utilidad pública? No hay acto humano que en

algun sentido no pueda ser á la larga mas ó menos favorable á la generalidad. Tendriamos, por consiguiente, que reconocer en el Estado el derecho de disponerlo y arreglarlo todo, absolutamente todo. Volveriamos á los antiguos tiempos de Esparta, que á título de que á la república convenia el tener robustos ciudadanos disponia la educacion, el orden de las comidas, el de los alimentos, y hasta el de los ayuntamientos entre varones y hembras. En nombre de la utilidad del Estado eran despeñados los niños deformes desde la cumbre del Taigeto. En nombre de la utilidad en tiempos menos antiguos disponia un gobierno el tamaño del ojo de las agujas. En nombre de la utilidad pública mandaba otro que se templaran las tijeras que el comercio de Levante venia á buscar á Francia, y que dejó de admitir para siempre en cuanto empezó á cumplirse aquel decreto.

»Es seguro que el Sr. Caballero no admitirá tales exageraciones, y por eso, mas bien que aconsejar una limitacion en el derecho de propiedad, en nombre del principio de utilidad pública, debe restringir los casos de esta y no pretender aumentarlos con uno nuevo. Desgraciadamente tenemos frecuentes ejemplos de la estension que se da al significado de aquellas palabras. Armada una autoridad con un derecho, mas bien se inclina á exagerarlo que á encerrarlo en sus justos límites.

»Pero hemos dicho que no trataríamos esta cuestion en la esfera de la doctrina, y nos alejamos de nuestro propósito. Volvamos á él.

»Colocándonos dentro del orden de ideas del Sr. Caballero, diremos que una vez constituido el coto redondo acasado, por haber penetrado entre los labradores el convencimiento de su utilidad, todas las disposiciones legales limitando el derecho de propiedad serán inútiles. Los que por convencimiento fundaron el coto, por convencimiento sabrán conservarlo. Habremos llegado á la situacion de las provincias Vascongadas, donde la casería existe y se conserva sin intervencion de la ley, tan solo por una costumbre cuya conveniencia es profundamente sentida.

»Pero dentro del mismo proyecto del Sr. Caballero tropezamos con una gravísima inconsecuencia. En el orden de

prelacion para la adjudicacion del coto redondo acasarado entran, primero la persona que señale el testador; despues la que designen los interesados por avenencia; luego el hijo, heredero ó acreedor de mas edad, &c., &c. Deciamos que se observaba aquí una grave inconsecuencia. ¿En nombre de qué principios quiere el Sr. Caballero limitar el derecho del propietario de un coto redondo acasarado para dividirlo? En nombre del progreso de la agricultura y de la utilidad pública. Pues con mayor razon debe ceder á ellos el derecho de los sucesores y herederos. Por consiguiente el coto no deberá pasar al de mas edad, ni al designado por avenencia ó por la suerte, que es muy ciega, sino al que ofrezca mas garantías de conservar el coto redondo acasarado en estado floreciente. Quedan, por ejemplo, dos hijos herederos *abintestado*; uno dedicado á la labranza desde su niñez; otro siguiendo en la córte una carrera científica. Este podrá ser el mayor, ¿pero la agricultura y la utilidad general no exigen que el primero sea el preferido? Véase ya á qué punto conduce la aplicacion lógica del principio de que disentimos.

»Pero aun hay mas. Si al fin declarando el coto redondo indivisible é inacumulable se alcanzara el objeto deseado, menos mal. Pero en nuestra opinion aquí no se encierra mas que una parte del problema. Poco importa que el territorio español se divida en cotos redondos con casa, si no existe un número proporcionado de familias labradoras que habiten dentro de él, y realicen lo que el Sr. Caballero hace depender con tanta razon de la vista perspicaz ó inmediata del amo. El progreso de la agricultura está íntimamente ligado con este hecho mas que con la division imaginaria del terreno en cotos de doce ó veinte hectáreas. Pues bien: declarando inacumulable un coto á otro, no por eso se prohíbe á un particular el llegar á adquirir veinte ó treinta cotos, con lo cual uada se habrá adelantado, porque el propietario podrá vivir muy lejos de sus cotos, y entonces resultarán para el cultivo agrícola los mismos inconvenientes que hoy existen con la actual division de la propiedad. Faltará la segunda parte, que es obligar á cada propietario á que establezca en cada uno de sus cotos una familia labradora. ¿Y á esto tambien podrá obligarle la ley? Vendriase á caer en otro temible estremo.

»Hemos escrito acerca de este punto mas de lo que pensábamos. Concluiremos diciendo que el notable libro del señor Caballero contiene un capítulo dirigido á demostrar las ventajas del coto redondo acasariado; otro esponiendo las objeciones que pueden hacerse á su sistema, y refutándolas; y por último, un proyecto de ley en el cual se hallan resumidos los principios capitales que campean en su luminoso trabajo.

»Si tuviéramos autoridad bastante para felicitar al Sr. Caballero por su libro, daríamosle la enhorabuena por nuestra cuenta. Careciendo de ella, nos acogemos bajo el manto de la Academia de Ciencias morales y políticas, y con ella aplaudimos al escritor elegante, al observador profundo, al agrónomo entendido, al estadista ilustre.»

LAS NOVEDADES, 29 Abril 1864.

Las Novedades.

«*Revista de agricultura.—Fomento de la poblacion rural de España, por D. Fermin Caballero: Memoria premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de 1862.*»

«Muchos hablan de poblacion rural.

»Nadie la ha definido.

»Sepamos qué es, y nos entenderemos.»

«Entre los caracteres de una agricultura adelantada y racional, resalta la constitucion de las haciendas independientes y el establecimiento de la casa del labrador; sobre ellas, el esparcimiento de la poblacion agricola en los campos.

»Cuanto tienda hoy á procurar esos resultados, al fomento de la *poblacion rural*, propiamente dicha, será un progreso verdadero, un medio de aumentar la produccion, la poblacion, la riqueza, el bienestar público, la importancia de la nacion y la fuerza del Estado.

»Esta es la idea que el autor de la Memoria que nos proponemos examinar ha desarrollado y querido inculcar en el ánimo de sus lectores, esponiendo á la par las ventajas que de ello resultarian, y los inconvenientes de la agrupacion actual de las gentes del campo en poblaciones bastante numerosas para dar ocasion á todos los inconvenientes del roce de

las familias y de una distraccion que se roba á las atenciones de la hacienda y al buen aprovechamiento del tiempo, que es todo el secreto de la prosperidad de toda industria y de la agrícola principalmente, y demasiado exiguos, y sobre todo muy mal servidos y provistos, bajo el punto de vista de las exigencias de la agricultura y de una buena economía, para la conservacion de la salud, para la seguridad comun, la comodidad pública, la instruccion, la cultura y desarrollo de la industria y de las relaciones económicas y mercantiles.

»Empieza el sábio autor del *Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal* por establecer el verdadero significado de la dición *poblacion rural*; y despues de demostrar que ni legal ni oficial, ni gramaticalmente sabemos, bien sabido, lo que es *poblacion rural*, por la razon sencilla de que no se conoce sistemáticamente la *finca rústica*, que es el fundamento y el supuesto necesario de ella, la define en los términos siguientes: *Poblacion rural* es la que, además de ocuparse y mantenerse de las labores y productos del campo, habita sobre el terreno que labra sin formar pueblo.

»En habiendo calle, plazuela, acera, manzana, barrio ó vecindad, se descubre el carácter urbano de *pueblo*; la *casa de labranza* es sola, independiente, segregada de todo casco de poblacion, y constituye á la vez el albergue de la familia labradora, la defensa del terreno anejo, la fábrica de abonos, el almacen de los productos y la atalaya para vigilarlos desde que se siembran hasta que se entrojan.

»Marca con este motivo la diferencia que hay entre *colonizar* y *poblar*, cosas esencialmente distintas, que se han confundido, teniendo la primera por objeto formar nuevas poblaciones en terrenos yermos y solitarios, á espensas de otros mas ó menos poblados; y la segunda, esparcir la gente labradora de los pueblos por sus términos, aumentando las casas de labranza en ellos, y disminuyéndolas en el lugar ó poblacion en que ahora residen los labradores. En suma, añade, *colonizar* es un pensamiento caduco, de tardos, costosos é inseguros resultados, que ni los disfraces de la ambicion ni los afeites de la moda podrán rejuvenecer ni acreditar; y *poblar ruralmente* es una idea nueva nacida de los progresos científicos, y predestinada á regenerar la agricultura.

»En este punto preliminar é importantísimo, nada deja que desear la sábia Memoria del ilustre repúblico y esclarecido patricio, cuyos títulos al respeto y la veneracion de sus contemporáneos van envueltos en un solo nombre, y que aunque retirado en un oscuro rincon, hace ya veinte años despues de haber sido un atleta poderoso en la prensa, en el Parlamento y en el gobierno mismo en la época mas azarosa de la ardiente lucha de nuestra regeneracion política, ha brillado tanto por su ausencia, y consumido su existencia trabajando asiduamente para su país, ilustrándolo con sus escritos y con su ejemplo, y estudiando siempre acerca de lo que mas puede influir en su bienestar y en sus progresos.

»Cinco son los capítulos en que divide la Memoria de que nos ocupamos, á saber: 1.º Estado actual de la poblacion rural de España. 2.º Obstáculos que se oponen á su desarrollo. 3.º Medios de fomentarla en todo el reino. 4.º Ventajas de vivir sobre la tierra que se labra. 5.º Objeciones que pueden hacerse, y su contestacion.

»Estudiando las causas que han traído á la agricultura nacional al estado de atraso en que se encuentra lamenta la escasa instruccion de las gentes del campo, sus muchas preocupaciones y los errores y malas prácticas que entre ellos dominan, y parecen arraigarse en proporcion de los esfuerzos que se hacen para hacerlas comprender las ventajas de los nuevos sistemas y prácticas de cultivo, que la ciencia aconseja y acredita el buen éxito que de ellas reportan otros países no menos reacios á la enseñanza. Así es que la agricultura, reducida á la estremidad, condenada á todo lo que tiene de trabajoso y repulsivo, sin la compensacion que solo pueden encontrar en ella la inteligencia y el estudio, está en las manos mas rudas, y es regida por los entendimientos menos despiertos, siendo así que en rigor necesita cualidades de espíritu mas sobresalientes, tanta aplicacion y constancia como la que mas, y conocimientos mas variados, hábitos de observacion y reflexion mas sostenidos é intencionados que otra ninguna industria.

»A consecuencia de las malas condiciones en que actualmente se ejerce la agricultura, los genios mas despiertos que en el ejercicio de ella podrian encontrar un alimento adecuado

á su actividad y desarrollo, huyen de ella y se refugian en los oficios é industrias de *sombra y asiento*; y el que de cualquier manera despunta, se abre paso hácia las artes ó á las ciencias, huyendo del rudo y monótono trabajo del *des-tripa-terrones*. ¿De qué sirve, dice D. Fermin Caballero al llegar á este punto, que haya en cada pueblo una ó mas escuelas, maestros bien pagados y enseñanza gratuita, si los padres, abandonados ó codiciosos, no envían al aula á sus hijos?

»Buscando en España el tipo del sistema racional de labranza y de la distribución de la población mas adecuada á su idea y al progreso agrícola, fijase en las provincias Vascongadas, donde se encuentra el prototipo de la población rural; la *casería*, donde la familia labradora vive de asiento explotando el terreno adjunto, casi siempre unido, á que se añade un trozo de monte mas ó menos apartado. El país vasco puede considerarse como una federación de familias rurales, que pueblan el terreno del modo mas conveniente á la agricultura. Las villas y pueblos que de trecho en trecho existen, son meros centros de contratación, de donde reciben las *caserías* lo que no pueden procurarse en el campo, y adonde van á depositarse, consumirse ó cambiarse los productos agrícolas de los aldeanos; por manera, que recíprocamente se sostienen y alimentan la población rural y urbana con provecho de entrambas.

»En las tierras cultivadas se sucede una rotación incesante de cosechas preparadas y obtenidas con buen método, con orden y con grande inteligencia. El maíz, como fruto y como forraje; el trigo, la cebada, el centeno, el trébol, la alfalfa, el nabo, la alholva, algun cáñamo y el lino alternan interpolándose, á fin de que la tierra esté siempre ocupada, sin dejar de producir algo útil; y hasta la vid, que el clima y el terreno son tan poco favorables por su nebulosidad y poco temperativa, vegeta á fuerza de cuidado y suministra el famoso *chacolí* que con la *sidra* de manzanas supe al buen vino, no sin ventaja de la salud y de las costumbres..... No faltan las legumbres, verduras y hortalizas, principal alimento de las gentes frugales, con cuyos despojos sazonan el sustento

de los animales domésticos; y no escasean los árboles frutales, cuyos ricos productos sirven para consumo en la casa y para la venta en los pueblos; cuya sombra y abrigo templan los calores del estío, los rigores del invierno y el ímpetu de otro modo incontrastable de los huracanes. Entre los provincianos no se tendría por hombre el mancebo que no hubiese plantado por su mano buen número de árboles, y no se tendría por digno de solicitar la mano de una jóven aldeana sin esa prueba de adhesión al país natal; costumbre paradisiaca que contrasta con la guerra sin tregua que en la mayor parte de España, y en Castilla principalmente, se hace al arbolado. En resúmen, la familia rural vascongada no se mueve en sentido alguno sin provecho para su heredad, ora la inspeccione con la vista, ora emplee sus manos ó sus piés, ora ponga en actividad cualquiera de sus sentidos ó potencias.....

»Hay quien atribuye principalmente la prosperidad agrícola de estas provincias á la laboriosidad de sus naturales y á que trabajan hombres, mujeres y niños. Mas se engañan, porque provincias hay en el interior donde las mujeres trabajan como los hombres en las mas rudas faenas, y los niños aun de cuatro años ayudan á sus padres. La causa de las causas es la finca rural, donde todo el trabajo se aprovecha; no hay dispersion de fuerzas, de atención y de individuos, y la familia es una, porque la tierra y la casa son únicas y solas.

»Aproxímanse á este tipo las provincias de Alava, Pamploña y Logroño, donde, aunque no son tan numerosas las caserías, son muchísimas las aldehuelas y las fincas aisladas, aunque abundan ya las parcelas diminutas en la primera, lo que hace muy difícil, ya que no imposible, el establecimiento de la casería.

»Constituyen el segundo grupo las provincias del litoral cantábrico, que se resienten mucho de la excesiva división de la propiedad, y principalmente de los foros, que despues de haber fraccionado á lo infinito la propiedad, ha multiplicado las pensiones y embrollado de tal modo los dominios directo y útil, que es un semillero de pleitos, fatiga de tribunales, ruina de colonos y escándalo de los hombres amantes de su patria.

»Vienen en tercer lugar Aragon y Cataluña, donde merced á su carácter y cualidades industriales, su fuero respecto á la legitima filial y al catastro, la propiedad se encuentra menos dividida y abundan las casas de campo con varias denominaciones en sus términos, donde viven las familias labradoras.

»Sigue examinando bajo el mismo punto de vista las varias comarcas en que divide al reino por la distribucion de su poblacion agricola, en que se comprenden las de Valencia y Murcia; las de Andalucía, Estremadura y las dos Castillas, examinando bien que rápidamente con elevado criterio y profundo conocimiento de su historia, de sus usos y costumbres, de sus productos, de sus prácticas agrícolas y sistemas de cultivo; viniendo á constituir un precioso estudio del estado de la propiedad territorial y de la agricultura de España, digno de ser meditado por cuantos se interesen en su porvenir, como lo indican las conclusiones que resultan del exámen que precede.

Transcribe los ocho números del resúmen contenido en las páginas 102, 103 y 104, y prosigue de esta manera:

«Pasa luego á examinar los obstáculos que se oponen al desarrollo de la poblacion rural que divide en fisicos ó naturales, dependientes del clima, de la calidad del terreno y de la falta de aguas potables en muchos sitios; legales, entre los que se cuentan el estado de la propiedad, en gran parte acumulada y sustraída al comercio por la amortizacion civil y eclesiástica, los comunales, baldíos y realengos, las comunidades de pastos, los privilegios de la mesta, que aun sobreviven á su abolicion legal; la desigualdad de los impuestos á favor de los hacendados forasteros, y la falta de estímulo y proteccion eficaz á las labranzas aisladas, menos á propósito para sustraerse á las exigencias fiscales y á los rigores del impuesto que las embrolladas por su dispersion, y mas espuestas á las tentativas de los malhechores.

»Recuenta por el mismo orden los económicos y sociales, entre los que campan la falta de comunicaciones y las dificultades de los trasportes, los malos hábitos y preocupacio-

nes, y hasta la falta de instruccion que multiplican las aprensiones y terrores vagos que inspira la soledad y la falta de seguridad y proteccion eficaz, pero sobre todo la estremada division de la propiedad que á cada generacion acrece hasta el punto de necesitarse un diccionario especial para comprender los nombres de las piezas, divisiones y subdivisiones á que están sujetas las propiedades, tanto rústicas como urbanas.

»Pasa luego el autor á proponer los medios de favorecer el esparcimiento de la poblacion en los campos y á combatir los obstáculos que la dificultan, viniendo á proponer en conclusion la division de la propiedad agrícola en haciendas ó cotos redondos de estension proporcionada á la fuerza de una familia labradora comun y de una yunta, que deberia considerarse como indivisible, auxiliando esta tendencia por todos los medios de que dispone una administracion celosa é inteligente para facilitar la seguridad, las comunicaciones, el crédito territorial y agrícola, la instruccion en general y la técnica agrícola, sin contar ciertas escepciones de impuestos y de la contribucion de sangre por un número de años determinado.

»Concluye la obrita que vamos examinando con un *proyecto de ley* para el fomento de la poblacion rural, en que se sintetiza, por decirlo así, toda la obra, y que por su estension y la de este ya largo artículo no podemos transcribir.

»Por el pálido reflejo que ofrecemos de la preciosa Memoria del Sr. D. Fermin Caballero, comprenderán nuestros lectores su importancia inmensa; teniendo por escusado decir, que en medio de su llaneza y aparente descuido, resaltan la pureza del estilo y los vastísimos conocimientos económicos, políticos y sociales del antiguo ministro de la Gobernacion y del gran escritor, á quien además abona la circunstancia de ser un agricultor y propietario profundamente versado en las cosas del campo de que se ha mostrado siempre amante apasionado.»

LA LIBERTAD, 14 Mayo 1864.

La Libertad.

«*Varietades.*—Fomento de la poblacion rural de España, por D. Fermin Caballero.»

«Entre las obras que de algun tiempo á esta parte han

visto la luz pública en España, el libro dado á la estampa por D. Fermin Caballero, merece un lugar aparte.

»Maduramente pensado, galanamente escrito, sin esas vanas y huecas ampliaciones, tan de moda hoy dia para velar la ignorancia, viene muy oportunamente á cubrir una laguna que se hacia cada dia mas profunda en un país en que la primera riqueza es su suelo.

»Divídese este trabajo *in-doctavo* de 200 páginas, en cinco partes, que son: Primera, estado presente de la poblacion rural española; segunda, obstáculos que se oponen á su desenvolvimiento; tercera, medios de fomentarla; cuarta, ventajas del coto redondo; y quinta y última, objeciones que pueden hacerse al pensamiento capital de la obra, y sus respuestas.

»A estas, preceden algunas consideraciones preliminares, en las que se presentan al historiador y al estadista teorías y estudios espuestos con firme conviccion, gran correccion de estilo, y una esposicion de hechos por demas curiosísimos.

»Para que nuestros lectores saboreen lo castizo y elegante de la diction del Sr. D. Fermin Caballero, lean el siguiente trozo del prolegómeno.

»Recorriendo atentamente las provincias de España el perito observador que quiere formar juicio imparcial de la agricultura patria, notará que ha mejorado bastante en el presente siglo, y que hay en ella puntos brillantes, dignos de que se estudien é imiten; mas á vuelta de estas singularidades honrosas, no podrá menos de reconocer el atraso general en que nos encontramos respecto á países mas civilizados, que no cuentan ciertamente con las escelencias naturales del nuestro. Pálpanlo los extranjeros desde que atraviesan la frontera, lo confiesan con dolor los españoles que han viajado por Europa; y es opinion acreditada entre los que, por el estudio ó por la comunicacion con las personas entendidas, han pensado sériamente en el asunto.»

»Las pruebas inequívocas de esta inferioridad las suministra el mapa de nuestro territorio, el simple exámen de la superficie, la primera ojeada sobre nuestros campos. En unas partes, poblachones repetidos de labradores, apiñados en casas estrechas, que para labrar su territorio tienen que

andar diariamente una, dos y tres leguas: en otras desiertos estensos, incultos ó casi vírgenes, sin una casa ni señal alguna de que sean propiedad de gentes cultas: aquí montes talados ó descuajados de mano airada, presentando el desórden de una devastacion vandálica: allí terrenos del comun ó de ninguno, sin linde ni mojonera, que alternativamente son objeto de especulaciones de prepotentes, ó teatro de luchas á viva fuerza entre convecinos atrevidos, ó escuela de usurpacion, de intrusiones y de vida licenciosa. De un lado barbechos que parecen sembrados porque la labor se ha reducido á una arañadura engañosa, que únicamente vale para facilitar el desarrollo de la grama y yerbas espontáneas: de otro descollando entre las mieses de cereales, cardos, amapolas, neguillas, fustas y maleza, que los ahogan y consumen. Acá nubes de rebaños que se mueren de hambre en anchurosos campos desprovistos de vejetacion: acullá yuntas y caballerías mal cuidadas, súcias, deformes, con atalajes y aperos toscos y rotos. Y por do quiera la mayor parte del terreno que se cultiva en descanso completo por uno y por dos años seguidos: aguas perdidas ó torpemente aprovechadas, como quien espera de la accion vital de la naturaleza efectos que debia procurar un trabajo mas inteligente y mas asíduo.»

»¿Puede darse en una obra de esta índole mayor belleza y galanura de estilo? ¿Existe un español que haya andado un poco mas allá de su hogar doméstico y traspuesto siquiera las montañas que limitan el horizonte de un pueblo, que no conozca la exactitud de lo espuesto? ¡Por desconsolador que sea el cuadro que el autor pone ante nuestros ojos, preciso es confesar que tiene razon, y que es una amarguísima verdad, salvo rarísimas porciones de territorio!

»Para desarrollar el Sr. Caballero el primer capítulo de su obra, clasifica la Península en siete grupos; el núcleo primero lo forman las provincias Vascongadas, prototipo, según la opinion del autor, de la poblacion rural; el segundo Astúrias y Galicia con la vecina montaña de Santander; tercero las ocho provincias de la antigua corona de Aragon, que hoy forman los distritos de Cataluña, Aragon y Mallorca; cuarto, Valencia y Murcia, y el quinto y último, compuesto

de las ocho provincias actuales de Andalucía, que antes formaban los cuatro reinos de aquella region meridional.

»Esta parte es una de las mas concluidas, mejor pensadas y escritas con mas soltura y gracejo. El estado é historia de nuestra agricultura, tan mal conocida al presente, se halla en ella pintado de mano maestra, y hay cuadros de costumbres tan bien dibujados, con tal relieve y movimiento, que parecen lienzos de David Teniers, ó Velazquez; de tal modo la vida circula por todas partes.

»Veamos un cuadro de nuestras provincias vascas.

»Criados los hijos de este país en la vida sencilla, recogida y laboriosa de la casería, bajo las influencias de una autoridad paternal, que apenas ha variado en siglos; conservando todavía el sello virginal primitivo, mantienen los vascogados costumbres dulces y puras que en todo influyen y hasta en los ócios se revelan. Parecerá una nimiedad, pero es un síntoma significativo de estas escelentes prendas, verlos en sus diversiones y bailes en la plaza pública, á la vista de las autoridades civil y eclesiástica, saltando alegres mozos y muchachas en el acelerado *zorrico*, al son de los indispensables tamboril y silbo. El tamborilero es allí una especie de cargo público, como el de almotacen ó alguacil en las villas castellanas. ¿No significa mucho que el municipio costee tan buen elemento de diversion honesta, general y pública, evitando así mil inconvenientes de los bailes domésticos á puerta cerrada, en que se fraccionan las familias, se acrecientan los celos y se pierde el espíritu popular? «¿Pues qué diremos del que nos presenta al describir el grupo de las provincias de Valencia y Múrcia?

»Unos dos mil doscientos pueblos, dice, hay en las cuatro provincias: de ellos cerca de cuatrocientos esceden de doscientas cincuenta casas, aproximándose á mil los lugares que cuentan mas de cincuenta vecinos. Además de la poblacion agrícola, que habita en estos centros, hay una buena parte de verdadera poblacion rural dispersa por las heredades, pero que no tiene edificios formales para su morada, sino *barracas y cabañas*, cubiertas de cañizos ó ramaje y guarnecidas de cal, yeso ó barro. Tanto en unas como en otras viviendas, se nota mas aseo y cuidado que en las co-

marcas del interior y del occidente; por lo mismo que los vientos, las humedades, los estercoleros y los frutos que cultivan ocasionan enfermedades que no afligen á otros campesinos. Confiados los valencianos y murcianos en que habitan en la zona subtropical, á una temperatura media anual de diez y ocho á veintinueve grados centígrados, ni temen á la ligereza de sus chozas, ni visten apenas en el campo mas prendas que la camisa, los zaragüelles, la faja y el pañuelo en la cabeza: aunque bien considerado acaso haya influido tanto como el clima en las costumbres de estos labradores, respecto á viviendas y traje, la enseñanza de los musulimes, que no dejaron estas comarcas hasta la espulsion del siglo XVIII. Así es que aquí se ven conservados muchos caracteres de la raza morisca, hasta en el modo de sentarse y en el sonido gutural del lenguaje; á la manera que sucede en las Alpujarras, serranía de Ronda y condado de Niebla: murcianos hay que mantienen la sangre árabe tan admirablemente, que pudieran confundirse con los africanos de las vecinas costas. ¡Cuánto llevan adelantado los muchos alicantinos que emigran á la Argelia!»

»¿Puede darse una descripcion mas exacta de estos lugares?

»Prosigamos:

»El capítulo que trata de las contrariedades que se oponen al desarrollo de la poblacion rural está dividido en obstáculos físicos, legales, económicos y sociales.

»En los físicos entran la falta de aguas potables para las personas, y ganados y riegos; la dificultad de las comunicaciones; la falta de materiales de construccion, y el hacinamiento de familias enteras labradoras en pueblos lejanos de las heredades que cultivan.

»En los legales se encuentran las disposiciones desamortizadoras que han subdividido hasta lo infinito la propiedad; el reglamento del impuesto territorial que concede favor á los hacendados forasteros en perjuicio de los pueblos, y la legislacion actual que rige sobre colonias.

»En los económicos se hallan lo costoso de la edificacion en despoblado; la imposibilidad de vender los frutos á un labrador que se encuentra alejado de las vias de comunica-

cion ; la falta de instituciones de bancos agrícolas ; la actual organizacion de los pósitos , y la carencia de capitales dedicados á la agricultura.

»En los sociales se cuentan la aversion de vivir en el campo los labriegos , su menor seguridad , su falta de distracciones , &c. , &c.

»Si de los obstáculos pasamos á los medios de fomentar la poblacion rural , encontraremos dos medios para establecer en los campos la poblacion labradora : la primera fundando lugares y colonias en los puntos desiertos , y la segunda creando labranzas en los términos de los pueblos , al que pueden trasladar fácilmente su domicilio los labradores que habitan en poblado ; y finalmente la creacion de cotos redondos acasarrados , *desideratum* al que se dirigen los pensamientos del Señor Caballero , como uno de los medios mas eficaces que se encuentran.

»Sentimos no poder enumerar todos los remedios que propone el autor para combatir los obstáculos físicos , legales , económicos y sociales que embarazan el desenvolvimiento de la propiedad rural.

»Sin embargo , uno de los que propone como mas eficaces es la creacion de una fuerza que dé seguridad al terrateniente de que su vida y su hacienda serán respetadas.

»Es decir , la institucion de una Guardia rural.

»Oigamos cómo el Sr. Caballero espone sus ideas sobre este punto tan importante.

«Respecto á la seguridad de las personas , de los animales y demas bienes , se hace indispensable por de pronto el establecimiento de una Guardia rural , regimentada á semejanza de la Guardia civil , ó ampliando esta en la forma mas adecuada al servicio que tiene que llenar. La idea de Guardia rural ha llegado á ser un sentimiento general de cuantos tienen su fortuna á la inclemencia , como lo persuaden el parecer del Consejo de agricultura de 26 de Setiembre de 1860 , las repetidas instancias de diputaciones provinciales y sociedades económicas , los ensayos hechos en Toledo , Guadalupe y otros gobiernos civiles , y las respuestas unánimes dadas de todos los puntos á la comision especial del Congreso de los Diputados. Mi opinion es , que no puede crearse insti-

tucion alguna para guardar los campos capáz de llenar su objeto tan cumplidamente como lo harian los mismos labradores establecidos en sus caserías, mas interesados que nadie mas celosos de su propiedad, y de vista mas perspicaz para descubrir los daños y los dañadores; pero mientras llega la ereccion de suficiente número de casas de labor y que se alcancen unas á otras, ¿cómo prescindir de la urgencia del remedio, aunque sea por via de interinidad? Que la Guardia dependa de los ayuntamientos ó de los alcaldes de los pueblos, es un deseo que puede justificar el temor á la preponderancia militar, mas que lo contradice la esperiencia de todos los tiempos y el convencimiento de lo que es y no puede menos de ser la administracion municipal. Acaso al organizar la Guardia campestre, por que todos claman, se pueda dirigir la mira á que esta fuerza se vaya convirtiendo en poblacion rural agricultora.»

»Entre los varios medios que pueden adoptarse al intento, ocurre el de conceder á los guardias rurales que se distinguan, como premio de buenos servicios, un terreno coto, elegido en sitio conveniente, que le constituyese á la vez cultivador y guarda: las casas que habrán de edificarse para albergue y punto de reunion de las parejas se irán convirtiendo en caseríos de guardas labradores: estímulo poderosísimo, á que daría doble fuerza la pena de perder la concesion y la plaza, en caso de faltas graves, y el premio de la perpetuidad si el mérito fuese perseverante. Bien diferentes serían estos guardas de los que hoy se conocen tan desventajosamente, pues mientras los actuales apenas sirven para otra cosa que para cobrar el salario y concertarse con los dañadores, aquellos verian en el fiel desempeño de su deber asegurada su suerte y la de su familia. De esta manera se llegaria mas ó menos pronto á que hubiese suficiente número de caseríos esparcidos por toda la área del territorio municipal, y entonces ya será innecesario el cuidado de la administracion: bastará con el que ponga en juego una falange de propietarios cultivadores, que ocupara el campo con sus cercanas viviendas, como si se ocupase militarmente. ¿Y qué soldado se bate con el denuedo del que defiende su fortuna, el pan de su mujer y de sus hijos?»

»La obra termina con un capítulo consagrado á probar las ventajas y utilidad que reporta á la agricultura el coto redondo acasurado como un gran adelantamiento para la perfeccion; otro de objeciones que pueden hacerse al sistema que propone y sus refutaciones, y un proyecto de ley articulado en el que se reunen todos los luminosos y profundos principios que el autor espone en su escelente trabajo, que en tan alto lugar colocan al Sr. Caballero como escritor elegante y castizo, observador profundo, agrónomo entendido y concienzudo estadista.

»Este ha sido premiado por la Academia de Ciencias morales y políticas.

»Dos palabras para concluir.

»Sentimos un verdadero placer cuando vemos que una persona distinguida por su posicion y talento, abandonando el campo de la política, en que todos desean figurar, consagra sus meditaciones al importantísimo ramo de la agricultura. Dedicados hace muchos años á difundir los conocimientos que pueden contribuir mas ó menos directamente á su fomento, saludamos con cariño fraternal al que ingresa en la clase ó procura mejorar de algun modo el cultivo. D. Fermín Caballero se encuentra en este caso. Antiguo ministro de la Corona, ardoroso Diputado en varias legislaturas, los acontecimientos políticos, ó los desengaños de la vida pública, lo arrojaron de la corte, donde tan raro es conservar la dignidad de la consecuencia despues de la derrota.—Al naufragar su partido, buscó el Sr. Caballero la salvacion de su fe en el tranquilo refugio del pueblo natal; y allí, enemigo de la sociedad, como todo el que tiene un espíritu potente, ha dado un nuevo rumbo al suyo, adecuado, como era natural, á las circunstancias de su nueva vida.—Los afanes á que se ha consagrado no han sido ruidosos: ¿qué importa? ¡Cuantos producen agitacion y conmueven por cualquier motivo la sociedad serán menos útiles á la patria!»

El precedente artículo se ha transcrito íntegro en el periódico de Madrid *La Epoca*.

Con posterioridad á lo que de este periódico se pone en el lugar correspondiente, segun las fechas, página 308, ha publicado el artículo que á continuación estampamos.

«Del Fomento de la poblacion rural de España.»

«Agítase de algunos años á esta parte una cuestion de suma gravedad y trascendencia; y agítase, tomando parte ó iniciativa en ella los primeros cuerpos científicos de nuestro país, hombres de conocidas facultades y hasta uno de los cuerpos colegisladores, el Congreso de los diputados. Todo hace creer que tanto trabajo y tan entendidamente dirigido no ha de ser estéril y que nos hallamos próximos al planteamiento de un sistema; de un conjunto de medios cuyo resultado ha de ser el aumento en grande escala de nuestra poblacion rural ó agrícola y, como consecuencia de este aumento, el desarrollo visible, notable y progresivo de nuestra agricultura, de nuestra riqueza pública y de nuestro engrandecimiento nacional.

»Es indudable, sin embargo, que nuestra poblacion viene progresando desde principios del siglo XVIII, pero tan paulatinamente, que nuestros gobiernos han procurado acelerar su movimiento por distintos medios. La esperiencia ha demostrado ser estériles estos medios, pero con todo eso han servido para marcar que el pensamiento existia siempre, y que se iban pidiendo á cada época sus soluciones y se reclamaba el fallo de la ciencia para el mejor acierto que se buscaba con empeño, aunque no se alcanzaba.

»Las diferentes disposiciones legales del siglo pasado y del actual, referentes al establecimiento de colonias; algunas otras consignadas en nuestro sistema tributario, y la ley de Córtes de 16 de Noviembre de 1855, tambien sobre colonias agrícolas, son los principales monumentos que demuestran la existencia de ese pensamiento. La poblacion en efecto ha continuado en su progresivo desarrollo, pero no hay que creer que hayan influido en ello, sino en su caso, de una manera insignificante y desatendible por exígua. La poblacion hubiera continuado en la misma progresion ascendente en ausen-

cia de todas las anteriores disposiciones. Debía no obstante llegar una época en que la insuficiencia y la esterilidad de los medios empleados fueran parte á reclamar la meditacion de los sábios y de los hombres de Estado para estudiar los arcanos de la naturaleza política y descubrir verdades antes desconocidas.

»Pero si la legislacion anterior no ha dado resultados, ¿en qué consiste? ¿estamos ahora en los momentos y en las circunstancias del siglo pasado? ¿no conviene ya el establecimiento de colonias? ¿ha llegado ya nuestra poblacion á su apogeo y nuestra agricultura á su completo perfeccionamiento y prosperidad?

»No; de ninguna manera. La poblacion de España apenas llega á la mitad de lo que puede ser un día, y su agricultura, aunque en paulatino progreso, está muy lejana de alcanzar aquella situacion que la corresponde. Hay que procurar el fomento de una y otra, demostrado como se halla por la experiencia que han sido vanos y estériles los esfuerzos empleados.

Mas ¿cuáles deben ahora realizarse con esperanza de mejor éxito? Tal es el problema á que se busca solucion; tal ha sido tambien el objeto que ha puesto recientemente en actividad á los cuerpos científicos y políticos y á los hombres pensadores. El resultado de esta actividad ha sido una gran averiguacion, ha sido una especie de revelacion científica y económica que se ha obrado quizá á un mismo tiempo entre personas que pensaban aisladamente y cuyos pensamientos eran tal vez recíprocamente ignorados.

»El sistema de colonias debe abandonarse por completo con su sistema de reglamentos y organizaciones especiales, privilegiados y exclusivos; y en su lugar establecerse una ley general para el fomento de la poblacion rural con condiciones tambien generales aplicables á todas las localidades que se hallen en circunstancias dadas; en vez de disposiciones legales que tengan aplicacion á determinados territorios y localidades, una ley general de poblacion aplicable á todas las provincias segun el modo particular de ser de cada una de ellas.

»La colonia agrícola es un procedimiento anacrónico, incompleto, inconcebible ya en nuestros tiempos, con aplica-

cion á España ; y que produjo un gran bien en el siglo pasado, siquiera porque sirvió para mostrar su esterilidad, su impotencia y lo insignificante de sus resultados. Hoy no pueden concebirse las colonias especiales ; si algo hay hacedero en este sentido es la colonizacion general de los terrenos que hay aptos para ello en España ; la diseminacion general de la poblacion agrícola por todo el territorio español ; que la España entera sea una colonia agrícola ; que desde el Pirineo hasta la raya portuguesa y hasta las playas españolas del Mediterráneo, del Atlántico y del Cantábrico parezca un solo y continuado pueblo ; que en vez de tener sus casas aglomeradas en grandes focos de poblacion vivan en el campo en el centro del cultivo, en el taller de la naturaleza, que solo abre sus tesoros á quien se los reclama con activo celo é incesante trabajo.

»Esta es la averiguacion y la revelacion científica, este el ideal de lo que podria llamarse colonizacion general y mas propiamente repoblacion rural ó agrícola de España ; este es el ideal de cuya realizacion se ocupa el Sr. D. Fermin Caballero en un escelente trabajo premiado por la Academia de Ciencias morales y políticas, en el concurso de 1862.

»Yo me propongo ocuparme mas detenidamente en otra ocasion de este importante y trascendental opúsculo, y si ahora no lo hago, es en primer lugar por no poder dedicarme en la actualidad á analizarle cual se merece, y además, porque habiéndose discutido con estension en la Sociedad Económica Matritense el asunto relativo al establecimiento de colonias agrícolas, presenté allí en Febrero de 1851 un voto ó dictámen particular que está impreso entre las Memorias de dicho cuerpo á cuyo dictámen me remito, y en el que aun cuando bajo algunas diferencias hay en el fondo bastante analogía de ideas.

»Entre tanto no puedo menos de convenir en que mucho de lo que propone es realizable, y aun en cierto modo realizado ya en algunas provincias de España, y que la concepcion de su *Coto redondo acasariado* que es la idea culminante y como la encarnacion de su sistema de poblacion rural, es digno de un profundo y detenido exámen y acaso es la solución del problema ; nosotros no le podemos aceptar incondicionalmente

porque no hemos tenido tiempo aun de meditar en las trascendentales consecuencias que atesora; la division infinitesimal y atomística de la propiedad es un mal; pero será siempre conveniente que las grandes propiedades queden tambien reducidas al tipo convencional del coto redondo acasado.

Mas, no pudiendo entrar ahora en el exámen de las numerosas cuestiones que comprende la obra del Sr. Caballero, ni en el de los medios para realizar su pensamiento, no quiero ni aun proponerlas, dejando su exámen para mas adelante. El conjunto de medios que presenta es armónico y además no es perturbador de la legislacion existente, en lo que se distingue de la organizacion que se daba á las antiguas colonias; por lo demas nuestro modo de ver tiene que ser conforme en muchos casos, porque dirigiéndonos al mismo fin nos encontramos muy á menudo hasta en la identidad de los medios para conseguirlo, y en prueba de ello y de la analogía que con gusto y satisfaccion encuentro entre sus ideas y las mias, voy á terminar este artículo insertando un breve período de mi ya citado dictámen, presentado á la Sociedad Económica Matritense, que se halla en la pág. 53 del expediente impreso por dicho Cuerpo en el año 1864: Dice así:

«Nuestro gran trabajo de hoy debe ser procurar la poblacion en territorios deshabitados, y que el cultivo se realice habitando el mismo campo.»

«Madrid 3 de Mayo de 1864. — Nicolás Malo y Jordana.»

LA EPOCA, 17 Mayo 1864.

Ha copiado testualmente el artículo que publicó *La Libertad* tres dias antes.

La Epoca.

PERIODICOS DE PROVINCIA.

EL ECO DE CUENCA. (Cuenca) 15 y 29 Diciembre 1863, 15 y 22 Enero, 8 y 15 Febrero 1864.

«Publicacion notable.—Con el mayor gusto, si la índole de nuestro periódico lo permitiera, ocuparíamos sus columnas dando á conocer íntegramente la preciosa Memoria sobre el

El Eco de Cuenca.

fomento de la poblacion rural de nuestro querido paisano y buen patricio el Excmo. Sr. D. Fermin Caballero, premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas; pero la natural cuanto necesaria estension de la obra nos impide cumplir nuestro primer deseo. Sin embargo, aunque de ningun modo mejor se pudiera formar un juicio exacto de lo que el escrito es que leyéndole todo, impregnándose del estilo y penetrando el pensamiento, fijándose en las palabras y comprendiendo las ideas, no queremos dejar de darle á conocer á nuestros lectores, no ya en simple anuncio, sino en breve extracto, siquiera sea este descolorido y débil ante la brillante y enérgica obra del autor. Así lo haremos en el número próximo, limitándonos hoy á dar las gracias á nuestro amigo por su recuerdo al remitirnos un ejemplar de tan notable publicacion, felicitándole y felicitándonos, cada dia con mayor entusiasmo, de contar entre nuestros comprovincianos á una persona tan distinguida por su claro talento, su modesta erudicion é incansable laboriosidad, cuyo nombre será vivo ejemplo para las generaciones futuras.»

«*Exámen de la Memoria sobre el fomento de la poblacion rural del Excmo. Sr. D. Fermin Caballero, premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de 1862.*»

«Tarea difícil, aunque grata en verdad, nos hemos propuesto al pretender dar á los lectores del Eco DE CUENCA el extracto de una obra que toda es, á nuestro entender, esencia; pero el natural deseo de que se la conozca, siquiera sea en epitome, por el mayor número posible de nuestros comprovincianos, nos alienta, mas que las propias fuerzas, á tentar vencer los obstáculos que se nos ofrezcan.

»No tenemos inconveniente en comenzar nuestro trabajo, consignando desde luego que la *Memoria* del Sr. Caballero es un magnífico poema didascálico-geórgico de la industria agrícola española. Bajo un plan preconcebido, y con la mirada del águila que se eleva en el espacio descubriendo inmensos horizontes, ha abrazado el autor en su importante obra el pasado, el presente y el porvenir de la agricultura patria.

»Su verdadera poesía está en la belleza de la idea recreativa y moralizadora del fondo, así como en la viva descrip-

cion y colorido de la forma, sosteniéndose unido el interés desde las primeras páginas, no solo por la animacion que las prestan los cuadros históricos trazados á grandes y maestras pinceladas, sino por los episodios fotográficos que del natural con rasgos fidedignos nos traslada.

»Como incógnito personaje principal de la composicion, pero tan imparcial como César en sus Comentarios, y tan sentido como Ercilla en su Araucana, ha sabido trasladarse al papel el Sr. Caballero en rasgos bien notables de su propia vida, sin aparecer á las claras en la escena, porque para aspirar al lauro de que su obra fuera leida y pudiera ser apreciada en su justo valor, así se habia determinado por el elevado tribunal que iba á juzgarla. Sér abstracto centuplicado, como un génio mitológico, vaga de provincia en provincia, observando las diversas costumbres labradoras, y midiendo con su vista de lince los terrenos, reuniendo datos sobre gastos y rendimientos de las fincas, y calculando los medios de aumentar los productos: lamentando descuidos y apuntando remedios, viene, en vista de todo, á estimular con la gloria que le está reservada, al gobierno de fuerza de voluntad bastante para plantear y llevar á cabo la reforma que la agricultura reclama en nuestro suelo.

»Con profundidad de pensamiento, unidad de miras y energía en la frase, por mas que á veces sea esta un tanto desaliñada, efecto de la misma claridad y franqueza con que sin rodeos y ambages pretende esplicarse, dilucida las cuestiones mas oscuras y difíciles, da novedad á las comunes y sencillas, aborda de frente las mas árduas y espinosas como quien tiene la conciencia segura de cumplir con un deber de patriotismo, de ostentar la fe del apóstol, que en la predicacion de su doctrina, ni busca aplausos, ni teme los reproches de la multitud. Conocedor profundo de los males que aquejan á nuestra agricultura, fijo en su idea salvadora para el desarrollo y progreso constante de aquella, valiente en la esposicion de los medios de llevarla á cabo, llama al rico, consuela al pobre, suplica al sábio, increpa al ignorante, dirige al fuerte, alienta al meticuloso; y al gobernante, al gobernado, al filósofo, al rancio rutinario, al economista utópico, al estadista práctico, á todos habla en diver-

so tono, á cada uno procura tocar la fibra mas sensible que le mueva á fijar su atencion en lo que conviene hacer para regenerar la primera de las industrias en la península ibérica.

»Modesto, sin embargo, en medio de la confianza adquirida con sus numerosas, cuanto detenidas observaciones filosóficas en la materia, no exige dogmático ciega adhesion á sus doctrinas, sino atencion, exámen y firmeza, para fijar lo bueno y enmendar lo mejorable.

»*Muchos hablan de poblacion rural.—Nadie la ha definido.—Sepamos qué es y nos entenderemos.* He aquí el lema, base preliminar de la obra.

»En esta parte examina el Sr. Caballero todas las acepciones de las palabras componentes de las definiciones que se han querido dar de la *poblacion rural*, confundiéndola con la *poblacion agricola* á veces, y mas aun con las *colonias*, procediendo de aquí principalmente el torcido sistema de los gobiernos para proteger y pensar en el fomento de la poblacion rural. *La poblacion*, pues, debe distinguirse y definirse: »*Urbana*, el número de habitantes que mora en edificios »conjuntos, formando pueblo ó grupo de casas mas ó menos »crecido.—*Rural*, la familia labradora que vive en casa aislada, sita en el campo que cultiva.»

»Definida de esta manera la poblacion rural, entra de lleno en el asunto dividiendo sus trabajos en los cinco capítulos siguientes: 1.º Estado que hoy tiene en España la poblacion rural. 2.º Obstáculos que se oponen á su desarrollo. 3.º Medios de fomentarla en todo el reino. 4.º Ventajas de vivir sobre la tierra que se labra (del coto redondo acasariado); y 5.º Objeciones que pueden hacerse, con su contestacion.

»Antes de reunir en capítulos, por grupos, las diversas provincias de nuestra península, segun los mayores ó menores puntos de contacto, que por sus costumbres agrícolas ó sus métodos de cultivo las asocian, dirige una rápida ojeada sobre la historia y vicisitudes de la propiedad del terreno, deduciendo de las necesidades consiguientes al aumento natural de la poblacion, el progreso lento, pero incesante, del arte agrícola, que examina desde su infancia, por decirlo así, hasta nuestros dias; no sin lamentar que nuestros labrado-

res, llenos de preocupaciones y hábitos rutinarios, se hallen aun tan atrasados, que crean un gran bien el tener cada cual doble terreno del que puede labrar: la ignorancia de tan pobres gentes es tan crasa é inveterada que los resiste á toda mejora, aun á la que les promete vencer la ignorancia misma.

»Forzoso es convenir, dice el Sr. Caballero lamentando esto mismo, en que la clase agricultora es la menos instruida: hecho que se esplica perfectamente analizando sus condiciones de existencia. Desde niños los llevan sus padres á las tareas campestres y desatienden la escuela: se acostumbran á tener por mas importante la fuerza corporal que la del entendimiento. Por otra parte, el ejercicio de la profesion no exige aprendizaje teórico, y la sujecion á la palmeta es odiosa: la actividad membral desarrolla el sistema físico á espensas del moral; y al llegar á la edad provecta conocen acaso que se esplotó su infancia en vez de educarlos; pero ya no es tiempo de instruirse. Además, jóvenes y mozos pasan la mayor parte del dia en desierto, sin roce ni trato, y apenas viajan ni aun por las comarcas próximas: su propia comunicacion en las fiestas, juegos y solaces no pueden enseñar lo que todos ignoran. Por último, se hallan condenados á un trabajo áspero, á las intemperies y á las mas moderadas recompensas, lo cual hace que las personas mas despiertas busquen ocupaciones menos molestas y de mayor lucro.»

»Con una sólida erudicion, poco comun, así en lo que respecta á la naturaleza del terreno, el clima y producciones, como en lo relativo al tecnicismo, costumbres é industria agrícolas de cada una de las provincias de la península, da principio á la formacion y descripcion detallada de sus grupos, ofreciendo reunidas en el *primero las provincias Vascongadas, como que en ellas tiene su principal asiento el prototipo de la poblacion rural*. Navarra con la provincia de Logroño están adicionadas á este grupo por sus afinidades agrícolas con las anteriores.

»Forman el *segundo* Astúrias y Galicia con la vecina montaña de Santander, las cuales se aproximan al tipo de la poblacion rural, pues no carecen de *casería* en su multitud de pueblecitos y parroquias. El estado actual de la agricul-

tura en este grupo le resume el Sr. Caballero de la manera siguiente : «Que si bien hay casas de labranza , y algunas lujosas , por lo general las gallegas son mezquinas é insalubres; que es muy raro ver reunida en un pedazo la tierra necesaria para la ocupacion de una familia , antes por el contrario la subdivision , mayor que en parte alguna por razon de los foros y sub-foros , ha llegado en Galicia á una pasmosa pequeñez : que los métodos de cultivo son de progreso , pues en Astúrias sobre todo es escepcional el barbecho y predominan las cosechas alternadas : que en ambas comarcas se labra esclusivamente con bueyes ó vacas , y se entiende muy bien el maridaje del cultivo y de la ganadería , así para el uso de las leches como alimento ordinario , como en la multiplicacion de los estiércoles ; y finalmente , que el contrato del foro es una calamidad insostenible para la agricultura de Galicia , pues sobre haber fraccionado las tierras al infinito , ha multiplicado las pensiones , y embrollado de tal manera los dominios directo y útil , que es un semillero de pleitos , fatiga de tribunales , ruina de colonos y escándalo de los hombres amantes de su pátria.

»De las provincias de la antigua corona aragonesa , las de Cataluña , de Aragon y de Mallorca constituyen el *tercer* grupo , cuya vida agrícola , glorias y recuerdos comunes las hermanan tambien en este punto ; así como *las analogías histórico-legales muy atendibles son de grande influjo en la trasmision de la propiedad rural*. El espíritu de fomento y de progreso de estas provincias les hará descollar así en esta , como en las demas industrias , *si las escuelas agronómicas , que han comenzado en Barcelona y Gerona , dan resultados que adopte el país , y creando capataces teóricos y prácticos llevan á las demas comarcas enseñanzas provechosas*.

»Las de Valencia y Múrcia forman el *cuarto* , necesariamente separadas del anterior (prescindiendo de ciertas afinidades) así por la manera de vivir las familias aisladas en el campo , mas análoga á la de los árabes sus predecesores , que á la de aquellos que vinieron á librarlos de los agarenos , como por el mayor fraccionamiento de la propiedad territorial , y la diversa forma y clase del cultivo , efecto de las condiciones del suelo , del cielo y de los moradores. Despues de

detallar cuanto se refiere al estado de las familias, division excesiva de la propiedad, insalubridad de ciertas faenas y demas circunstancias consiguientes á formar cabal juicio de la agricultura en este país, hace sobre él el resúmen siguiente:

«Se desprende de lo que queda espuesto que la poblacion agrícola y rural de las provincias de Valencia y Murcia tiene la propiedad territorial muy fraccionada; si bien vive sobre ella ó cerca de ella, pues aun los pueblos agrupados se hallan en general menos distantes entre sí. Aparece asimismo que el cultivo se halla mas adelantado que en otros puntos, porque saben aprovechar los elementos poderosos del agua y los estiércoles. Hay pueblos murcianos que han gastado sumas considerables, anhelando alumbrar algun lugar manantial; y tanto estos como los valencianos cuidan afanosos de la limpieza y nivel de las acequias de riego y de desagüe, alambicando la exactitud matemática de los *repartidores*, que construyen hasta de bronce, y conservando el orden y policia de riego de un modo admirable, de que son modelos dignos de estudio el *juzgado de las aguas* de Valencia y el *alporchon* de Murcia. Solamente en estas comarcas se han construido pantanos gigantescos, forzando á la naturaleza á depósitos artificiales, porque nadie como sus labradores ha comprendido el papel importante que representa la humedad en el misterio de la vejetacion. Lo propio sucede con los abonos, elemento cardinal, si no han de esterilizarse los mejores terrenos: en materia de estercoleros y basuras á nadie ceden los valencianos; y ¡ojalá el furor de recogerlos no los llevase al extremo de descuidar la educacion primaria de los hijos, dándoles una espuerta en vez de cartilla, y por escuela el camino real, á retaguardia de las *recuas!*»

»Contraste con los grupos hasta aquí enumerados vienen á formar los tres restantes. El *quinto* le constituyen las actuales provincias de Andalucía, los cuatro antiguos reinos. En esta region meridional de nuestra península *la produccion agraria debe mas á la pujanza del terreno, que al esmero del cultivo; sin que destruyan esta aseveracion*, continúa el señor Caballero, parciales esfuerzos de contadas localidades, ni

pasen de escepciones los ejemplos que se advierten en determinadas haciendas de acaudalados y celosos propietarios. «La sobreabundancia de terreno para un reducido número de brazos, enervados por el calor subtropical, tiene en el mediodía establecido el método trienal que ideó al fin del siglo XIV el italiano Barbo, muy luego generalizado por Europa, y que todavía se conserva en muchas partes: acaso se ha eternizado el nombre de su autor en el de *barbecho*.» En Andalucía existe por lo comun el cultivo estenso, que tiende á aglomerar, formando pedazos y dehesas grandes.

»Por varias razones atendibles, como el agrupamiento de poblacion en grandes estensiones de terreno, que llegan á formar términos municipales de mas de tres leguas cuadradas, vastas dehesas donde se apacientan ganados estantes y trashumantes, la combinacion particular de los montes, de los pastos y de las labores, y ser el país de menos casas de labor y mas terreno sobrante, ha considerado el Sr. Caballero un grupo aparte; *el sexto*, las dos provincias de Estremadura, Badajoz y Cáceres. He aquí uno de los párrafos mas notables de este capítulo, que no vacilamos en copiar, pues se refiere á un asunto, sobre el que en otra parte hemos tenido ocasion de llamar con insistencia la atencion del gobierno, con motivo de ciertas esacciones y abusos que se nos denunciaron, existentes aun, segun creemos, y nada justificados.

«Las posesiones estensas de *encomiendas*, *dehesas* y *quintos* proceden generalmente de vinculaciones, de capellanías, de corporaciones eclesiásticas ó del caudal de propios y arbitrios: las mas pertenecen á un solo dueño ó están pro indiviso. El mayor número de ellas se disfruta á solo pasto, algunas á pasto y labor, que suelen explotar cultivadores en grande; aunque otras se arriendan á pequeños labradores, reunidos al efecto. De las destinadas esclusivamente al pasto suelen aprovecharse todavía los rebaños de la ganadería fina, que van de *Sierra* á *Estremos*; porque Estremadura fué teatro especial, donde la Mesta adquirió, gozó, y amplió con mas holgura sus enormes privilegios, lo cual no aboga mucho en favor de aquella agricultura. Si los extremeños hubieran sido un pueblo verdaderamente agrícola, ¿cómo hu-

»bieran consentido los vejámenes sin cuento que llegó á
 »causarles la prepotencia de los ricos ganaderos? ¿No han
 »luchado sin cesar los valencianos con la encumbrada gran-
 »deza cortesana y con el Real patrimonio? Si aquí hubiera
 »venido la Mesta asolando los campos con sus cañadas y ve-
 »redas anchurosas, con su repugnante gracia de tanteo, de
 »impedir arromper, y de no alterar el precio de los pastos;
 »si estos entendidos y activos cultivadores se hubieran visto
 »invadidos de plaga tan funesta para la agricultura, de se-
 »guro la hubieran rechazado por todos los medios imagina-
 »bles, porque su existencia, y su vida, y su porvenir consis-
 »tía en la labranza. Por fortuna cesaron las exacerbaciones
 »de aquel mal, aunque el virus permanece vergonzante á
 »título de asociación, revelando aun que España fué pastora,
 »y que la ganadería en vez de dividida y hermanada con la
 »labor, estuvo monopolizada en grande escala por ricos
 »magnates, que sojuzgaron á la pobre clase labradora.»

»Tócanos examinar el *sétimo* y último grupo; el mayor,
 y para nosotros el mas importante de todos. Compónenle las
 quince provincias de entrambas Castillas, incluyendo lo que
 antes fué el antiguo reino de Leon.

»Con numerosos detalles é irrecusables datos prueba aquí
 el Sr. Caballero el estado de atraso y de abandono en que se
 encuentra la agricultura, ya culpando á los dueños del ter-
 reno por su imperdonable desden hácia el mejoramiento de
 sus fincas, atentos solo al aumento insaciable de estas, en
 próximas ó lejanas suertes, ya lamentando la escasez de
 criados y su consiguiente oposicion á admitir mejoras que
 tiendan á reprimir sus malas mañas.

»Combatiendo entre otros abusos perjudiciales al cultivo
 é interés del agricultor la tan generalizada en este país labor
 de mulas, se espresa con incontrastable verdad de la si-
 guiente manera: «Porque es bien importante que se sepa por
 »todos lo que hasta ahora no he visto bien explicado en nin-
 »gun libro agronómico, de los muchos que condenan la labor
 »de mulas: *que la continuacion de estos animales en el cultivo*
 »*se debe, mas que á los amos, á los criados.* El propietario
 »agricultor y el colono que explota tierras ajenas, pueden ver
 »conveniencias ciertas ó supuestas en la fuerza, dureza, re-

»sistencia y agilidad de la mula, en que se presta á todo, al
 »parado, á la carga, á la marcha y al tiro de carruajes; pue-
 »den mirarla, en fin, como indispensable, donde la disper-
 »sion del terrazgo y la lejanía de las suertes piden en las
 »bestias domésticas presteza y movilidad; pero así y todo,
 »¿dejará de impresionarles el capital excesivo de la compra,
 »lo caro de la manutencion, los infinitos arreos, guarniciones
 »y atalajes que este animal exige, y lo completa que es su
 »pérdida, cuando muere ó se inutiliza? Vacilando entre las
 »ventajas é inconvenientes, haciendo un racional balance de
 »gastos y ganancias, no fuera difícil persuadir al sentido
 »agudo del interés que abandonase unas caballerías que por
 »tantos conceptos le impiden mejorar su situacion; mas la
 »falanje de los mozos de mulas se levanta contra estas aspi-
 »raciones, las desbarata y las hace imposibles; y si no logra
 »convencer al señor, cuando menos lo cansa y lo aburre.
 »Quien así habla, amen de la teoría y de la esperiencia aje-
 »nas, tiene la propia esperiencia: cuatro años seguidos ha lu-
 »chado tenazmente con sus domésticos sosteniendo yuntas de
 »bueyes; al quinto fué vencido con fuerza irresistible, por
 »mas que la razon protestase contra semejante violencia.
 »¿Cuál es el secreto de esta singularidad, que parece incom-
 »prendible?»

»No podemos resistir á la tentacion de copiar el magní-
 fico cuadro, de cuya verdad hacemos jueces á nuestros lecto-
 res, episodio digno de la obra, y que revela bien todo el
 talento del autor para las bellas descripciones y su profundo
 acierto para notar el mal poniendo el dedo en la llaga, como
 decirse suele.

«Al alborear el dia vereis desembarcar por los egidos del
 »pueblo una tropa de gañanes, que van al aradero, distante
 »un cuarto, media, una y hasta dos leguas. Si hace frio, mar-
 »chan á pié detrás de la yunta; si no les basta para abrigo ó
 »para asiento cómodo la *manta de non*, disponen de las dos
 »de las mulas; si andan estas de prisa, las toman de los ra-
 »males para que templen el paso; si se cansan de andar,
 »montan en la *mula de la mano*, la izquierda; si les conviene,
 »van despacio; si se han retrasado, trotan; su voluntad y su
 »capricho exclusivos son la única ley, ellos los únicos jueces;

»la mula, si no es dócil ni humilde, es acomodaticia. Al me-
 »dio dia tienen el descanso, ó *dan de mano*; reúnense criados
 »de amos diversos en un punto escogido, cerca del aguadero;
 »allí comen sosegados, y se solazan en conversaciones peca-
 »minosas, en el juego de naipes, en el tiro de barra, en sal-
 »tar y forcejear, robando á la obrada dos ó tres horas de
 »trabajo. ¡Se hace tan corto el tiempo para los que han de
 »murmurar de las casas de los amos y del pueblo entero! ¡Se
 »deslizan las horas tan inadvertidas cuando se chismorrotea
 »á cuatro vientos, tirándose el dinero, ó contendiendo sobre
 »quién es *mas hombre*! Pues añadid que se juega al *truque*
 »una arroba de vino, á una legua de la taberna mas próxima:
 »mientras se decide por la suerte, por la habilidad ó por las
 »trampas quién ha de pagar, va un mirou á traerlo, caba-
 »llero en la mula que habia de comer y descansar: la huelga
 »se prolonga indefinidamente, porque el *trailon* se entretien-
 »drá con los camaradas del lugar el tiempo que quiera. ¿Qué
 »importa, habiendo caballerías que suplan la falta? Con cua-
 »tro latigazos y soliviar el arado, en vez de apretarlo, se sale
 »del paso en breve rato; se simula la obrada para engañar
 »al amo, aunque el barbecho quede meramente rastrillado en
 »la corteza, que es lo que con cinismo llaman *poner negra*
 »*la tierra*. Afortunadamente se ideó en estos países el arar
 »por lomos, y la separacion de las paralelas queda al gusto
 »del consumidor; cuanto mas de prisa mas claro. Otra escena
 »tan esacta y frecuente como la anterior: el mozo de mulas
 »va á acarrear mieses en la madrugada, tumbado en la caja
 »del carruaje, por mas seguridad y conveniencia, se duer-
 »me profundamente. ¡Pasó la noche rondando sin descansar!
 »y la yunta marcha por donde la lleva su instinto; despierta
 »el gañan y se encuentra media ó una hora apartado del ga-
 »villar á donde iba. Tampoco importa; ¿qué ocasion mejor
 »de aprovechar la ligereza de las mulas? Ellas le sacarán del
 »apuro sin que se note la tardanza. Y como si los pobres
 »animales tuviesen la culpa de la pesadez de su sueño, los
 »maltrata con la vara del látigo, y en cuatro galopes y trotes
 »recobra el tiempo perdido. Milagro hecho á costa de la yunta
 »que sufre, del carruaje que se deteriora y del amo que todo
 »lo paga: hazaña en que únicamente gana el amor propio

»del criado, orgulloso de haber faltado impunemente á su deber, cual pudiera estarlo de un acto de virtud. Todavía
 »tiene el gañan otros motivos para preferir la raza maldita;
 »repantigado sobre la yunta, agobiada de campanillos y cen-
 »cerras, avisadores de su derrotero, la guia como mejor le
 »place, fachendeando por donde está la novia, que para él
 »nunca es rodeo. Beben, item mas, las mulas de todas las
 »aguas, aun salobres y turbias, y comen lo que les dan y
 »cuando se lo dan, por mas que al dueño le cuesten cuatro
 »celemines de cebada diarios, y el mozo se precie de buen
 »potrero. ¿Pueden hacerse estas y otras muchas cosas dispa-
 »ratadas con toda clase de ganado? ¿Se avendrán los que así
 »obran á manejar el boyal ó vacuno? De ninguna manera:
 »con este han de ir siempre á pié, á paso acompasado y tar-
 »do, sujetarse á las horas de estilo y vivir con mas cuenta; y
 »sabido es que la sujecion, el régimen y la disciplina son en
 »la gente bravía el dogal mas insoportable. El que no com-
 »prenda de este modo una de las principales causas, la mas
 »poderosa quizá, del sosten de la labor de mulas, contra las
 »predicaciones de los buenos agrónomos, contra los esfuerzos
 »de propietarios inteligentes y contra el positivo interés de
 »los labradores, no ha visto clara la cuestion, ó la ha estu-
 »diado muy por encima. En prueba de que no es motivo
 »bastante el de las distancias y separacion de las suertes,
 »véase que donde predomina el errado sistema, ni aun los
 »que tienen el terreno conjunto y cercano pueden lograr el
 »sustituir los bueyes; y en corroboracion de que tampoco es
 »suficiente causa la falta de prados naturales, repárese que
 »en muchos puntos donde los hay usan mulas, y que en
 »cualquiera parte saben criar para estas toda clase de forra-
 »jes en lo mejor de las heredades. La causa que yo espongo
 »es mas eficaz, porque la generalidad de los amos solo ve
 »por los ojos y por el criterio del doméstico, y porque el in-
 »terés de este prevalece donde hay pocos gañanes en que
 »escoger, y muchos amos que los soliciten y que los mimen.
 »Hay que añadir aun, que las habilidades que con las mu-
 »las se hacen para truhanerías del zagal, sirven á veces para
 »satisfacer caprichos del dueño, que llega á convenir en que,
 »á pesar de los defectos de este ganado, al fin tiene su lado

»bueno y aceptable. ¡Desdichados! La labor mular es uno de
 »los mas fatales vicios de nuestra agricultura, como la han
 »evidenciado las eminencias científicas y prácticas; pero aun
 »lo publican con elocuencia de reconvenccion sarcástica, aun-
 »que muda, los paises mismos que crían este fatal ganado,
 »dejando de usarlo en sus labranzas y vendiéndolo á buen
 »precio á los sencillos castellanos y á los rumbones manche-
 »gos. Estos se contentan con apacentar en sus dehesas ani-
 »males bravos de astas agudas, para que luzcan en la lidia
 »bárbara de la plaza de toros, destripando caballos, y ha-
 »ciendo necesaria la prevencion del Santo óleo.»

»Entra el autor despues á hacer reflexiones importantes
 sobre la gran distancia que tienen que recorrer para labrar
 las tierras, efecto de la indiscreta y arbitraria division y sub-
 division de las suertes en cada distrito concejil, tanto que
*para hacer una obrada regular, no baja de una legua el ca-
 mino medio que cada dia se anda.* «De esta manera inconve-
 »niente de cultivar, y de sus eventuales resultados, procede
 »necesariamente que al labrador le falte la conciencia de su
 »poder industrial, que no tenga fe en sus esfuerzos, que lo fie
 »todo á la Providencia, que sea indolente y descuidado en
 »las operaciones mas eficaces, cuales son la escarda, el apro-
 »vechamiento de los abonos y el del riego. Con surcar tantos
 »rrios las Castillas, es reducidísimo el número de tierras que
 »se riegan.»

»Fijan el colorido de este interesante cuadro juiciosas
 observaciones sobre los arrendamientos cortos, *perjudiciali-
 simos al arrendador y al arrendatario; sobre la pugna abier-
 to entre ganaderos y labradores; sobre el desdichado método
 de año y vez;* y finalmente, llama la atencion hácia la cos-
 tumbre recién introducida en algunos pueblos de Castilla,
 respecto á soldadas de criados, que pudiera servir de ensayo
 á la mejor inteligencia entre amos y gañanes, á enlazar los
 intereses de unos y otros, hoy poco conformes. «Las dos ó
 »tres fanegas de siembra que, á mas del salario suele conce-
 »derse á los criados, en tierra del amo, con su propia labor y
 »en la misma era, se ha fijado en la cantidad de trigo que
 »corresponda al respecto de cómo sale la cosecha; medio que
 »pone el doméstico en el deseo de que coja mucho su señor,

»puesto que su parte ha de crecer en igual proporción. A
 »los que comprenden cuánto importa arreglar equitativa-
 »mente las relaciones entre el capital y el trabajo, entre el
 »empresario y el obrero, cual acostumbran á entenderse co-
 »merciantes y dependientes, no les parecerá inoportuna la
 »cita del hecho, ni la indicación de las aplicaciones: pues si
 »con igual espíritu se concertase el total de la soldada y la
 »generalidad de los salarios, ganaría mucho la moral de los
 »sirvientes, identificándose sus intereses y los de los amos.»

»Una importante, aunque ligera reseña de las disposicio-
 nes más notables de la legislación moderna en la materia, y
 un cuadro estadístico del valor y rendimientos de la propie-
 dad territorial, formado en 1838 por el buen patricio, dipu-
 tado por Valencia, D. Vicente Sancho, dan fin á la primera
 parte de la *Memoria*, resumiendo, como epílogo, lo espuesto
 hasta aquí en las siguientes conclusiones.

Copia las ocho contenidas en el resúmen, pági-
 nas 402, 403 y 404, y luego prosigue:

»Una observación propia hace, en fin, el Sr. Caballero,
 digna de apuntarse, relativa á la comun opinión de calificar
 á los habitantes de nuestras provincias, atribuyéndoles cua-
 lidades especiales y caracteres propios, debiendo advertir
 que «por do quiera hay de todo; y así yerra el que supone
 »que todos los moradores de un distrito tienen el carácter
 »genérico, como el que sostiene que en nada se distinguen
 »unos provincianos de otros.»—Bajo este concepto divide en
 tres grandes zonas toda la península; septentrional, meridio-
 nal y central, atendiendo á las razas que las ocuparon, sin
 que sea decir por esto que la regla sea aplicable á todas las
 individualidades.—«En la primera zona domina la subdivisión
 de las tierras, en la segunda la escesiva acumulación, y en
 el centro se encuentran mezclados ambos extremos. En la
 banda del Norte hay menos poder vegetal en el suelo y mayor
 esfuerzo en el cultivador; al Mediodía pujanza en la madre
 tierra y languidez en sus hijos; en el interior indecisión y
 mediocridad. De manera, que tan diferente como aparece el
 origen genealógico, son heterógeneas las condiciones sociales
 y agrarias de cada territorio; y de aquí la dificultad de me-

didas generales que hayan de aplicarse á todas las provincias de la monarquía.»

»Vamos á entrar en el exámen de la parte segunda de la *Memoria*, en el de la mas principal y delicada, relativa á la esposicion de obstáculos y de los medios de vencerlos, para fomentar en España la poblacion rural.

»Si resaltan en la parte primera las grandes cualidades del Sr. Caballero, como pintor ingenioso é inteligente, historiador esacto y concienzudo, observador diligente y profundo, no menos en la segunda se advierten las de lógico distinguido y consumado, previsor y sagaz político, moralizador elocuente y modesto, amante de la felicidad de su patria y de sus ciudadanos.

»De conformidad con la opinion de la Academia de Ciencias morales y políticas pasa á dividir los obstáculos que se oponen al desarrollo y aumento de la poblacion rural, en *físicos, legales, económicos y sociales*.

»Pertencen á la clase primera la escasez de aguas potables y de riego en algunas comarcas; la dificultad de las comunicaciones, así por lo desigual y quebrado del terreno, por los fangales, atolladeros y tremedales, como por la falta de puentes para el paso de los rios y arroyos torrentosos, y la de caminos vecinales, cuya necesidad se siente cada dia con mayor imperio. Añádese á esto la escasez de materiales, sobre todo de piedras y mezclas para edificar casas en ciertos campos, pues ni aun las tapias de tierra pueden aprovechar por la mala naturaleza del terreno.—A los que puedan creer tambien un obstáculo la falta de brazos para el cultivo, contesta victorioso que «constituída toda la familia labradora» sobre el terreno que ha de cultivar, cada dia mas reducido, »segun mejoren los métodos, puede con su continua asistencia suplir muchos brazos, máximo en perdiéndola de vista el »ojo vigilante de su dueño:» terminando con el resúmen siguiente: «Los obstáculos de la clase de invencibles entran »por poco en el atraso de la poblacion rural de España, que »los mas son superables en sí mismos y lo serian mejor si á »la par se removiesen los que nacen de la legislacion, de las »costumbres, de las preocupaciones y de la ignorancia: y »que no deben tomarse en cuenta las diferencias del clima

»por grandes que sean en la Península, pues destinado el
 »género humano á multiplicarse y llenar la tierra, la puede
 »esplotar en todas partes, así en la nebulosa Inglaterra como
 »en la submarina Holanda, como en las vegas tórridas de las
 »Antillas. Primero se esplota lo que mas produce; cuando
 »falta lo bueno, se emprende con lo mediano, y cuando hay
 »que apelar á lo malo, el gran valor á que han subido las
 »cosas hace aceptable lo que parecia improductible.»

»Entre los *legales*, tan sábiamente investigados como brillante y estensamente desenvueltos por el autor, se encuentra la escepcion, malamente justificada, de la desamortizacion de terrenos de aprovechamiento comun; los restos de los odiosos privilegios de la Mesta, vergonzantemente replegados en la Asociacion general de ganaderos; la deferencia que hoy tiene la administracion con los hacendados forasteros, habiendo dado en el extremo opuesto, pues que antes se daba lugar al abuso y vejámen en el impuesto por los pueblos, y hoy se tiene á aquellos por de mejor condicion que el labrador que se ocupa en cultivar sus propias tierras: la idea hasta aquí dominante en los gobiernos de fundar colonias-pueblos, y no poblacion rural; y mas que todo la falta de proteccion y estímulo al labrador que vive en el campo.—
 «La administracion, concluye muy bien, no es tan cruel, como antes solia; ha dejado de ser tiránica, pero no es protectora: se limita á recaudar lo mas posible, á escudriñar el último rincon donde se produce algo, para echarle el gravámen encima. Falta que piense en convidar al establecimiento de fincas y casas rurales, en premiar la laboriosidad del campesino, aliviándolos, y, sobre todo, en corregir con el recargo el abandono, el egoismo, la pereza y la indolencia
 »¿Cuánto pudieran hacer las leyes y reglamentos de Hacienda, partiendo de estas trascendentales bases?»

»Los *económicos*, los relativos á los gastos y ganancias de cultivo, á los medios de adquirir comestibles, herramientas, utensilios, *etcétera*, á la dificultad de obtener pequeños ahorros para hacer mejoras agrícolas, la ineficacia de los pósitos y la escasez todavía de bancos agrícolas para auxiliar al labrador, son, aunque graves, no tan difíciles y costosos de remediar como los *sociales*, los que se refieren al estado

ocial del país, influido por las leyes y los hábitos generadores de las costumbres del pueblo, y los que emanan de las ideas y opiniones dominantes en la generalidad de los labradores que discurren.—Al tratar de este punto sentimos no podernos estender copiando los bellos rasgos con que están trazados, como de mano maestra, las costumbres, el espíritu que reina entre las gentes labradoras, y *la decidida aversion á residir solos en el campo*. Pero no podemos menos de dar á conocer con mayores detalles lo relativo al obstáculo capital, al obstáculo supremo, al que mas ha estorbado y seguirá impidiendo el crecimiento de la poblacion rural: «Aunque es físico en sus efectos, porque físicamente hace imposible la finca rural y la casería, lo he colocado entre los estorbos sociales, pues al fin y al cabo es obra del hombre, que la ciencia y las costumbres pueden enmendar. Hablo de la *division* de la propiedad territorial, como hoy se encuentra: pocas veces en pedazos convenientes, en algunos casos excesivamente acumulada, y, por lo general, subdividida y entremezclada de un modo pasmoso.» Comprueba esto perfectamente el Sr. Caballero con un cuadro en que se hallan resumidos los datos oficiales de la parcelacion del territorio, hecha, hasta ahora, en algunas provincias; y termina este capítulo importante con un croquis en que demuestra el trabajo perdido, el mal cultivo y los inconvenientes graves de fraccionamiento, no sin lamentar las mil y una dificultades que ofrece á la formacion del coto redondo, al establecimiento de la verdadera poblacion rural.

«El coto redondo habitado es únicamente el que puede manejarse bien y con todos las ventajas para el productor, para el consumidor, para el comercio y para el Estado; y á pesar de ser esto tan claro y tangible, el fraccionamiento de las heredades es tal, que hace imposible la construccion de casas de campo con el predio ajeno. Para demostrar que esa imposibilidad es efectiva y que entre por los ojos la evidencia, presentaré uno de los millares de casos que existen por do quiera. Está tomado de una villa de cuatrocientos vecinos, de Castilla la Nueva, y lejos de haber escogido una escepcion exagerada, protesto que dista tanto de serlo, que el labrador propuesto no posee fincas en los pagos mas

»lejanos, ni las tiene de tan corta cabida como otros de sus
»convecinos.»

«Aparece que ese labrador de par de mulas maneja 110 fa-
»negas de puño, equivalentes á 27 hectáreas, y que las tiene
»divididas en 51 pedazos discontinuos, que salen á 53 áreas
»de superficie, por término comun. ¿Puede imaginarse si-
»quiera que en esta hacienda se establezca casa de campo?
»¿En cuál de las suertes se hará el edificio, que conserve en
»derredor espacio suficiente para la circulacion de las perso-
»nas y de los animales? ¿En qué pedazo se situará la familia,
»que no tenga los demas á distancias semejanteras á las que
»los separan del pueblo? ¿A qué fin dejar el domicilio querido
»y la buena compañía de deudos y amigos, si no mejora la
»posicion del cultivador respecto de sus hazas? ¿Quién ha de
»ser tan insensato que, en estas condiciones de terrazgo dis-
»perso, quiera ni pueda sacar la poblacion agrícola de los
»lugares en que mora, para llevarla á vivir en descampado?»

«Introducid en nuestra labranza todos los aparatos y mé-
»todos de buen cultivo que sanciona la ciencia espermental:
»plantead leyes hipotecarias de crédito territorial, y bancos
»agrícolas sábiamente combinados: ilustrad cuanto es posi-
»ble á los labriegos, y que amen de todo les vengan dos ó
»tres años de cosechas abundantes. Como las tierras continúen
»despedazadas, os anuncio que nada sólido y durable se ha-
»brá hecho en favor de la poblacion rural. Es como si diérais
»á un fabricante la máquina mas portentosa con las piezas
»separadas, y sin que las pudiera armar: es como pretender
»que un general bata á un gran ejército enemigo, teniendo
»el suyo en pelotones sueltos, que no puede reunir ni mo-
»ver. Y si os pareciesen poco adecuados los símiles, tomad
»otro bien apropiado: es como tener un escrito de 200 fólíos,
»encuadernado hoja por hoja en 200 volúmenes de obras
»diferentes y cada obra en distinta biblioteca; se puede lo-
»grar el leerlo yendo y viniendo de local en local, de sala
»en sala, y cogiendo y dejando los 200 tomos; pero comparad
»este trabajo con la facilidad que ofrece la reunion del escrito
»en un solo libro, y tendreis una idea de las inconveniencias
»del fraccionamiento y de la utilidad del coto redondo. ¿Qué
»valen los estorbos físicos vencibles, ni los legales y económi-

»cos, que se han mencionado, en comparacion de este formidable obstáculo? El solo basta para impedir eternamente la población rural legítima, y de aquí la importancia suma de su remocion. Costoso, largo, dificilísimo ha de ser el superarlo; mas no siendo de todo punto imposible, á ello deben encaminarse todos los esfuerzos.»

«Al entrar el Sr. Caballero en la esposicion de los *Medios de fomentar la población rural*, no puede menos de insistir en la inconveniencia del antiguo sistema de cultivo *estensivo* y fijarse en el *intensivo* ó de perfeccion, debiéndose emplear para conseguirlo mas que medios directos fundados en racionales observaciones científicas, los indirectos que chocan menos con las costumbres arraigadas, y se aceptan mejor por la generalidad. Desecha por poco eficaz el sistema de establecer colonias, y volviendo á la idea de la *casería* con su terrazgo, ó *coto redondo* acasarado, en él funda el verdadero medio de desarrollar perfeccionando en nuestro suelo la industria agrícola. El gobierno, las asociaciones ó empresas, y los particulares pueden y deben contribuir, cada cual por su parte, á vencer los obstáculos enunciados en el capítulo precedente.

»Respecto de los *físicos* superables, señala tres especiales que pueden remediarse: la falta de población, abriendo las puertas á los estranjeros, que con la tolerancia y las vias férreas no hallarán dificultad en venir á nuestro país; la escasez de aguas, generalizando el gobierno y las empresas el sondeo de pozos artesianos; y los caminos vecinales, con los recursos naturales de que puede disponer una voluntad firme, pues mas ha conseguido en alguna parte un alcalde con discrecion y energía, que se alcanzara solo con proyectos y directores de caminos. Entre los *legales*, fáciles de remediar desde luego, están la venta y reparticion de terrenos comunes en porciones convenientes, y la abolicion completa de los privilegios que aun conserva la ganadería en grande. En cuanto á los *económicos* bastará para proporcionar fondos á la clase labradora, prescindiendo de que los sobrepuestos naturalmente se nivelaran con el aumento de población, recurrir al conocido medio de los bancos agrícolas, de las cajas de ahorros, de préstamos y de seguros, asunto ensayado

con buen éxito. Mas pesado y de mas largo tiempo es el acabar con los obstáculos *sociales*; pero con una division municipal acertada y que se hermane con la parroquial bien entendida, y estableciéndose la guardia rural, segun han propuesto varias diputaciones y juntas de agricultura, se habrá adelantado mucho para vencer la repugnancia que hoy tiene el labrador á vivir con su familia en el campo.

No podemos detenernos, como quisiéramos, en detallar las *ventajas del coto redondo acasariado*, como las comprende con su buen juicio y profundo conocimiento en la materia el autor de la *Memoria*; pero sí vamos á tomar algunos párrafos del magnífico paralelo que hace entre el labrador vecino de pueblo y el labrador que vive en coto redondo.

«El morador de la casería tiene horizonte y cielo propios, »vistas, perspectivas y cuadros peculiares, sonidos y ruidos »especiales que escuchar: en el pueblo todo es comun de to- »dos. Al campesino, cuantos objetos hay en la heredad ó es- »tán al alcance de su vista, le sirven de cuadrante gnomó- »nico y de anemómetro: no tiene espadaña ni veleta, y las »campanas de los lugares circunvecinos, cuyos débiles tim- »bres distingue perfectamente, á mas de darle las horas, le »marcan la direccion de las undulaciones sonoras en la ma- »yor calma atmosférica. Colocado en el centro de su patri- »monio, es el único señor de la finca, el legislador absoluto »de su gobierno, el solo administrador de cuanto abarca la »circunferencia, que es la frontera de sus dominios; patri- »monio, reinado y dominio, de que incesantemente se ocupa, »en que exclusivamente piensa. El lugareño apenas sale de »la puerta de su casa, va atravesando calles y caminos de »uso público, cruzando propiedades estrañas, echando ó su- »friendo servidumbres, con el pensamiento disipado é in- »cierto, del viajero desvanecido en el laberinto de aduanas »del *Zoll-verein*; la acera de su propia morada, que le hace »costear la policia urbana, no puede ocuparla, porque el uso »pertenece á todo el mundo. Vivir en un sitio fijo del campo »da mucha esperiencia, y gran conocimiento de cuanto acaece »en aquella atmósfera y en su zona inmediata, de los tem- »porales y meteorología peculiar de la localidad, de la natu- »raleza geológica del suelo, y sus relaciones con el territorio

»circunvecino, de la botánica y zoología de aquel pago y de
 »cuanto allí sucede, de día y de noche, en cada estacion,
 »uno y muchos años; porque la superficie es continua, sin
 »enclavados ajenos, y circunscrita, mas homogénea, con
 »menos alteraciones ó influencias mas constantes, y puede
 »llegarse á apreciar la manera mas conveniente de obrar para
 »el tempero de las labores, la distribucion de plantas y gra-
 »nos, la sazón de la sementera y de las demas operaciones:
 »mientras que el agricultor de poblado va como ave de paso
 »por sus desparramadas hazas, conociendo poco de todas,
 »nada fundamental de cada una: porque en suertes diversas
 »y distantes, en que apenas se detiene, han de variar las
 »calidades, las esposiciones, las altitudes y los agentes este-
 »riores, perdiéndose el labrador en conjeturas, sin poder
 »abarcar tantas concausas. El campesino llega á aprender
 »las condiciones intrínsecas del terreno, observando de con-
 »tínuo, despacio, calicatándolo con frecuencia, y notando el
 »efecto de la lluvia, del aire, del frio y del calor, de la luz y
 »demas fuerzas productrices: así adquiere el conocimiento de
 »lo que manipula, y la regla de su conducta. El lugareño
 »apenas tiene tiempo para dar las rejas precisas, molido del
 »camino andado en la madrugada, y ansioso de que no se le
 »haga tarde para desandararlo; acaso, y sin acaso, conoce
 »mas de las labores de sus convecinos que atraviesa con cu-
 »riosidad rival, que de la suya propia, que solo á ratos exa-
 »mina, por el prisma de las preocupaciones.»

»Despues de reseñar como ventajas el *mejor conocimiento*
 de lo que el labrador de coto redondo maneja, el aprovecha-
 miento del tiempo, la vigilancia y el cultivo económico é
 intenso, pasa á enumerar las mejoras materiales y morales,
 esponiendo entre otras cosas sobre las primeras lo siguiente:

«Tambien podrá efectuarse con la poblacion rural en co-
 »tos otra reforma importantísima, imposible hoy en Castilla,
 »la sustitucion del ganado mular por el boyal. Ya se ha de-
 »mostrado que las distancias á que se labra hoy son la ra-
 »zon del sosten de las mulas, influyendo además la falta de
 »pastos para los rumiantes: pues en el coto acasariado se evi-
 »ta la ambulancia y hay mas medios de procurarse pastos,
 »ya naturales, ya artificiales. Mientras la propiedad esté tan

»fraccionada, como se encuentra en lo general, serán vanas
 »las predicaciones, los ejemplos, y cuantos esfuerzos se ha-
 »gan por introducir la labor de bueyes, donde labran con
 »mulas: estas subsistirán, porque pueden hacer las marchas
 »y mudanzas diarias, á que se niegan el buey y la vaca. Y
 »contribuirá poderosamente al aumento de prados y pastos
 »el mejor aprovechamiento que el campesino hará de las
 »aguas, tanto llovedizas, como corrientes, manantiales ó es-
 »tancadas. Allanando los declives, escalonando las laderas en
 »bancales y encauzando los arroyos y torrentes, hará que no
 »se malogre la savia y sangre de la tierra: perforará el suelo
 »para utilizar en pozos y minas los resudaderos, filtraciones
 »y aguas colgadas, y convertido en zahorí, como el vulgo
 »llama á los ingenieros hidráulicos, observará las junqueras
 »y otras plantas indicantes de humedad, se fijará en algun
 »venero imperceptible, y haciendo frecuentes calicatas, por
 »diferentes sitios, alcanzará tal vez aguas copiosas. Descar-
 »tando las acequias notables, que dejaron los arábes en Gra-
 »nada, Valencia, Murcia y alguno otro punto, y los riegos
 »artificiales y de *sazon* del campo de Tarragona; y prescin-
 »diendo de algun canal moderno, como los de Aragon y de
 »Castilla, es poquísimo lo que se aprovechan nuestros rios,
 »y no mucho lo que se riega con anorias, cenias, cigüeñales
 »y otras toscas máquinas, por mas que Daimiel ostente la
 »escepcion de siete mil norias de cruz, á beneficio de un
 »suelo hidrático. Esperemos que favorezcan los propósitos de
 »los campesinos laboriosos, la multiplicacion y la baratura
 »de los pozos artesianos. Todavía será mas fácil y seguro en
 »las casas de campo el fomento de plantíos y arbolados, así
 »de viñedos y olivares, como de frutales y alamedas, para
 »leñas, aperos y construccion, que cada dia escasean y
 »cuestan mas. Al proverbial descuido de los castellanos, en
 »materia de árboles, ha contribuido mucho la mala distri-
 »bucion de las tierras y la falta de caserías. ¿De qué sirve
 »que un particular celoso plante árboles en sus fincas del
 »campo, si desde la cabra á la caballería mayor, y desde el
 »muchacho al anciano, todos los traseuntes son enemigos de
 »la plantacion? Viendo el furor maniático con que en muchos
 »de nuestros pueblos se conspira contra cualquier árbol, que

»existe ó aparece, no he podido menos de compararlo al
 »instinto de embestir de los toros jarameños. En gran parte
 »de Castilla, un grupo de árboles, una alameda, es un
 »oasis en el desierto: presentar una mata verde y undulante
 »á ojos no acostumbrados á verla con placer, es enseñar un
 »espantajo en el redondel para que acometa el vicho criado
 »en la soledad de una dehesa. Tan solo en las posesiones
 »habitadas del campo suelen conservarse choperas y alame-
 »das, pues están guardadas; y esto nos enseña que, sem-
 »brado el terreno de caserías, se poblaría también de arbo-
 »lado, con grandes ventajas particulares y generales, au-
 »mento de combustible y de maderas, y sobre todo mejora-
 »miento del clima para la salud y para facilitar las lluvias
 »y los manantiales.»

»Al pasar á ocuparnos de la última parte de la obra que
 venimos examinando, del último capítulo, referente á las
Objeciones y respuestas, no podemos menos de reconocer y
 manifestar con gusto, que encontramos al autor á la propia
 altura en que le venimos viendo, sobre todo, como lógico
 consumado y hombre eminente de gobierno.

»Catorce son las proposiciones en que ha formulado el
 Sr. Caballero los principales argumentos que contra sus
 ideas y propósito capital pueden hacerse; y con tal lucidez,
 copia y contundente fuerza de razones ha sabido dar solu-
 ción á las *objeciones*, que solamente por sistema, por espí-
 ritu de partido, ó no haciéndose bien cargo de las *respuestas*,
 puede comprenderse que haya quien no se dé con ellas por
 satisfecho.

»En la imposibilidad de dar conocimiento á nuestros lec-
 tores de todas y cada una de ellas con sus correspondientes
 soluciones, vamos á tomar algunos párrafos de la respuesta
 á la objeción 12.^a, una de las más fuertes y principales, re-
 ferente á poderse creer atacado el derecho de propiedad con
 la propuesta de acumulación de las tierras menores, y de la
 partición de las mayores, para la formación de cotos redon-
 dos y fomento de la población rural.

«La propiedad, por más que se considere instintiva, ha
 »recibido su bautismo de la ley civil, que la ha arreglado y
 »modificado en todos los tiempos, conforme á las exigencias

»del estado social. En Castilla no puede el dueño disponer de
 »sus bienes por testamento, sino del quinto, cuando tiene
 »herederos forzosos; en Navarra tienen los padres libertad
 »absoluta de disponer de sus bienes, aun en favor de estraños,
 »sin mas restriccion que la legítima foral de los hijos, con-
 »sistente en cinco sueldos y una robada de tierra; y en la
 »corona de Aragon la legítima de los hijos se limita á la
 »cuarta parte, pudiendo el padre disponer de las otras tres
 »cuartas á su libre voluntad, aun en favor de estraños. Lo
 »comun en Cataluña es que nombre heredero al hijo mayor
 »(hereu), ó á la hija (pubilla) en su defecto; pero potestad fa-
 »cultativa le da el fuero para hacer lo que estime, y de ahí
 »que sean frecuentes los fideicomisos temporales limitados á
 »la segunda generacion, y que por lo tanto no son mayo-
 »razgos. Pues si al propietario legítimo, al padre amante
 »como nadie de sus hijos, al que mas derecho tiene á dispo-
 »ner de lo suyo, y al que mejor siente las circunstancias de
 »su familia, le ha puesto trabas tan fuertes y diferentes el
 »legislador, ¿por qué mirais como una novedad inaudita
 »una simple modificacion, que no altera las cuotas de la
 »herencia, y que meramente se limita á la forma de la ad-
 »judicacion?»

«No respetar la propiedad es conturbar el órden; pero
 »negar al supremo poder legislativo la facultad de ampliar
 »ó restringir sus límites, es una blasfemia jurídica, con ri-
 »betes de hipocresía perniciosa. Los que en la cuestion pre-
 »sente invocan celosos el derecho de propiedad, ó padecen
 »escrúpulos monjiles, ó están preocupados por el peligro de
 »las circunstancias, en términos de no ver lo que á cada mo-
 »mento acontece, ó se han olvidado de que en las naciones
 »mas civilizadas el derecho del público está mas alto que el
 »derecho individual. ¿No hay en toda Europa, desde la au-
 »tocrática Rusia hasta la libérrima Bélgica, ley de espropia-
 »cion forzosa por causa de utilidad pública? Pues decidme
 »meticulosos, ó nimios, si la propiedad particular cede,
 »prévia indemnizacion, al interés de la comunidad, ¿quereis
 »eternizar el mal gravísimo de la subdivision de las tierras
 »por empacho dominical? ¿Importa menos á la prosperidad
 »de la nacion que el suelo cultivable esté bien distribuido,

»que la alineacion de una calle, ó el ensanche de la Puerta del Sol? Habeis callado cuando se estropea una finca atravesándola con un paseo, ó cuando se la invade y socava esplotando minerales ¿y levantaiis el grito porque se intenta regenerar la agricultura, fomentando la poblacion rural de todo el reino?»

«Trabajo cuesta el ocuparse en demostrar lo que es evidente con solo abrir los ojos á lo que todo el mundo ve y palpa: que no hay dia ni momento en que el individuo no esté cediendo á la comunidad de su derecho particular, por lo que el Estado hace en su pro. Ningun sacrificio mas fuerte que pedir al propietario labrador la quinta parte de lo que gana al año con el capital y el sudor de su frente, y se le exige, y arrebatarle sus hijos sin indemnizacion de ningun género, y se los quitan por ocho años para que vayan acaso á morir en un hospital ó de un balazo.»

«Daremos por terminado ya nuestro trabajo trasladando en resúmen el *proyecto de ley* con que, como complemento de la MEMORIA ha adicionado el Sr. Caballero la *segunda edicion* de su importante obra.»

Y concluye copiando testualmente los considerandos y el proyecto de ley articulado del final de la Memoria, desde la página 271 á la 282.

EL ECO DE CASTILLA (Búrgos), 27 Enero 1864.

»Mucho tiempo ha que nos lamentamos del atraso de nuestra agricultura. Mucho tiempo ha que nos dolemos del abandono en que yace el fértil suelo de la Península, buscando en medio de tanta farsa é inmoralidad cómo crecen y bullen en el campo de la política remedios contra los males de que nos lamentamos y dolemos en el campo agricultor. Varios é impracticables por nosotros han sido los que nuestra imaginacion ha alcanzado, contándose entre ellos el aumento de poblacion rural y un buen código que satisficiese las necesidades que, tanto para su particular existencia, como para la seguridad de su vida y su industria, se observan en el morador de los campos.

»Coincidiendo con nuestro pensamiento, aunque no en

El Eco de
Castilla.

todos sus detalles, hemos visto aparecer la bien escrita *Memoria* del Sr. D. Fermin Caballero sobre *los medios de fomentar la poblacion rural*, destinada, sin duda, á ejercer un saludable influjo en el adelanto y porvenir agrícola de España; y vamos á dedicarle algunas observaciones que nos sugiere tan importante trabajo, bajo la forma de un corto análisis critico.

»Indudablemente está la *Memoria*, escrita con correccion y pureza de forma, con inteligencia y buen criterio, y sobre todo, campean en ella el órden y buen método con que se relacionan y ligan los diversos puntos en que se divide.

»Estamos de acuerdo y creemos que nadie discutirá acerca de la verdadera significacion de la frase *Poblacion rural*; el buen sentido lo dicta, sea por las palabras del Sr. Caballero, sea con estas otras: *Poblacion rural* es el conjunto de gentes que viven en el campo sin formar pueblo grande ni pequeño, sino constituyendo por sí un gran pueblo esparcido que se ocupa esclusivamente en hacer producir la tierra y en perfeccionar y hasta variar de forma sus productos para darles mayor valor.

»Divide el Sr. Caballero despues las provincias de España en grupos que ocupan correlativamente sin órden y lugar en la *Memoria*, segun el estado de su poblacion rural y por consiguiente de su adelanto agrícola, pues son dos cosas tan inseparables, que casi pudieran reducirse á una. Establece luego los medios que cree conducentes para el fomento de la poblacion rural, y concluye sometiendo á los representantes del país un proyecto de ley que favorezca el medio que propone y sirva de estímulo á las gentes que, ya que no en bien del país, en bien propio al menos, lo acepten y practiquen.

»Todo esto está salpicado de observaciones atinadísimas, de estudios históricos, como los que se refieren á las causas del estado de la poblacion rural en las diversas provincias; de estudios morales, como los que determinan la influencia de la vida campestre en las costumbres, y por último, de agradables instrucciones que manifiestan la erudicion del señor Caballero en todo lo concerniente á la agricultura.

»Todo esto nos ha agradado, ha convenido con nuestras ideas, y por tanto lo aplaudimos con sinceridad.

»Dos cosas hay, sin embargo, en las que disentimos, y vamos á esponerlas con la misma franqueza con que alabamos lo que hemos creído bueno.

»Son estas dos cosas la eficacia del medio y la encarnizada oposicion del autor al sistema de colonias.

»Respecto á la eficacia del medio que otro dia nos ocupará detenidamente, diremos no mas por hoy que toda ella puede ocurrirse en el proyecto de ley, y que este, á pesar de todas las ventajas que ofrece al que quiera tener su domicilio fijo en el campo, no bastará á vencer la inercia, el interés ya creado, la costumbre y otras mil causas que dejarán de obrar en la mente de una, dos ó cien familias; pero de ningun modo obrará con la suficiente eficacia para determinar un suficiente número de ellas que den el resultado apetecido. Lo único que consideramos eficaz, á mas de la accion estimuladora de las leyes, es el gran poder de las sociedades modernas, la gigante palanca que basta hoy para conmooverlo y trastornarlo todo; la asociacion.

»Si una sociedad sábiamente cimentada sobre firmes y utilísimas bases, cuyo fin y procedimientos sean sencillos y claros, sin ese fárrago de combinaciones, como vemos en otras, que mas bien aturde que ilustra; si una sociedad como esta, decimos, no consiguiera el objeto, preciso era desesperar entonces y abandonarse á la Providencia. Pero no, bastaría. Una asociacion protegida por el Estado tendria bastante fuerza y poder para regenerar nuestro suelo.

»La otra de las cosas en que disentimos con el Sr. Caballero, es sobre la oposicion que hace al sistema de colonias. Bien conocemos los inconvenientes que tiene, y aquellos con que han tenido que luchar las ya creadas; bien conocemos que las colonias por sí solas no producirian el anhelado progreso agrícola; pero admitimos el sistema como base necesaria para el fomento de la poblacion rural. ¿Cómo quiere el Sr. Caballero que se construyan casas de campo aisladas con sus correspondientes tierras de cultivos; cómo que los *cotos redondos* produzcan á sus cultivadores lo que deben producir, lejos de todo mercado y perdiendo la utilidad que le quitarian los trasportes, así como la que dejan una porcion de pequeños productos cuyo valor no basta á costear el de

la conduccion? Si al Sr. Caballero le propusiesen poblar ó hacer poblar una isla desierta, antes que formar *cotos redondos* comenzaria por fundar colonias, que al mismo tiempo que constituyeran mercados y centros de consumo donde los productos agrícolas adquiriesen valor y pudiesen cambiarse por productos de industria fabril ó manufacturera, darian tambien brazos al labrador, cuando este los necesitase, y mayor abundancia de abonos á las vecinas tierras.

»Las caserías, como las llama el Sr. Caballero, deben considerarse radios de un círculo cuyo centro sea el mercado.

»El mercado es el corazon; las quintas y granjas, las alquerías y cortijos son las venas, que conforme se van apartando de aquel, pierden su consideracion pues de él sale y á él afluye toda la riqueza de su radio, como sucede con la sangre en el cuerpo de los séres orgánicos.

»A pesar de esta diferencia de opiniones y del ódio del Sr. Caballero á las colonias, ódio que desearíamos ver explicado detenidamente, por ver si nos convencia y nos lo inspiraba, felicitamos á dicho señor por su *Memoria*, y esperamos otros trabajos de su pluma que den honra y provecho al autor, como provecho y honra pueden dar al que los estudie y practique.»

LA JÓVEN GUIPÚZCOA (San Sebastian), 9 Febrero 1864.

La Joven
Guipúzcoa.

«*Agricultura*.—La Academia de Ciencias morales y políticas de Madrid ha premiado en el concurso de 1862 una luminosa *Memoria sobre el fomento de la poblacion rural de España*, escrita y presentada por el ilustre académico Don Fermin Caballero.

»Tenemos á la vista un ejemplar de esa Memoria, á la cual esperamos consultar con frecuencia al tratar en nuestras columnas los problemas que entraña el fomento de la agricultura en nuestra provincia, y en ella encontramos las siguientes páginas en que habla de Guipúzcoa, y que creemos verán con gusto nuestros lectores. Dice, refiriéndose al grupo conocido con el nombre de cultivo aislado y de casería.

Y copia testualmente desde «El núcleo,» pág. 27, hasta «se pierde el espíritu popular,» pág. 32.

EL DIARIO DE ZARAGOZA (Zaragoza), 10 y 11 Febrero 1864.

Tomó de la *Iberia* el artículo del Sr. D. Mariano Carreras y Gonzalez, catedrático del Instituto de Zaragoza.

El Diario
de Zaragoza.

CRÓNICA DE BADAJOZ (Badajoz), 13 y 18 Febrero, 20 Abril 1864.

Reprodujo el artículo de la *Crónica de Ambos Mundos*, estampando al pié el nombre *Luis Villanueva*, que es el diputado por el distrito extremeño de Jerez de los Caballeros, y encabezándolo con el siguiente párrafo :

Crónica
de Badajoz.

«Retiramos nuestro artículo de fondo para dar cabida al que insertamos á continuacion, que acaba de publicarse en la *Crónica de Ambos Mundos*.—Nuestros lectores comprenderán la preferencia que damos al trabajo de que se trata, debido á la pluma de D. Luis Villanueva, que nos ha autorizado para transcribirlo, con solo tener presente que en el fomento y desarrollo de la agricultura estriba la futura importancia de la provincia.»

Y últimamente, el mismo periódico ha publicado entre sus artículos de fondo el que sigue:

«Despues de que muchos escritores de autoridad reconocida se han ocupado en examinar la *Memoria sobre el fomento de la poblacion rural de España*, por D. Fermin Caballero, y ahora que se anuncia una tercera edicion de este importante libro, digamos nosotros dos palabras acerca de su circulacion en Estremadura.

»No creemos que la reforma de nuestra organizacion agraria puede llevarse á cabo en los mismos términos y por el mismo camino que el Sr. D. F. Caballero indica ; pero descubre su obra un estudio tan profundo de la materia, hiere tan hábilmente las cuestiones que con ellas se relacionan, combate con lógica tan irresistible los vicios de nuestros

procedimientos agrícolas y las preocupaciones de nuestros agricultores, que bajo este último punto de vista, sobre todo, tiene una grande importancia de actualidad para Estremadura.

»Ninguna otra provincia, en efecto, vive mas encariñada de su tradicion, ni quizás en toda la España agrícola se conserve una tradicion mas humilde y pobre que la nuestra. Bien pudiéramos recordar nosotros, es verdad, aquel tiempo en que no tenia rival la merecida fama de nuestros campos; cuando en Estremadura, como dice uno de sus mas ilustres escritores, «no habia un palmo de tierra útil que no tuviera sobre sí un colono, que lo cuidaba con esmero, que lo cavaba, que lo plantaba, que lo regaba, que le tenia ley, y que lo acariciaba»; pero no es tan feliz nuestra memoria, y adoramos precisamente la tradicion de la decadencia: la tradicion que viene desde que una política desatentada y un exagerado fervor religioso agostaron en España, y sobre todo en la siempre rica España meridional, el florecimiento de las industrias; la tradicion que nuestro pueblo ha de abandonar por completo, si quiere levantarse á la altura de sus mejores dias, y que la ciencia está llamada á combatir sin descanso hasta que Estremadura, renovado su espíritu, se abandone confiadamente al impulso de las exigencias modernas. Es pues muy de notar que la *Memoria* del Sr. Caballero, donde tan grandes cambios, tan salvadoras renovaciones se inician, circule apenas en este país, que por razon de sus hábitos y de la condicion de su suelo, tiene mas que ningun otro necesidad de estudiarla.

»El hecho, sin embargo, no nos sorprende; lo esperábamos, porque es una consecuencia natural, lógica, irremediable de dos causas que apuntaremos á continuacion.

»La *Memoria* del Sr. D. F. Caballero es para la bibliografía un libro de que recibirá gran favor el movimiento contemporáneo de la imprenta; para la ciencia, una teoría felicísima que conviene estudiar con gratitud y empeño; para la mezquina política un revés, una acusacion, no por indirecta ó casual ó no calculada menos sonrojadora; para la agricultura nacional, un horizonte nuevo, una esperanza; mas ¿qué ha de ser esta obra para el marasmo intelectual de

Estremadura? Aquí, buscado al menos con afán, no entra un libro; aquí, alimentado al menos por la suscripción, no se sostiene un periódico: en Estremadura no hay academias, ni bibliotecas, ni reuniones literarias: las lecturas recreativas que habían propagado en el país, por suscripción, algunas empresas populares, van parando en el fuego, y los romances á dos cuartos, con sus groserías y sus sacrílegas narraciones de milagros fingidos, que son el repertorio literario de nuestras aldeas, pasan por inocentes ante la religión y las costumbres, y adulan y sostienen á maravilla la ignorancia popular. Ha parecido, en fin, el libro del Sr. Caballero, y en su ya proverbial indiferencia, Estremadura no ha sabido fijarse en él.

»Pero es un libro de agricultura. ¿Y qué importa? preguntamos nosotros ¿Desde cuándo, porque sea principalmente agrícola, toma un decidido interés nuestra provincia por los libros de la agricultura? Muy al contrario, estos libros suelen traer á nuestra atmósfera, de tan antiguo viciada, un hálito de vida, y nadie admite entre nosotros, ó es muy contado el que tolera, que no se respeten sus preocupaciones. La provincia que se muestra indiferente en el terreno literario, respecto á novedades en agricultura, es refractaria. Diariamente se aconseja á nuestros agricultores que varíen de conducta, que reparen la decadencia de nuestro crédito agrícola; que imiten los progresos en otras partes realizados por la producción y el cultivo; que se paren en suma á considerar sus mismos intereses; y todavía no hemos contestado con una razón de buena ley, pero (no hablamos nunca sin escepcion) sabemos insistir en nuestras malhadadas rutinas. ¿A qué abandonar por consiguiente rancias costumbres y vencer imperiosos hábitos para salir al encuentro de la *Memoria sobre el fomento de la población rural?*

»De nuestra indiferencia literaria, de nuestra oposición á todo progreso agrícola, no tiene, sin embargo, Estremadura sola la culpa: tiénela juntamente con ella los gobiernos y los escritores públicos: los gobiernos, porque todo lo centralizan, todo lo atraen á sí, todo lo quieren administrar y gobernar por su mano, y acaban por reducir la iniciativa individual á la inercia: los escritores públicos, porque ven un

pueblo abatido bajo la pesadumbre de sus vicios, de su ignorancia, fruto propio de una educacion oficial raquítica, y en vez de prestarle su apoyo, vuélvense de continuo al poder, como se vuelven perpetuamente á la luz ciertas flores adoradoras del sol, y malgastan ó desperdician su ingenio en decir: «obliga al trabajo, á la virtud, á la ilustracion á aquel pueblo»; y esperar mas de un decreto, tal vez absurdo, que dé un consejo razonable ó dé una demostracion óbvia. Si esto no es verdad, he aquí un engaño que quisiéramos ver destruido, porque tiene profundas raices en nuestra alma, y se afirma y robustece despues de leida la obra del Sr. Caballero.

»El Sr. Caballero se dirige tambien al poder. Plantea una reforma que ha de hallar poco menos que insuperables obstáculos en las costumbres, en las preocupaciones, en el temor, en la ignorancia del pueblo, y pretende hacerlos desaparecer con los artículos de una ley. Su voz, por consiguiente, se pierde en la region oficial, y su libro, redactado para el poder, ofreciéndose cuando mas al estudio y á la controversia de los inteligentes, no sale, digámoslo así, del recinto de la academia, no está escrito para vencer á los apáticos, para descender á las masas é interesar al vulgo.

»Es, en consecuencia, la escasa circulacion de la *Memoria* en Estremadura un resultado natural del fin que su distinguido autor se propone. ¿No habrá podido optar por otro? Nosotros encontramos para todos los males que en España ha ocasionado la centralizacion, y que se quieren curar con la centralizacion misma, un remedio heróico, salvador y único, que no solo es diferente sino enemigo de la intervencion gubernativa. Creemos que la situacion intelectual de nuestro pueblo tiene á este necesitado del amparo de la tutela; pero al darle un tutor, averiguemos cómo y cuál ha de ser. No ha de ser el gobierno, tutor antiguo que á sí mismo se ha desprestigiado: puede y únicamente debe serlo la ciencia, la enseñanza, la propaganda, la instruccion libre, múltiple y combinada, de la escuela, el libro y el periódico.

»Es al menos nuestra opinion. Mientras mas nos importe

la reforma iniciada por el Sr. Caballero, mas debemos considerar que esta reforma traída por el gobierno, sin anteriores preparaciones, no podrá llamarse eficaz y definitiva. Rompe muy de frente con nuestros hábitos, modifica la manera de ser de nuestra propiedad, invade la esfera del individuo, y bien sabido es que cuando á tanto llegan las leyes, se resiente el espíritu público, lucha hasta poder eludirlas la malicia, y son de todo punto ineficaces, por *simuláneas*, cuantas medidas de auxilio se adopten para producir el convencimiento. Sería, pues, una reforma incompleta la que planteara hoy el Gobierno en favor de la agricultura patria; sería un hecho sin realidad ostensible fuera del espacio; y traída como nosotros quisiéramos, por la discusion, la propaganda, la repetición diaria y constante de la verdad sería un hecho en el espacio, y en la conciencia donde debe tener sus raíces, un hecho realizado en toda su plenitud.—He aquí las razones en que se funda nuestro juicio acerca del medio principal de aplicación que al lado de su doctrina ha propuesto el Sr. Caballero, y porque deseamos también que la *Memoria sobre el fomento de la población rural de España* descienda al pueblo, bajo la forma propia, para dirigirle hácia un ideal que tanto como le asusta, porque le encadena, consignado en la ley, adoraría fácilmente luego que se lo impusiera la persuasión.

»Nadie nos llame ahora—diremos para concluir—rigorosos en demasía, porque hablando de Estremadura descorremos enteramente el velo de sus grandes errores: nuestro proceder es tan leal, como acendrado nuestro patriotismo. Conviene descubrir nuestros males, para que los bien hallados con su apatía despierten; para que no se convierta en letargo incurable nuestro sueño, y porque no tiene el vicio mejor amigo que la tolerancia.—Respecto á las ideas que nos ha sugerido la circulación de la *Memoria* del Sr. Caballero en Estremadura, creemos que no harán el menor daño á la bondad de nuestras intenciones. Buscamos el bien, y admiramos al repúblico distinguido que en este último y encenagado período de la política española, consagra su vida, su experiencia y su ingenio á la verdadera felicidad del país.—
A. R. Chacon y Cisneros.

EL CORREO DE NAVARRA. (Pamplona), 44 Febrero 1864.

El Correo de
Navarra.

Copió el artículo del Sr. D. Mariano Carreras y Gonzalez que publicó *La Iberia*, pero tomándolo de *El Diario de Zaragoza*, con este encabezamiento :

«De nuestro apreciable colega *El Diario de Zaragoza* tomamos el siguiente notable escrito.»

DIARIO MERCANTIL. (Cádiz), 24 Marzo 1864.

Diario
Mercantil.

Inserta el artículo del Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa que publicó en Madrid *La Union*, anteponiéndole las siguientes líneas :

«Muchos periódicos de España han hablado, y en general con elogio, de la notabilísima obra que ha publicado recientemente el conocido estadista D. Fermin Caballero. La circunstancia de haberse agotado en pocos meses dos ediciones del libro á que nos referimos, y de estar haciéndose de Real órden una tercera, nos mueven á reproducir en el *Diario mercantil* el siguiente artículo, que escrito por un amigo nuestro, ha visto ya la luz en un acreditado periódico de Madrid. Dice así.»

EL ECO DE ESTREMADURA. (Cáceres), 30 Marzo 1864.

El Eco de
Extremadura.

»El Sr. D. Ruperto García Cañas nos ha favorecido remitiéndonos el siguiente interesante artículo, que tenemos una satisfaccion en publicar.»

«*Fomento de la poblacion rural de España.*»

«En el concurso ordenado por la Academia de Ciencias morales y políticas de 1862, fué premiada una *Memoria* escrita por D. Fermin Caballero, sobre el tema que encabeza este artículo, que merece ser conocida de todos los que profesan amor á la agricultura, y anhelan el fomento de la riqueza y bienestar de nuestro país. En una época en que los escritos sérios son tan escasos, y en que por lo general se cuida mas de la brillantez de la forma que del fondo de la doctrina, complace encontrar una obra bien escrita, con-

cienzuda, con un plan premeditado y llevado á cabo con tanta esactitud y buen acierto. Una obra que ha merecido el premio en el concurso académico de Ciencias morales y políticas, no hay para que yo me proponga ensalzarla, y no es este mi objeto, por mas que bien pudiera la obra haber alcanzado el premio, y no ser, sin embargo, sino una bellísima utopia, á semejanza de las tan celebradas y conocidas; sino llamar la atencion, especialmente en nuestra provincia, donde tantas aplicaciones pudieran hacerse de su doctrina, á fin de que los hombres pensadores y los que por su posicion pueden alcanzar alguna influencia en las altas regiones oficiales, pongan de manifiesto antes de que acabe del todo la obra de desamortizar, la conveniencia de verificarlo con arreglo, en cuanto sea posible, á los deseos del Sr. Caballero, en lotes acomodados á las necesidades de una labranza, ó *coto redondo*, como le denomina en su *Memoria*; ora continúe el estéril é infecundo sistema de desamortizacion, ó ya se llegue á adoptar el del Sr. Florez Estrada y de otros con el autor ilustrados republicos.

»Distinguese el Sr. Caballero en esta *Memoria* por lo culto y castizo de la frase, por la correccion del estilo, por la precision y esactitud matemática del lenguaje, donde no hay una sílaba que huelgue, y sí ideas atrevidas propias del genio innovador: una fácil y apremiante dialéctica viene á ser el corolario de tan buenas dotes.

»El Sr. Caballero no es radical en su teoría sino á su modo; no apetece el cultivo de los grandes campos, ni tampoco esas fracciones pequeñas de terreno, incapaces de alimentar una familia; quiere que el labrador viva en medio de sus tierras, y cultive el campo aledaño á su morada, rodeado de su familia, de sus domésticos y de las áreas ú obradas de terreno que se consideren necesarias en cada localidad para su sustento: *Laudato injentia rura, exiguum colito*, decian los antiguos; el Sr. Caballero viene hoy á decir, *nec injentia nec minima*; el Sr. Caballero viene hoy á ser ecléctico.

»Las ventajas del cultivo por el labrador en su propio terreno están perfectamente analizadas y puestas de relieve por el Sr. Caballero, y no es posible dudar que cultivando mejor se aumenta la riqueza pública de un país; ni tampoco

es llegado el caso cuando un proyecto no ha empezado á ejecutarse, de hablar de los efectos prácticos de su ejecucion; el Sr. Caballero, no obstante, no se hace ilusiones sobre la facilidad de plantear su sistema; así es, que él mismo ha previsto las objeciones que pueden hacerse á su proyecto, y ha tratado de desvanecerlas; y es lo cierto que cuando todo el pais se hallara fraccionado en *Cotos redondos habitados*, lo que sería obra de mucho tiempo, habria mayor cultivo, mayor riqueza, mayor bienestar y poblacion, y que el influjo de esta division agraria no influiria perniciosamente en la política, porque si bien los cotos son *indivisibles é incumulables*, el Sr. Caballero no ha querido privar al propietario de obtener dos, ó mas, poniendo así un límite á las aspiraciones del hombre, al aguijon del interés y al progreso moral y material de nuestra especie, sino que ha admitido la trasmisibilidad, declarandolos enajenables. Lo que no hay duda es, que el estado de subdivision de la propiedad en algunas comarcas ha llegado á un límite deplorable, contrario á los fines de la produccion; que en otras la estension del campo agrícola ofrece inconvenientes y grandes obstáculos á un esmerado cultivo, generador de la riqueza ó de mayores productos, y que es de la incumbencia del legislador levantar de la postracion en que se halla la agricultura, fomentandola, ya por medios indirectos, ó por los que se consideren mas adecuados á su conveniente desarrollo: que la creacion de *Cotos redondos acasados*, capaces de subvenir á las necesidades de una familia, sería estremadamente útil, es una verdad de sentido comun, que el Sr. Caballero aclara evidentemente en su *Memoria*.

»No es posible en este pequeño artículo dar una idea bien acabada del libro del Sr. Caballero, ni tampoco el poder citar aquellos cuadros maestros de la vida rural, ni aquellos consejos sobre el valor del tiempo, de la necesidad del trabajo humano, y de la conveniencia de vivir en el territorio feudal de su coto; para esto se necesitaria mas espacio que el que permite la acomodada dimension de este periódico, y no sería fácil elegir entre tanta doctrina tan hábilmente espuesta á la par de la historia del cultivo de casi todas las provincias de España.

»El Sr. Caballero anuncia la idea, que es ya muy conocida (pero que no por esto es mas aplicada), de la conveniencia de alumbrar los terrenos secadales, por medio de fuentes de artificio ó pozos artesianos, que dieran vida á nuestro abrasado territorio, tan escaso de aguas, y de esa vegetacion fresca, que embalsama el ambiente y recrea el espíritu, regenerando las fuerzas musculares en la época estival; y al efecto cree útil la formacion de una sociedad de capitalistas, con subvencion del tesoro, cuyo único objeto sea perforar terrenos, por medio de cuadrillas de barreneros, destinando tambien otras al servicio de los ayuntamientos, empresas y particulares que las soliciten y paguen, conforme á una tarifa gradual.

»El Sr. Caballero tiene una fe profunda en su sistema, y me parece que tal vez ha de ser entre los economistas radicales modernos donde ha de hallar mas obstáculos su teoría: el *laissez faire*, que viene siendo hoy la base mural de esta escuela, sus teorías sobre el derecho absoluto de la propiedad, no del todo sin fundamento, en una época en que se han visto recias acometidas contra esta base fundamental de la existencia de los pueblos cultos, y otras dificultades que el entendido agrónomo no disimula, serán una rémora al planteamiento de su plan; pero no deben serlo, para que el legislador encamine lentamente en aquel sentido el espíritu de los labradores, ilustrándolos no solo en cuanto á la conveniencia de los métodos de cultivo é instrumentos agrícolas mas á propósito, sino en cuanto á la necesidad de no dividir los terrenos en pequeñas suertes entremezcladas, que dificultando el cultivo hacen mas ocasionada la rapiña, por la imposibilidad de la vigilancia, y mas ineficaz é improductivo el laboreo, sobre todo si distan entre sí.

»El Sr. Caballero concluye diciendo: «téngase muy presente, que la generacion que se amamanta en las ideas democráticas modernas ha de hacer mañana de un modo violento quizá lo que hoy puede hacerse con aplomo.» No es de esperar en una cuestion de este linaje tal acometida en nombre de un sistema: el latronicio nunca lo fué, y no sería otra cosa una ley agraria que desnudara á unos para vestirse otros; la posesion, los derechos adquiridos en toda so-

ciudad culta han de ser respetados; un desbordamiento puede llegar; las violencias no son nuevas en el linaje humano; pero pasará la tempestad, y renacerán con mas brio los derechos conculcados; así es que si bien es necesario y conveniente estudiar y dar vado á las cuestiones sociales, no hay que precipitarlas por temor á los bárbaros de la civilización, que ni están tan á las puertas de Roma, ni son otros que los que han sido castigados mil veces en nombre de la ley y de la eterna justicia.

»En resúmen: la *Memoria* del Sr. Caballero, premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas, y de la que se está tirando la tercera edicion, es una obra digna de estudio, esmeradamente escrita y abundando en general de provechosa doctrina económico-rural.—*Ruperto García Cañas.*»

LA CORONA (Barcelona), 6 Abril 1864.

La Corona.

»*Bibliografía.*—Que nuestro país está destinado por la Providencia á ocupar el primer lugar entre los países agrícolas, lo dicen su feraz suelo, sus diversos climas, su asombrosa fecundidad. Que para que la agricultura prospere es necesario, como en todas las demas industrias, que el que trabaje esté constantemente á la vista del taller; que aproveche todos los elementos que á la perfeccion y abundancia de la obra pueden contribuir, es un axioma.

»De estas dos proposiciones se deduce lógicamente que es necesario que el labrador que quiera prosperar viva en los terrenos que cultiva, y que, de consiguiente, si queremos que nuestra agricultura alcance el estado de adelanto y prosperidad de que es susceptible, debemos buscar los medios de que aquello se consiga.

»Diferentes gobiernos, la mayor parte de las corporaciones económicas de nuestro país se han ocupado en este asunto, y, entre otras, la Academia de Ciencias morales y políticas abrió un concurso para la mejor Memoria sobre el fomento de la poblacion rural.

»Entre los diversos trabajos que optaron al concurso, mereció ser premiada la Memoria presentada por el Excmo. Señor D. Fermin Caballero, de la que vamos á hacer un ligero

extracto, convencidos de que con solo bosquejar las principales cuestiones que en ella dilucida, lo quedarán nuestros lectores de que, en esta ocasion como en todas, el Sr. Caballero ha dado pruebas de que en todos sus trabajos preside la mas profunda observacion, el mas recto criterio y la mas sana lógica.

»No parece, al leer la Memoria de que nos ocupamos, sino que su ilustrado autor ha residido por largos años en las diferentes provincias de España, que ha compartido la vida de los labradores, y que ha alternado por largo tiempo así con los labradores propietarios como con los colonos; tal y tan verdadera es la descripcion que hace de los hábitos, costumbres y rutinas de unos y otros.

»Siguiendo al Sr. Caballero en la descripcion que de las costumbres agrícolas hace de los diferentes pueblos en que ha dividido para mayor claridad la poblacion rural de nuestro país, el que haya vivido por algun tiempo en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya ve al *Casero* viviendo en medio de los campos que cultiva, criando al mismo tiempo algun ganado, y aprovechando para estiércoles las hojas de los árboles, los heleichos y la cal con que fertiliza sus terrenos á que las lluvias arrebatan el mantillo, y cuya composicion arcillosa necesita para que pueda producir esta clase de abono. Ve al labrador manchego viviendo en lugarones de mil ó dos mil habitantes con todos los inconvenientes propios de una poblacion reunida, y la necesidad de hacer una caminata de una ó dos leguas de camino para llegar á la labor. Ve al labrador andaluz viviendo como un señor en grandes centros de poblacion, mientras en el cortijo deja abandonados y en manos mercenarias el cultivo de terrenos inmensos. Continúa describiendo con colores vivísimos la vida rural de todas las provincias de España, y demuestra que, empezando por la definicion de las palabras «poblacion rural», y concluyendo por la opinion, que por tanto tiempo ha estado en boga sobre el modo de aumentar esa clase de poblacion tan necesaria á nuestro país, si se ha de elevar al grado de prosperidad á que está llamado, de todo se ha dado una idea equivocada.

»Así es que, partiendo el Sr. Caballero del axioma de

que para entenderse es preciso ante todo fijarse en el sentido y significacion de las palabras, empieza por definir lo que debe entenderse por poblacion rural, y con solo que nuestros lectores vean cómo resuelve esa cuestion, pueden formar juicio esacto, aunque no nos fuese á todos conocida la conciencia con que ese ilustre patricio trata todas las cuestiones de que se ocupa, para demostrar que en lo referente al asunto que nos ocupa nada habrá dejado que desear.

»He aquí cómo define «la poblacion rural»:

Copia desde «Si preguntais» (pág. 6) hasta «las aldeas y los grupos» (pág. 43).

»Nosotros estamos conformes con la definicion que el Sr. Caballero da de lo que debe entenderse por poblacion rural; y mas decimos: creemos que con solo convencernos todos de la exactitud de esa definicion, se logrará, entendiéndose, puesto que todos abundamos en la idea de la necesidad de propagar la poblacion rural en España, que en efecto se estienda en todas las provincias, hermanando su situacion actual, lo posible, con la situacion que la definicion del Sr. Caballero exige. En cuanto al lenguaje no tememos asegurar que es tan castizo que bien pudiera decirse al ver la propiedad de las voces, la rotundidad de los períodos y la claridad y laconismo con que en general espresa sus ideas, que el Sr. Caballero es en esta parte un modelo».

LA OPINION PÚBLICA (Santiago), 16, 20 y 23 Abril 1864.

La Opinión
Pública.

«No hace mucho tiempo ha publicado en Madrid el distinguido escritor Sr. D. Fermin Caballero un precioso libro con el título de *Fomento de la poblacion rural de España*. El aplauso con que ha sido acogido entre los hombres pensadores, los elogios que ha merecido de los periódicos mas acreditados de la corte, y el interés que ha despertado en todos los amantes de la prosperidad de nuestra patria, es lo mejor que para encarecer su mérito puede decirse; y si hoy le dedicamos estas lineas, lo hacemos únicamente para consignar en la prensa de Galicia, que hasta ahora no se ha ocupado, al menos que sepamos, de este asunto, un tributo de grati-

tud al Sr. Caballero; pues no será nuestro país el que menos fruto recoja de la eficacia de sus desvelos si algun dia llegan á tener aplicacion los principios que tan sábiamente espone en la excelente obra de que nos ocupamos.

»Bien conocido es de todos el atraso de la agricultura en España, si se compara con la perfeccion á que ha llegado en otros países mas adelantados; pero no eran igualmente conocidas las causas de este funesto mal, y eso es lo que ha demostrado con admirable acierto el Sr. Caballero, al esponer los medios de remediarlo.

»Teniendo en cuenta que la formacion de cotos redondos no puede efectuarse sin la division de las fincas grandes y la reunion de las pequeñas, propone la espropiacion forzosa con algunas restricciones, declarando de utilidad pública la creacion del coto redondo, y la indivision é inacumulacion.

»Como la subdivision de la propiedad en ninguna parte es tan estremada como en Galicia, en ninguna parte como aquí es tan conveniente esa medida, ni tan imperiosamente reclamada por la necesidad. La causa de este escesivo fraccionamiento la atribuye muy atinadamente el Sr. Caballero al contrato de foros, que con mucha razon califica de calamidad insostenible para la agricultura de Galicia.

»Dividiendo su obra en cinco capítulos, espone: 1.º Estado que hoy tiene en España la poblacion rural. 2.º Obstáculos que se oponen á su desarrollo. 3.º Medios de fomentarla en todo el reino. 4.º Ventajas de vivir sobre la tierra que se labra; y por último en el 5.º, suponiendo las objeciones que puedan hacerse, las contesta. Querer explicar cómo el autor ha desempeñado este trabajo, sería un empeño inútil, porque á esto responde el nombre del Sr. Caballero, que nadie ignora; todo lo que puede decirse es, que si su nombre no fuese ya tan ventajosamente conocido, su última obra le haria digno de la alta reputacion que su vasta capacidad y sus profundos y estensos conocimientos le han conquistado. El señor Caballero ha hecho un gran servicio al país; su libro está destinado á ejercer una gran influencia en el modo de ser de la propiedad territorial en toda la península, y muy especialmente en las provincias de Galicia. La opinion pública estaba reclamando imperiosamente una reforma en este sen-

tido, lo mismo que las corporaciones administrativas, las sociedades filantrópicas y todas las personas ilustradas. Apenas había quien mirase sin desconsuelo los progresos de un mal que iba haciéndose cada día mas aterrador, y quien no reconociese la urgencia de acudirle con un remedio activo y eficaz; afortunadamente el Sr. Caballero, en su libro que tan sabíamente satisface las necesidades de su objeto, nos ofrece el único remedio salvador. Con mucho gusto hemos sabido que la Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad había acogido con entusiasmo la obra del Sr. Caballero, y nombrara una comision para que estudiándola detenidamente espusiese en un informe lo que sobre su aplicacion fuese mas conveniente. Nos complacemos en consignarlo, por mas que para nosotros no sean una novedad la solicitud y el celo de esta Sociedad en lo que sea de interés público, porque nos son muy conocidas las cualidades que adornan á todos los individuos que la componen.

»Concluiremos esta breve reseña, que no nos permiten mas las estrechas columnas de nuestro periódico. No hemos pretendido hacer un análisis de la obra del Sr. Caballero; eso sería inoportuno despues del tiempo que ha pasado desde su publicacion, y habiéndose ocupado ya de ella la mayor parte de los periódicos. Ni tampoco nos sería posible presentar á nuestros lectores en un juicio esacto las escelencias de su mérito; hemos querido únicamente llamar hácia ella la atencion del público que no la conoce, por la inmensa importancia que merecen las fecundas ideas contenidas en sus hermosas páginas, y tambien por pagar un justo tributo de admiracion al autor de la Memoria sobre el *Fomento de la poblacion rural de España*, que en nuestra opinion merece ser señalada como la primera entre las de su género.»

»Despues de la breve reseña que hemos hecho en el número anterior del importantísimo libro que con el modesto título de *Fomento de la poblacion rural de España* se debe al Sr. D. Fermin Caballero, de cuya obra van agotadas dos ediciones, y se va á publicar la tercera, costeada por el ministerio de Fomento, creemos que verán con gusto nuestros lectores el que traslademos á continuacion los considerandos y el proyecto de ley articulado, que al fin de dicho libro inserta

el autor, como un compendio de todos los principios que en él deja sentados; trabajo de suma precision, por el que puede juzgarse de todas las materias que abraza la obra.»

Y copia íntegros los considerandos y los diez y nueve artículos del proyecto de ley, desde la pág. 274 á la 282.

EL MIÑO (Vigo), 5 Mayo 1864.

Inserta el artículo que el Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa publicó en el periódico de Madrid *La Union*, pero tomándolo sin duda del *Diario Mercantil de Cádiz*, que lo reprodujo, como lo persuade la identidad del preámbulo con que lo encabeza.

El Miño.

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA (Sevilla), 26 Mayo, 2 y 9 Junio 1864.

Este periódico tenia anunciado que se ocuparia de la Memoria sobre *poblacion rural*, desde el 24 de Diciembre de 1863 en que puso el siguiente suelto.

La Agricultura Española.

«*Bibliografía.*—*Fomento de la poblacion rural de España*, por D. Fermin Caballero.—*Segunda edicion.*

»Hemos recibido un ejemplar de esta interesante obrita, muy oportuna en las actuales circunstancias. Es sumamente difícil el problema de la repoblacion agraria, que hasta ahora no han acertado á resolver definitivamente nuestros hombres mas versados en administracion pública. Las Córtes constituyentes de 1855 á 56 tuvieron en cuenta esta cuestion de alto interés para el porvenir de nuestra agricultura; pero la ley que presentaron á la sancion de S. M. ha sido completamente estéril en resultados de hecho durante los siete años desde entonces transcurridos. El Congreso de Diputados anterior al actual invirtió muchas sesiones de su última legislatura en el exámen de esta misma cuestion; pero aun cuando fueron muy ámplios los debates, y muy notables los discursos pronunciados por distinguidos oradores de diversas fracciones políticas en pro y en contra del dic-

támen de la Comision, no se llevó á término el negocio, y para el país todo fué tiempo perdido. Así las cosas, y siendo de esperar que pronto se reanuden los trabajos parlamentarios relativos á esta materia, nos parece plausible que se haya oido en la prensa una voz tan autorizada como la de D. Fermin Caballero, uno de nuestros mas antiguos y esforzados adalides en la arena económica y estadística.

»Llevamos entre manos el exámen de su obra, sobre la cual emitiremos estensamente nuestro humilde parecer, despues de terminada su lectura: hoy solo podemos decir que el nombre del autor tiene una importancia proporcionada á la del asunto. Cuando la estadística era un sueño en España, porque el gobierno no pensaba en ella, y eran muy pocos los particulares que por aficion la cultivaban, apareció un *Manual geográfico y estadístico* de D. Fermin Caballero, que fué como una luz de Bengala entre las tinieblas que entonces oscurecian los hechos y entorpecian los cálculos de todos los hombres estudiosos. Por nuestra parte podemos asegurar que, durante muchos años, el consabido *Manual* fué nuestro *Vademecum* en el periodismo y fuera de él, y á otros muchos les sucederia lo mismo; porque si bien existian los *Diccionarios* de Madoz y de Miñano, la compendiosa y bien entendida concentracion de los datos hacia que dicho *Manual* aventajase en la aplicacion á aquellos voluminosos trabajos de su misma especie.

»No dudamos de que el *Fomento de la poblacion rural* será, en su clase, un libro tan útil como aquel, y nos lisonjamos de poderlo consignar así en el juicio crítico que de él publicaremos. *E. Ft.*

Deseando consignar el juicio ofrecido por una publicacion acreditada en la especialidad, lo hemos esperado hasta el momento de entrar en prensa el poster pliego: circunstancia que nos ha impedido tomarlo en cuenta al reproducir nuestro trabajo. Ahora solo diremos:

1.º Que en atencion al estado de nuestra labranza, comprendemos el cultivo *alterno* como el primer grado

del *intensivo*, que otros califican por separado ó intermedio.

2.º Que nos hemos pronunciado contra las colonias *como sistema general*, sin dejar de admitirlas por escepcion en determinados yerros estensos, cual puede leerse, entre otros pasajes, á la pág. 161.

3.º Que todavía insistimos contra los *aprovechamientos comunes* beduínicos, pero sin creer este el momento de su completa abolicion en todos los pueblos, cual ya lo está en muchos con ventajas de los pobres.

4.º Que por iguales razones no hemos llevado al proyecto de ley lo relativo á las *cañadas mesteñas*, que el tiempo irá acabando.

Y 5.º Que en favor de los medios *directos* del retractor de conlimitacion y de la indivision de la finca rural, tenemos de nuestra parte la opinion respetabilísima de la Comision de Códigos, en su última esposicion al gobierno, fecha 11 de Abril último.

Los notables artículos del Sr. D. Enrique Font, rector de la *Agricultura española*, dicen así:

»I. Hace ya tiempo que ofrecimos emitir nuestro humilde dictámen sobre esta publicacion notable por su oportunidad, aun mas que por su mérito. Mucho hemos tardado en dar cumplimiento á nuestra oferta, no tanto porque nos lo ha impedido la necesidad de ocuparnos con otras cuestiones de interés palpitante, como por nuestro buen deseo de no formar juicio, sino despues del mas detenido exámen á que alcanzasen nuestras fuerzas.

»Hecho este exámen con toda la conciencia de que somos capaces, nos da por resultado, el de que el libro de D. Fermín Caballero es un gran trabajo en pequeño espacio: verdadero pozo de ideas, aun cuando no todas nos parezcan admisibles. Entre las premisas encontramos poco ó casi nada que desechar: las consecuencias son las que ofrecen algunos

accidentes en que estamos discordes con el autor; y no porque á este le haya faltado lógica, sino por haber exagerado su propio pensamiento, proponiendo para fomentar la poblacion rural algunos medios incompatibles con la buena doctrina de gobierno, al lado de otros que no podrán menos de merecer pleno y universal asentimiento.

»Comienza el autor su obra lamentando el atraso en que nos encontramos, á pesar de los privilegios naturales bajo que vivimos. Atribúyelo principalmente al mal repartimiento de la poblacion y á la diversidad de opiniones que constantemente ha reinado en cuanto al modo de corregir este mal, segun resulta de las leyes antiguas y modernas dictadas sobre esta materia. El autor afirma, justamente á nuestro entender, que el verdadero correctivo de esta situacion desventajosa es el fomento de la poblacion rural, del cual dice, con su ordinaria felicidad y perfeccion de lenguaje, que es hoy «la aspiracion de los cultivadores entendidos, el desiderando de los espíritus patrióticos, el bello ideal de los pensadores, lo que está en la conciencia de todas las almas sensibles y rectas», por cuyos motivos añade mas adelante, que la poblacion rural es en el dia una materia que «está en ebullicion en los centros burocráticos y científicos del Estado,» y por tanto, «gobiernos, estadistas, escritores, propietarios y labradores, proclaman á coro la excelencia de esta medida.»

»De todo esto deduce lógicamente el Sr. Caballero la necesidad de dar á la poblacion rural una definicion mas exacta que las hasta ahora conocidas; y al efecto emprende, sobre la verdadera acepcion de esta palabra, un trabajo filológico tan perfecto, que por sí solo mereceria un artículo de exámen analítico. Sentimos que la índole de nuestro periódico no nos permita dedicárselo. La conclusion definitiva con que el Sr. Caballero termina su raciocinio etimológico, es la siguiente: «La *poblacion rural*, rigurosamente hablando, será aquella que además de ocuparse y mantenerse de las labores y productos del campo, habita sobre el terreno que labra sin formar pueblo.» Estamos conformes, y en clase de corolario añadimos, que la *poblacion agricola* es el GÉNERO de poblacion que vive de las labores, aunque habite en pobla-

do, al paso que la *rural* es la especie de *poblacion agricola* que vive diseminada en las casas de campo. Y por tanto, entre *poblacion agricola* y *poblacion rural*, media una diferencia de general á particular.

»Prosiguiendo el curso natural de sus reflexiones, añade D. Fermin Caballero que «*colonia* y *poblacion rural* son dos cosas distintas, por mas que hayan andado confundidas. »*Colonizar* es llevar á un país gente de otro estraño; y la *poblacion rural* es y debe ser del territorio en que vive y cultiva. Hacer *colonias* es crear poblaciones, y estender la *poblacion rural* es aumentar las casas de labranza.» Todo esto no puede ser mas esacto; pero nos ofrece algun reparo lo que despues añade el Sr. Caballero, en los términos siguientes: «*Colonizar* es un pensamiento caduco, que ni todos los disfraces de la ambicion, ni los afeites de la moda podrian rejuvenecer, y la *poblacion rural* legítima es una idea nueva, nacida de los progresos científicos y predestinada á regenerar la agricultura.» Esto nos parece cierto en lo presente, pero no en lo futuro. Es verdad que la *colonia*, ó sea la formacion del pueblo, ha perdido por ahora su razon de ser, mientras que la propagacion de la *casa rural* es hoy la necesidad de la época; pero tal vez la estension de los caseríos dará lugar con el tiempo á que aparezca la necesidad de fundar nuevos pueblos. Podrá no ser así en las provincias donde los pueblos se hallan á corta distancia, y solo se necesita en ellas fomentar la *poblacion rural*, propiamente dicha: pero en otras, como por ejemplo, las andaluzas y extremeñas, que tienen las poblaciones á gran distancia unas de otras, dificilmente los habitantes de los caseríos lejanos de poblado podrian atender á las necesidades de la vida que se satisfacen con los productos fabriles. Bien está, pues, que por de pronto se haga consistir el fomento de la *poblacion rural* en la multiplicacion de los caseríos; pero no debe juzgarse la cuestion del porvenir, en el cual podrá suceder que bajo la necesidad de fundar nuevas poblaciones renazca la idea de la *colonia*, como el Fénix de sus propias cenizas. Esto es tanto mas probable, cuanto que el crecimiento de la *poblacion nacional* no podrá verificarse con matemático rigor, y la que rebose por un lado buscará su centro de

gravedad en otro. Esto nos hace creer, que la mejor ley colonizadora sería la que se fundase sobre una base mista de proteccion comun á toda la poblacion agrícola, bien que con la debida separacion entre la que vive en poblado y la propiamente *rural* diseminada en los campos. Hasta aquí lo que nos ocurre sobre el primer capítulo de la obra que nos ocupa.

»El segundo está dedicado al *Estado de la poblacion rural en las diferentes provincias*. No podemos seguir al Sr. Caballero en su brillante escursion por la Península, cuyo cuadro deja pintado de mano maestra en lo relativo á su objeto. De él resulta que hácia el N. O. de España es donde está la poblacion mas dispersa; que las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa son las mas provistas de caserios, que les siguen en este concepto las de Cataluña, Aragon y las Baleares, despues Valencia y Murcia, luego Andalucía, en penúltimo lugar Estremadura, y en último las dos Castillas. En consecuencia, la zona septentrional es la que tiene la propiedad mejor dividida y con mejor labranza: la meridional es la peor en ambos conceptos, y la central presenta una mezcla de todo.

»En cuanto á los *obstáculos que se oponen al desarrollo de la poblacion rural* (materia del tercer capítulo) el Sr. Caballero los divide en FÍSICOS, LEGALES, ECONÓMICOS y SOCIALES.

»Los FÍSICOS son en resúmen: 1.º los terrenos inhabitados é infructíferos: 2.º la falta de aguas potables: 3.º Las malas comunicaciones (4) que entorpecen la viabilidad agrícola: 4.º la escasez de materiales de construccion: 5.º el reducido número de brazos. La mayor parte de estos obstáculos son vencibles por el arte ó por el tiempo, y de consiguiente la naturaleza se opone poco al desenvolvimiento de la poblacion rural en nuestro suelo.

»Son obstáculos LEGALES: 1.º la amortizacion: 2.º la mala desamortizacion: 3.º los aprovechamientos comunes: 4.º el privilegio concedido á los hacendados forasteros para que su contribucion de inmuebles no pase de 42 por 100: 5.º la

(4) Este obstáculo nos habria parecido mejor entre los legales que entre los físicos.

tendencia á colonizar sobre malas bases y nunca á fomentar la poblacion rural segun debe entenderse.

»ECONÓMICOS 1.º La dificultad para edificar en despoblado: 2.º la de vender los frutos: 3.º la falta de capitales. A propósito de esto, el Sr. Caballero divide la gran familia agrícola en las clases siguientes: *Propietarios que arriendan: Propietarios cultivadores, con criados: Colonos sin propiedad: Gañanes y jornaleros: Propietarios obreros*, verdadero tipo de la poblacion agrícola. En esta division acertadísima solo nos hacen falta los *censatarios*, que ocupan un lugar inferior al de los propietarios, por el condominio de estos y el cánon á que están sometidos, é igualmente los *enfitéutas*, que, investidos con el dominio útil y no con el directo, forman como un intermedio entre el propietario y el arrendatario. Por lo demas, el Sr. Caballero estuvo muy feliz en las definiciones de cada una de sus cinco clases. Son otras tantas monografías sociales, hechas con un tino y una esactitud imponderables: 4.º la mala organizacion é insuficiencia de los pósitos, contra los cuales suelta el autor una elocuente declamacion, en la que tenemos el placer de encontrar apoyadas por tan robusta autoridad, las opiniones que sobre este particular tenemos emitidas en los muchos artículos que sucesivamente hemos dedicado á los Bancos agrícolas y al *Anuario estadístico de España*.

»SOCIALES. Se dividen en dos grupos. El primero comprende los obstáculos procedentes del estado social del país, y se reducen á la repugnancia de algunos labriegos á vivir en el campo, por la inseguridad que les ofrece, por el desden con que se mira á los rusticanos, por el orgullo que estos tienen, por el apego á los solaces del pueblo, por la falta de templo, médico, cirujano, botica, etc., y sobre todo por la inercia del hábito.—Al segundo grupo corresponden los obstáculos nacidos de las ideas y los hechos dominantes, como son.: 1.º la falta de conocimiento del buen cultivo y de lo que conviene estar sobre la hacienda.: 2.º el poco apego al trabajo, por razon de las influencias meridionales.: 3.º la mala situacion de la propiedad, muy acumulada unas veces, sobrado dividida otras, otras irregularmente distribuida.: 4.º la diseminacion de las suertes en algunas pro-

piedades.: 5.º la division casual, originada de las testamentarias.: 6.º las preocupaciones de algunos terratenientes que se oponen á ventas y permutas ventajosas.: 7.º la falta de correctivo en la legislacion civil contra las aberraciones del derecho de propiedad.

»A estos vicios opone el autor otros tantos correctivos en el siguiente capítulo, titulado: *Medios de fomentar la poblacion rural*, parte la mas espinosa y mas importante de su trabajo científico. Denunciar un mal es cosa fácil: proponer el remedio es árdua empresa: así el Sr. Caballero tropieza en este capítulo con sus mayores dificultades, y nosotros encontramos en él nuestras mas graves dudas, que reservamos para otro artículo.»—*E. Ft.*

«II.—Espusimos en nuestro anterior artículo sucintamente, pero con la mayor estension que nos fué posible, el estado de nuestra poblacion campestre, tal como la considera D. Fermin Caballero, con los inconvenientes que á su desarrollo se oponen; y lo terminamos ofreciendo para el presente el exámen de los *Medios de fomentar la poblacion rural*, propuestos por el mismo, que en resúmen son los siguientes:

»1.º . *Perfeccionar la agricultura, trocando el cultivo estensivo por el intensivo*: idea, si no arriesgada, al menos muy avanzada. Entre el cultivo *estensivo* que hoy está en práctica y el *intensivo*, tal como nosotros lo entendemos, media el *alterno*, apoyado en poderosos argumentos científicos, y sobre todo en numerosísimos resultados prácticos. Las ventajas del cultivo *alterno* y las del *intensivo* sobre el *estensivo* están demostradas por la teoría; pero ni aun en este último terreno ha podido hasta ahora resolverse la competencia entre el *alterno* y el *intensivo*, propiamente dicho; y entre tanto continúa prevaleciendo en una gran parte de la península la opinion de que el *barbecho* es lo mejor del mundo. Este sistema está generalizado y sostenido en muchos puntos por la acumulacion de la propiedad en grandes predios que no pueden cultivarse de otro modo, y no hay duda de que la prudente division aconsejada por el Sr. Caballero, en otro párrafo que analizaremos mas adelante, contribuiría á deserrar de la práctica agronómica el método de los barbe-

chos, así como lo está de la teoría. Pero esto no supone, ni remotamente, el inmediato advenimiento del verdadero método *intensivo*, que por ser el último peldaño de la escala, solo lo creemos aplicable por ahora á ciertos cultivos de regadío. En los de secano, que son los propiamente agronómicos, creemos que el verdadero progreso está por de pronto en la adopción del sistema *alterno*, mas fácil y mas seguro que el *intensivo*, y mas aplicable que este á las explotaciones promediadas, por la múltiple variedad de recursos que puede resultar de la rotación de las cosechas, siempre que se establezca un asolamiento bien entendido. En resumen: convenimos con el Sr. Caballero en que es preciso avanzar agronómicamente; pero no tan allá ni tan de golpe que nos perdiésemos en un laberinto. Debemos, sin embargo, terminar este juicio crítico con una salvedad indispensable. Todo lo que dejamos dicho está basado en el supuesto de que, cultivo *estensivo*, cultivo *alterno* y cultivo *intensivo*, son tres cosas distintas. Pero si el Sr. Caballero considera el cultivo *alterno* comprendido en el *intensivo*, de conformidad con la tecnología de algunos agrónomos, tal vez en tal caso nuestra opinión difiera poco de la suya.

»2.º *Prescindir de pretensiones colonizadoras y formar fincas rurales ó sean COTOS REDONDOS ACASARADOS*, es decir predios rústicos con todos sus menesteres en el campo y en la casa: pensamiento felicísimo, aunque vasto, lento y difícil, como su mismo autor lo confiesa. Estamos conformes en que el caserío rural con su campo adyacente bajo una sola cerca es la forma mas útil y mas propia del cultivo; pero ya dijimos en nuestro anterior artículo, que esto solo es posible á cierta distancia de poblado. Sería necesaria una abnegación sin límites para habitar caseríos aislados en ciertos puntos de las vertientes de Sierra-Morena, donde hay leguas y leguas sin habitación, y aun sin huella humana, como no sea la de los monteros que en aquellas espesuras buscan la guarida ó acechan el tránsito del javalí y el venado. Allí es preciso colonizar formalmente ó dejar las cosas como están. Repetimos que el coto redondo, ó como quiera llamarse el domicilio del labrador en su campo, es lo mejor posible; pero solo puede establecerse en donde cabe, ó sea á no mucha

distancia de un centro, donde resida un párroco, un maestro de escuela dominical, un médico, una botica, un establecimiento en que se espenda calzado, ropa de lo basto, alfarería, ferretería y otras prendas y utensilios de indispensable uso personal y doméstico. Por lo demas, estamos conformes con el Sr. Caballero en que para dar cima á esta empresa nos falta poblacion nacional, y por nuestra parte creemos difícil suplirla con la extranjera, cuya aclimatacion moral ofrece en nuestro régimen graves inconvenientes de muchas especies, y sobre todo religiosos. Igualmente nos avenimos á su dictámen de que la falta de aguas potables, que es otro de los obstáculos, puede suplirse por las canalizaciones y las perforaciones artesianas, donde sean posibles; así como la carencia de caminos, que es el último inconveniente, se remediaría con la construccion de los que falten, y principalmente vecinales, que es en lo que estamos mas atrasados, segun mil veces lo hemos dicho.

»3.º *La desamortizacion de los bienes nacionales con buena division y sin exceptuar las tierras de aprovechamiento comun.* Nos está muy bien lo primero, pero es difícil en sumo grado. En las enajenaciones de esta especie, la mejor division es la que se hace á solicitud de parte; porque nadie mejor que cada particular sabe lo que le conviene. Pero esto sucede muy raras veces, porque comunmente los particulares no forman cálculo sobre las fincas hasta que las ven anunciadas: al menos así ha sucedido casi siempre en esta provincia. Los legalmente encargados de la division son los peritos tasadores, que podrán entender (si entienden) de agrimensura y agronomía, pero son completamente profanos á los conocimientos económicos en que debe fundarse esta operacion para ser acertada. Las Juntas provinciales de ventas intervienen en las divisiones; pero desprovistas, como lo están, de datos para juzgar con conocimiento de causa, su aprobacion no pasa de una diligencia mas en el expediente, con la cual se borrona papel sin provecho: cosa harto comun en nuestro mecanismo administrativo, sobrecargado de trabajo inútil y de fórmulas absurdas. La correccion de este mal solo puede esperarse de los estudios topográficos parcelarios, que por desgracia tenemos muy atrasados, segun lo confiesa la

Junta general de Estadística en su último ANUARIO de 1860 á 1861. Y de todos modos el remate pende de las pujas, con las cuales un licitador opulento que se proponga destruir los efectos de la division, apoderándose de muchas suertes, siempre lo consigue pagándolas por mas de lo que valen: de manera que, hoy por hoy, este problema no tiene solucion posible.—En cuanto á la no escepcion de los aprovechamientos comunes, estamos discordes hasta cierto punto. Si el señor Caballero hubiese dicho que á la sombra de estos aprovechamientos se han cometido y se sostienen torpes y gravísimos abusos, estaríamos conformes: pero los abusos no son la institucion, ni es prudente descuajar una institucion porque adolezca de abusos. Al que le duele un miembro, no se le corta sino en casos escepcionalmente graves: lo que se hace es curárselo: así en los bienes comunales, es preciso un trabajo concienzudamente espurgatorio, y nada mas en nuestro concepto. El aprovechamiento comun de labranza, conocido con el nombre de *rozas*, debe abolirse completamente, porque es una rancia antigualla que nos deprime hasta el menguado nivel de los berberiscos; una limitacion del cultivo á un círculo miserable y vergonzoso; un modo de fomentar la holganza, cogiendo con poco trabajo; un medio bastardo de premiar servicios políticos de mala ley, en casos de elecciones, ú otros semejantes. No así el aprovechamiento comun de leña, que en no pocos pueblos del territorio español es el único recurso del pobre para calentar sus arrecidos miembros y preparar su sustento. Es igualmente preciso, aunque en otro concepto, el aprovechamiento comun de pastos, sin el cual no podrian subsistir las ganaderías.—Hace tiempo que se viene abogando por la formacion de dehesas yeguares y potriles; sobre lo cual nada decimos, porque hasta ahora no pasa de un pensamiento vago é indefinido.—Las dehesas llamadas boyares, destinadas al ganado de labor, representan en los pueblos agrícolas una necesidad comun á todas las clases sociales y mas apremiante para las pobres que para las ricas; porque estos cuentan casi siempre con pastos, en sus tierras vacías y dehesas propias, al paso que aquellas no pueden menos de atenerse á las comunales en determinados períodos del año.—Los egios de las grandes poblaciones son

el único recurso de las reses que esperan su entrada en el matadero, y si fuese preciso estabularlas, por falta de este medio se encarecería el precio de las carnes.—El servicio de cañadas y veredas todavía es necesario en un país que, como el nuestro, cuenta mas de 46 millones de cabezas lanares trashumantes. Mil veces hemos dicho que la transhumancia es un anacronismo, y que la verdadera perfeccion pecuaria consiste en el ganado estante: pero deshacernos de la trashumacion solo puede ser obra del tiempo, y entre tanto es preciso que el ganado de esta especie viaje comiendo. En resumen: todas las formas del aprovechamiento comun son mas ó menos respetables, escepto la *roza*; y lo único que se necesita es reducirlas á sus justos límites, porque están muy subidas de punto. A propósito de esto recordamos haber dicho en otra ocasion que la Francia, despues de tres revoluciones, que han consumado su metamórfosis política y avanzado mucho la social, conserva incólumes sus bienes comunales, bajo dos formas que sepamos. Es una, la llamada *vaine páture*, equivalente á nuestro pasto libre ó aprovechamiento comun, y la otra el denominado *droit parcours*, que tiene ó al menos tuvo una legislacion complicada, que establecia una mancomunidad de pastos, recíproca algunas veces y no otras, segun las especiales circunstancias pecuarias de las diversas localidades, en relacion con los terrenos de pastoreo existentes en ellas. Este régimen, como las mas de las instituciones antiguas, tiene un admirable buen sentido; pero no el aplomo racional que en nuestros tiempos se necesita. Así pues no hemos hecho mencion de él para recomendarlo ni para que se introduzca en nuestro país, sino para demostrar que los reformadores franceses de 1793, 1830 y 1848, verdaderos argonautas políticos que rigieron la nave del Estado por entre los torbellinos de la anarquía, respetaron la propiedad comun que entre nosotros se ataca sin mas antecedentes que nuestros siempre incompletos movimientos revolucionarios.

»No necesitamos deshacernos rotundamente de los aprovechamientos comunes: lo que nos conviene es meterlos en caja, que los tenemos muy desquiciados.—Sus orígenes mas frecuentes son mercedes de antiguos reyes por servicios militares, otorgadas sin criterio económico á determinadas co-

munitades ó municipios: así hay pueblos de corto vecindario y escasísimo ganado, con inmensos terrenos de esta especie en sus vastos terrenos jurisdiccionales, mientras que otras poblaciones repletas de familias racionales é irracionales están desprovistas de sustento para estas últimas, y en ciertos periodos del año necesitan enviarlas á refugios mas ó menos distantes, como por ejemplo las marismas y las islas de nuestro Betis. Las leyes é instrucciones vigentes de desamortizacion, que exceptúan todos los aprovechamientos comunes, sin mas motivo que el resultante de sus títulos primitivos, dejan en pié el grave mal de que hemos hecho mérito, pues ni aun las *rozas* pueden exceptuarse dentro del régimen establecido. Así los espedientes de escepcion abruma las oficinas y entorpecen indefinidamente las ventas, con perjuicio del Estado, del público comprador, y de la perfeccion social á que nos conduciría la desamortizacion de todo lo desamortizable. Es, pues, preciso variar en esta parte el espíritu fundamental de las leyes desamortizadoras: no respetar los antecedentes de titulacion, por lo comun absurdos, sino establecer las escepciones sobre las necesidades de actualidad: dejar, en una palabra, á cada pueblo el aprovechamiento comun que necesite, ni mas ni menos, cercenando y vendiendo todo lo sobrante, que es muchísimo en algunos puntos, y supliendo esta necesidad con los baldíos u otros bienes del Estado en los pueblos huérfanos de este beneficio. Hagase entre tanto lo posible para propagar los cotos redondos; y si algun dia la multiplicidad de estos llegase á perfeccionar nuestra situacion agrícola hasta el punto de anular la utilidad de los aprovechamientos comunes, lugar tendríamos de venderlos. Pero como quiera que estas ventajas serian siempre muy remotas, por mucha que fuese la actividad con que se acometiese la reforma, nos importa por de pronto conservar los aprovechamientos comunes, modificándolos con buen criterio y purgándolos con estricta justicia de los abusos que los afean; tanto mas, cuanto que, segun el mismo Sr. Caballero, lo que nos falta es gente, y lo que nos sobra es tierra.— Por conclusion y de paso añadiremos, que estamos igualmente por la amortizacion de los montes públicos en un círculo prudente, por los motivos físicos, sociales y econó-

micos que en muchos artículos propios y ajenos hemos sostenido constantemente.

»4.º *Abolir el privilegio concedido á los hacendados forasteros, para que su cupo no exceda del 12 por 100 en la contribucion de inmuebles.*—Esta cuestion lleva consigo una anti-nómia, entre el principio y el hecho, harto frecuente en los negocios administrativos. Los hacendados forasteros representan el *absentismo*, que es uno de los males mas justamente lamentados por los economistas; y por consiguiente no parece bien que sobre representar esta clase una falta social, todavía se le conceda un privilegio. Sin embargo, tenemos dicho en mas de una ocasion, que la parte del impuesto de inmuebles, cultivo y ganadería que pesa sobre la propiedad, casi siempre recae sobre el cultivo, porque así se estipula en los contratos de arrendamiento, y los propietarios mas propensos á obrar de esta manera son los forasteros ó ausentes, cuyas fincas suelen cultivarse por colonos vecinos del pueblo. Estos, pues, y no aquellos son los que pagan la contribucion y gozan el privilegio: estos y no aquellos sufrirían el perjuicio si el privilegio se aboliese. A pesar de todo, los privilegios son siempre odiosos, como no estén apoyados en grandes motivos de utilidad pública, y por tanto no vamos muy lejos en esta parte de la opinion del Sr. Caballero.

»5.º *Abolir las vias pecuarias de 95 y 15 varas, conocidas por los nombres de cañadas y cordeles.*—Sobre esto hemos dicho lo bastante en el párrafo de los aprovechamientos comunes, y solo nos resta añadir que entre las vias de esta especie muchas son puramente consuetudinarias y de todo punto inútiles; pero otras todavía son necesarias y lo serán por mucho tiempo, y otras representan una necesidad poco menos que perpétua; porque mientras haya grandes ganaderías, serán precisas en el territorio las servidumbres de tránsito. Un detenido y concienzudo estudio es lo que este servicio requiere para dejarlo reducido á equitativos limites, sin los sobrescesos que todavía recuerdan los tiempos de la Mesta.

»6.º *Abolir los pósitos y refundirlos en bancos agrícolas por provincias y partidos judiciales.*—Este pensamiento está enteramente conforme con el que venimos sosteniendo hace

ya años. De nada serviría dar á la agricultura nacional la forma de cotos redondos ú otra cualquiera, si los cultivadores reducidos á la robustez de sus brazos careciesen de los modestos fondos necesarios para la holgada explotación de sus prédios. El capital y el trabajo son los dos bueyes que arrastran la yunta de la producción, ó mas bien dos hermanos ligados por la marcha fatal del mundo, que no pueden el uno sin el otro sostener el edificio de la riqueza. Sin trabajo, el capital es estéril, por aquello de que *nummus nummum non parit*; y sin capital, el trabajo se estenua, como el ser viviente privado de sustento, ó vive oprimido bajo el yugo de la usura. Para evitar que esta arpa social se erija en reina de los campos y en tirana de los labradores, el medio es el crédito, y el crédito del siglo XIX no puede medrar en anacronismos desvencijados por la caducidad y carcomidos por la corrupción, como lo son los pósitos. El crédito de nuestros tiempos mora naturalmente en la asociación, como la perla en la concha, el oro en las entrañas de la tierra y el coral en el fondo de la mar. El crédito rural no puede diferir del industrial sino en cuestiones de forma; y por tanto las necesidades pecuniarias de la agricultura deben satisfacerse por medio de bancos semejantes, aunque no del todo iguales á los que han regenerado la industria y el comercio. Los bancos mistos que en otro tiempo recomendamos, fundados sobre la triple base de préstamos hipotecarios, pignoraticios y afianzados, son á nuestro entender los competentes para dejar satisfechas todas las necesidades agrarias de la época. No diremos que pudiese subsistir un banco de esta especie en cada cabeza de partido, como parece indicarlo el Sr. Caballero; pero tampoco dudamos de que podrían sostenerlo muchas capitales de provincia con sucursales en las poblaciones importantes, y creemos por otra parte que este incidente de las sucursales debería ser en ellos una facultad potestativa, mas bien que una condición obligatoria.

»Lo que debe combatirse á todo trance es el funesto pensamiento del Banco único, que desgraciadamente ha aparecido en lo mas encumbrado de las regiones oficiales, y cuenta en su favor nada menos que con la opinión del actual Ministro de Hacienda. Nuestro crédito comercial tuvo la feliz es-

trella de nacer descentralizado, y descentralizado vive, y descentralizado florece, y descentralizado fecunda la riqueza. Si el crédito rural sufriese la desgracia de nacer en la deletérea atmósfera del privilegio, nacería muerto por este solo motivo; porque envuelto en el oropel de la corte no podría beneficiar las minas de oro que las provincias tienen, no en las entrañas, sino en la faz de la tierra. Varias son las necesidades de la agricultura; varios han de ser los bancos, y cada provincia necesita el suyo. Es pues preciso hacer por ahogar el embrión de ese BANCO GENERAL Y ÚNICO, siniestro dragon plutocrático que en hora aciaga se ha engendrado en nuestro centro financiero, y amenaza secar con su helado aliento las mas floridas esperanzas de la agricultura ibérica.— Como auxiliares de los bancos agrícolas, creemos útiles los *almacenes de depósitos* llamados *docks*, por lo mucho que facilitan el crédito pignoraticio. En los estados de operaciones del *Crédit agricole* de Francia, la mayor suma de préstamos resulta siempre desembolsada sobre *Warrants*, que así se llaman los documentos de resguardo emitidos por la *Sociedad de los docks*, respondiendo de que existen en su poder tales ó cuales artículos pertenecientes á Pedro, Juan ó Diego. Estos documentos, admisibles por los bancos en clase de garantía como otros cualesquiera títulos representantes de un valor real, ponen á flote los préstamos sobre frutos, que de otro modo son muy difíciles ó casi imposibles.»—*E. Ft.*

«III.—Anudaremos el hilo de nuestras reflexiones sobre los *Medios de fomentar la poblacion rural*, recomendados por D. Fermin Caballero.

»7.º *Reformar la division municipal y parroquial para la asistencia al templo, administracion de Sacramentos, socorro á los enfermos, &c.*—Estas reformas están indicadas hace mucho tiempo, por el mal servicio que en todos los indicados conceptos resulta del régimen establecido. Nuestra division municipal y eclesiástica viene rodando desde tiempos tan antiguos, que si nos fuese preciso inquirir los motivos de su formacion, tal vez no nos sería posible. En las provincias poco pobladas, como lo son las nuestras de Andalucía, y aun mas las colindantes de Estremadura, es muy comun la anomalía de que pequeñas aldeas tengan términos vastísimos,

por razon de la distancia que las separa: y no lo es menos la de que pueblos de cortísimo vecindario tengan términos desmedidamente estensos, mientras que otros centros populosos disponen de menor espacio. El por qué de estas inesplicables irregularidades solo puede consistir en la absoluta falta de criterio con que en la antigüedad se dividió el territorio, y en el descuido con que despues se ha mirado esta materia. Y lo mas singular es, que los pueblos de mas término suelen ser los mas pobres, porque toda su riqueza territorial peca de *absentismo*, por pertenecer á mayorazgos ó propietarios libres que viven en las capitales, ó al ramo de Propios, ó á las diversas procedencias que hoy son del Estado. Estos pueblos viven en la miseria, rodeados de la abundancia, y los que tienen mucha propiedad comunal serian los menos infelices, si esta se administrase con justicia. Por lo demas, lo que estos pueblos tienen de comun con la riqueza territorial de su término se reduce al trabajo de custodiarla y de ejercer en ella todas las formas de la accion administrativa, para la cual carecen de medios y hasta de luces. Así anda ello de desgovernado. Este vicioso estado administrativo necesita indudablemente una reforma, para la cual no hay base en el dia; pero la habrá cuando se haya llenado el pais de caseríos y poblaciones que marquen cuántos han de ser y dónde han de residir los párrocos, las autoridades, los médicos, los maestros de escuela, los juzgados y otros elementos necesarios para satisfacer las necesidades espirituales, morales y materiales de las gentes labriegas. De repoblarse el pais con caserios, con colonias ó con ambas cosas, resultaria trasformada su faz y trocadas las exigencias públicas. Por consiguiente, como cuestion de porvenir, reputamos muy acertadas las reformas de la division municipal y de la eclesiástica que el Sr. Caballero incluye entre los elementos de su sistema, y creemos que no estaria de mas añadirle la judicial.

»8.º *Establecer una GUARDIA RURAL sobre las bases de LA CIVIL, ó ampliar esta para encomendarle la seguridad de los campos, mientras se crea aquella.*—Pocos han sido los opositores á este pensamiento, que se agitó en la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia hace dos

años, y fué despues comun á otras Juntas y cuerpos científicos, y á casi toda la prensa peninsular con cortas excepciones. En las esferas oficiales se ha presentado este proyecto bajo la forma de ampliacion de la Guardia civil; y aprobado ya por la Cámara electiva, ha pasado á la vitalicia, donde es de creer que se apruebe cuanto antes y reciba la sancion de S. M. para ser incluso en el catálogo de las leyes contemporáneas. Nosotros que constantemente hemos apoyado este plan de custodia campestre como el mejor para producir el efecto que se desea, y como merecida prueba de confianza al cuerpo de la Guardia civil por sus honrosos antecedentes de servicio, nos congratulamos de verlo próximo á realizarse, con arreglo al autorizado dictámen del Sr. Caballero, al de otros escritores y al nuestro.

»9.º *Formar un código rural, para lo cual existen en la esfera agrícola elementos que podrán constituir un cuerpo de derecho.*—Esta es una necesidad por cuya satisfaccion venimos abogando desde el año 1859. Entonces se suscitó tambien esta cuestion en el seno de nuestra Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y á propósito de esto publicamos traducido el Código rural de Francia (1), no porque lo creyésemos apto para aplicarlo á nuestro pais, sino para que fuese un antecedente mas entre los siempre necesarios para los trabajos legislativos. Ahora que la Guardia civil va á hacerse cargo del servicio rural, es mas preciso que nunca fundarlo en leyes escritas, ya para establecer un órden indeclinable, ya para que el crédito de este distinguido cuerpo no se empañe con actos que parezcan arbitrarios. La *Guardia civil*, dijimos en otra ocasion y á este respecto, solo puede ser ejecutora de la ley, y la ley de los campos no existe entre nosotros. En los casos de derecho comun serán muy espeditas las atribuciones y muy claros los deberes de los custodios; pero en la multitud de casos especiales que á cada momento se presentan, sucederá necesariamente una de dos cosas. Si la Guardia civil se muestra remisa en los hechos dudosos, quedarán impunes muchos actos justiciables; si, por el contrario, exagera su celo, podrá causar vejámenes

(1) Tomo II, pág. 556 y 568.

inútiles y llenar las cárceles de inocentes. El modo de evitar estos dos graves escollos es formular la policía rústica como lo está la urbana, sobre prescripciones breves, claras, terminantes y no dudosas. En las leyes generales del reino, antiguas y modernas, no pueden estar previstos todos los incidentes que ocurren en las calles: de aquí las ordenanzas municipales, los bandos de buen gobierno y otras disposiciones de esta especie. Aun mas variadas son las ocurrencias posibles en los yermos, que sin embargo no están legisladas, y si lo están es de un modo extraño algunas veces, otras absurdo, y siempre imperfectísimo, como compuesto de reglas inadmisibles por lo antiguas, ya que no de costumbres sin fundamento, ó cuando mas basadas en órdenes arbitrarias de alcaldes de monterilla ú otras autoridades pedáneas y legas. Urgente era y útil será la creacion de una FUERZA RURAL; pero es mas urgente y sería mas útil la determinacion de la LEY que debe servirle de guia para evitar compromisos á la *Guardia civil* en el ejercicio de sus delicadas funciones campestres. Por tanto, el *Código rural* es un precedente necesario de la institucion de la Guardia, ó cuando menos su inseparable compañero.» Nada tenemos que variar en esta opinion que entonces manifestamos, y que fué tambien la de la *Revista de agricultura práctica* del Instituto catalan de San Isidro. Por lo demas, razon tiene el Sr. Caballero en que la legislacion rural podrá formar cuerpo de derecho; puesto que, para ser completa, deberá ser CIVIL, en cuanto está llamada á deslindar las relaciones especiales de los labradores entre sí, ya sean propietarios, ya colonos, ya ganaderos, ya braceros, ya ejerzan cualquiera de las industrias anejas á la agricultura: PENAL, en la parte que habrá de establecer las relaciones de las gentes labriegas con la sociedad, definiendo los delitos agrarios contra personas y bestias, contra plantíos, arbolados y sementeras, y en resúmen contra la propiedad inmueble, semoviente y mueble diseminada en despoblado, &c., &c., salvo los casos prevenidos en las leyes ordinarias: ADMINISTRATIVA, por último, en virtud de que las relaciones de nuestros agricultores con el gobierno están muy mal establecidas en la legislacion del ramo, oscurecida por el crecido número de las

disposiciones que rigen, por el mal orden y consiguiente confusión del articulado en algunas, y hasta por la mala lógica y peor lenguaje con que suelen estar redactadas, lo cual abre la puerta no pocas veces á torcidas ó al menos erróneas interpretaciones. Creemos además que la legislación rural á que aspiramos, de acuerdo con el Sr. Caballero, debe dejar hueco para que las Diputaciones y aun los Ayuntamientos pongan algo de su parte: primero, porque en todo lo concerniente al interés material, que de suyo parece un Proteo, es muy difícil legislar para todos: segundo, porque en España, donde los elementos sociales son eminentemente heterogéneos, las circunstancias varían, no solo de provincia á provincia, sino de pueblo á pueblo, y en consecuencia la centralización produce aquí peores efectos que en otros países. Para hacer felices á los españoles, es necesario corregir nuestra habitual propensión al galicismo legislativo, y mas bien montarnos algo á la inglesa; porque no hay en Europa país mas acreedor que el nuestro á gozar hasta cierto punto la prerogativa de que cada uno de los grupos que componen la comunidad nacional se gobierne á su modo en las cuestiones de forma.»

»10. *Establecer escuelas prácticas en que se enseñe LA AGRICULTURA NECESARIA MAS BIEN QUE EL LUJO DE LA AGRICULTURA.*— Aceptamos en general el pensamiento del autor, pero no el estrecho círculo en que lo encierra. La agricultura tiene de CIENCIA, de ARTE y de OFICIO. En hora buena que la enseñanza del OFICIO sea la mas vasta, menos la del ARTE y aun menos la de la CIENCIA; pero es preciso enseñarlo todo para que la instrucción sea completa. El capataz es mas necesario que el ingeniero; pero esto no escluye la misión de este, aunque no sea mas que para el profesorado. Entre los ingenieros y los capataces, la cuestión es de número; es decir, que estos han de ser muchos y pocos aquellos. Bien está, pues, que la enseñanza de lo práctico prepondere sobre la de lo especulativo; pero siempre es preciso abrir todas las fuentes de la instrucción para que beba quien quiera y hasta donde lo exija su sed de saber. Desde el humilde bracero, que solo necesita aprender el manejo racional de los instrumentos, hasta el que por aspiraciones profesionales ó

por simples motivos de solaz intelectual desee iniciarse en los altos misterios de las ciencias agrarias, todos deben encontrar en el templo del saber la Isis agrícola, completa y no desmembrada, para que cada cual le levante el velo hasta el punto que le convenga. Solo encendiendo á la vez todas las antorchas de la ilustracion conseguiremos disipar por completo las tinieblas del empirismo.—Publicados, como los tenemos en nuestro periódico, los dictámenes de todas las notabilidades de España sobre los medios de realizar el gran fin social de la enseñaanza agrícola, nos creemos esentos de estendernos mas sobre esta materia, que por su importancia y su fecundidad solo podria dilucidarse en mayor espacio que el de nuestras estrechas columnas.

«11. *Promover asociaciones de labradores, por pueblos, partidos y provincias.*—La asociacion es la madre de todos los bienes, porque hace colectivos los esfuerzos individuales, y á beneficio de ella, todos los que poseidos de un mismo interés tienden á un mismo fin, lo consiguen mas fácilmente unidos que separados. Las clases mercantiles é industriales, de ordinario aglomeradas en los grandes centros de poblacion, é impulsadas por la naturaleza activa y bulliciosa de sus respectivas profesiones, propenden á la asociacion mas que las labradoras, que viven mas dispersas, y en cierto modo ensimismadas por las ocupaciones tranquilas y semipatriarcales de las industrias agrarias. Así la idea de la asociacion, muy antigua en la historia del comercio y de las artes, se propagó muy tarde á la esfera del cultivo y la ganadería, donde es muy reciente. En consecuencia, son todavía pocas las asociaciones agrícolas, y por tanto convenimos con el Sr. Caballero en la urgente necesidad de no perdonar medio para multiplicarlas. A juzgar por los brillantes resultados obtenidos en las cuatro provincias del antiguo Principado de Cataluña, por la corporacion denominada *Instituto catalan de San Isidro*, deberiamos creer conveniente la asociacion por grupos de provincias hermanas; pero mas bien nos inclinamos á atribuir el buen éxito de los esfuerzos de dicho Instituto á las circunstancias de aquel país, especial por sus antecedentes, por la unidad de sus intereses, y sobre todo por el carácter de sus habitantes, cuya viril actividad raya siem-

pre con el entusiasmo. La poblacion vascongada podria, si acaso, seguir con provecho el ejemplo de la catalana, unificando la asociacion agrícola de sus tres provincias; y tal vez cabria otro tanto en las del antiguo reino de Valencia. En las de Aragon sería esto bastante difícil, é imposible en las dos Castillas y Andalucía. Nada diremos de Estremadura, donde la poblacion duerme el sueño económico, y lo dormirá mientras no la despierten el zumbido del vapor, el rumor de los trenes, el silbido de las locomotoras y la algazara de los viajeros procedentes de otras provincias, ya iniciadas en los rápidos y fecundos movimientos del siglo.—La asociacion por pueblos, que es el polo opuesto, peca de nimia en nuestro concepto; porque en los de corto vecindario, la asociacion sería impotente, y su influencia no se estenderia mas allá de los aledaños jurisdiccionales.—La mejor asociacion, á nuestro entender, ó al menos la mas acomodada á las condiciones de la época, sería la por provincias, con representantes de todos los pueblos, á semejanza de los *comicios regionales* que producen maravillosos resultados en el vecino Imperio. De todos modos, el móvil natural de estas asociaciones ha de ser la iniciativa privada, harto torpe y perezosa entre nosotros.

»El Sr. Caballero procura escitarla, dirigiendo á los grandes propietarios una sentida exhortacion, para que confundan en una sociedad mútua el trabajo y la propiedad, dando sus tierras á censo redimible por fracciones bien calculadas, ó arrendándolas en igual forma y á largos plazos. « Si un apóstol de las gentes, dice, viniese al mundo predicando esta doctrina con la lucidez de la verdad y la uncion del Hombre-Dios, obraria una revolucion saludable que los profanos no podemos alcanzar.» Efectivamente, el que esto predicase predicaria la redencion material de la agricultura; pero sin duda sufriria la suerte del que predicó en el desierto, ya que no le castigasen por propalador de *doctrinas disolventes* ó le encerrasen por loco. La sociedad á que pertenecemos necesita oír verdades amargas, muy amargas, mucho mas amargas que la que antecede; pero por nuestra parte nos guardariamos muy bien de decírselas para no esponernos á una persecucion sin gloria, á un martirio sin palma y á su-

frimientos sin consecuencia. Del horror que estas verdades inspiran, tienen la culpa ciertas escuelas pseudo-filosóficas que las han envuelto en alarmantes utopías. Con este motivo, cada vez que alguna de estas verdades, infiltradas en la atmósfera que respiramos, se abre paso al través de los obstáculos y aparece desnuda, todo timorato se horripila, y todo monopolista se irrita ó se hace el sordo, según su temperamento, sus hábitos é intereses. Hay, sin embargo, honrosas escepciones, como por ejemplo la del Sr. Duque de Osuna, que acaba de realizar en sus vastas posesiones de esta provincia, un reparto por arriendos, acorde con los principios del Sr. Caballero, aunque no enteramente amoldado á su sistema: pensamiento feliz que mas adelante podrá perfeccionarse, encaminándolo hácia la formacion de caseríos rurales ó cotos redondos. He aquí, pues, una casa aristocrática que ha dado un golpe popular, adoptando un proceder análogo al que en los tiempos feudales emancipó muchos vasallos de la férula de su señor, y produce hoy el gran efecto de aproximar el bracero al propietario. Merced á esta hábil evolucion económica, hecha por el Sr. Duque de Osuna en sus negocios domésticos, muchos jornaleros han empezado á comer el sabroso pan de la independencía, con provecho del Duque, que ha duplicado ó triplicado sus rentas. Y es porque no cabe duda en la infalible reciprocidad del interés entre el capital y el trabajo, cuando bien se entiende y de buena fe se organiza, sin aviesas pretensiones de monopolio por una ni por otra parte. Mientras el propietario cultivador y el bracero sostengan la viciosa posición, harto frecuente hasta ahora, en que todo se reduce á desollarse mutuamente, dando aquel lo menos y exigiendo este lo mas posible, la producción será siempre como un juego, en que pierda un partícipe todo lo que gane el otro, al azaroso compás de las circunstancias fortuitas, que aumentan y disminuyen la demanda y la oferta del trabajo. Establecido el interés comun, absolutamente con la creacion del *propietario bracero*, ó por término medio con la del *colono bracero*, desaparecerían las actuales enemistades entre la propiedad y el trabajo, por la destruccion de la causa que las produce. Y aun creemos que algo se adelantaria provisionalmente en este camino, con el apego voluntario del

jornalero al terruño, suministrándole junto á él una suma de felicidad mayor que la que goza en el dia, con arreglo al pensamiento de nuestra Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, que tenemos apoyado.

»12. *Corregir INDIRECTAMENTE la excesiva division de la propiedad, concediendo reboja del derecho de hipotecas y otros á los contratos que tiendan á formar cotos redondos ó fincas rurales de cabida proporcionada.*—Antes de juzgar esta proposicion, necesitamos determinar qué cosa sea la *excesiva division de la propiedad*. Es achaqué comun á los hombres sistemáticos el de aceptar los principios en absolute y aplicarlos sin restriccion á los hechos, quepan ó no quepan, y sean cuales fueren sus consecuencias. Así, por ejemplo, admitido el principio de que la division de la propiedad es un bien, quieren impulsarla hasta lo sumo y dividir indefinidamente el territorio, cayendo en Escila por huir de Carybdis. Malos son, en efecto, los grandes predios; á los cuales puede aplicarse aquello de *Latifundia perdidere Romam*; porque estas inmensas masas territoriales dificilmente pueden admitir los adelantos agronómicos, y además forman un obstáculo social de primer orden para el progreso del interés público, debidamente entendido. Pero peores son todavía las suertes que, de puro diminutas, no admiten cultivo bueno ni malo, ni tienen otro porvenir que el de la absorcion por el vecino colindante. Solo en los regadíos inmediatos á las grandes poblaciones, puede concebirse que una exígua porcion de tierra aplicada á la hortaliza, pueda, á fuerza de cuidados intensivos, proveer á la subsistencia de una familia: cabe tambien una division bastante lata en los viñedos, y tal vez sea admisible en otros cultivos que en este momento no nos ocurren; pero en el de los cereales y semillas, las pequeñas suertes flotantes en el descampado son completamente perdidas si cada una pertenece á un propietario, y es engorroso su cultivo si muchas son de uno solo. Bien lo saben los labradores de esta provincia, entre quienes es muy frecuente el tener las hazas interpoladas como los ladrillos de una sala, ó dispersas á mayor ó menor distancia. Es, pues, muy conveniente habilitar esta propiedad sobrado dividida, ó mal diseminada, favoreciendo la prudente aglomeracion de las parcelas, por

los medios *indirectos* que indica el Sr. Caballero: pero siempre con mucho pulso y sin dejar callejuelas por donde la gran propiedad se aprovechase insidiosamente de las ventajas concedidas á la promediada. *Hecha la ley, hecha la trampa*, dice un adágio de la gramática parda, mas adecuada á algunos casos prácticos que la alta filosofía. De no proceder con suma cautela en una legislación de esta especie, podria resultar el remaché del abuso mas bien que su reforma. En una palabra, determinar la cabida del coto redondo, acreedor á la proteccion legal, es empresa mas difícil que lo que á primera vista parece, y variable segun las localidades. El autor la fija en tres á cuatro hectáreas para Guipúzcoa, cinco para Astúrias, seis á nueve para Galicia, diez para Extremadura, doce para Cataluña, treinta y cinco para Castilla la Vieja, treinta y ocho para Andalucía y ochenta para la Mancha.—Para no escatimar al Sr. Caballero ni uno solo de los elogios que merece, concluiremos añadiendo que esta parte de su obra contiene el cróquis del término de un pueblo, en que se hallan diseminadas 51 suertes de tierra pertenecientes á un solo labrador: trabajo topográfico sobre escala, notable en su género, pero que sin duda fué cosa de juego para el autor del mapa del teatro de la guerra entre Grecia y Turquía, que conocimos cuando estalló la mas recientemente iniciada en los Principados Danubianos y terminada en Crimea.

»13. *Tender á igual fin DIRECTAMENTE, por medio de retratos y espropiaciones, declarando de utilidad pública la formación del coto redondo, concediendo el derecho de tanteo á los asurcanos ó colindantes, y el de espropiacion forzosa al poseedor de las dos terceras partes de la cabida legal del coto, contra el vecino que no se halle en igual caso, previa indemnización á este del valor de su prédio, con 20 por 100 de mas.*—Tan bien como nos ha parecido la proteccion *indirecta* del párrafo anterior, tantas dudas nos ofrecen los medios *directos* del presente, porque entre estimular y obligar media un abismo. No nos compete el exámen de la cuestion en el terreno jurídico; pero aun en el económico, que es el de nuestro periódico, hallamos muchas espinas en el dictámen del Sr. Caballero. Opinamos en general que la libertad del individuo es lo primero, y nos repugna todo lo que la cohibe,

la restringe ó la amenaza. Así, pues, *el derecho de retracto* no nos parece muy mal, porque el propietario que desea vender nada pierde en hacerlo á persona determinada, pagándola esta lo que le pagaría otra; pero *la espropiación forzosa* confesamos que nos impone por los riesgos que ofrece. Doctrinas constituyentes hay en las cuales podrá encontrarse la raíz de la opinión del Sr. Caballero; pero esta no cabe dentro del régimen constituido, aun cuando se ampliase con toda la latitud que permiten sus principios fundamentales. Cuenta que no nos atemoriza el espíritu de reforma por atrevido que parezca, ni retrocedemos ante la emisión académica de las ideas por avanzadas que sean; pero en el terreno eminentemente práctico del gobierno no debe darse paso que no sea en firme. El derecho de propiedad, ó por mejor decir, el hecho de la posesión, está hoy plagado de crasísimos errores, y no los llamamos *abusos* para esquivar vocablos irritantes. Pero estos errores deben combatirse y corregirse de tal manera que no se destruya ni se comprometa la autonomía del propietario, porque propiedad ha de haber siempre aun cuando sufra reformas. Si se entendiese de otro modo la doctrina fundamental, podría suceder que la futura propiedad perfeccionada fuese de peor condición que la imperfecta propiedad presente. Con arreglo á estos principios, la espropiación forzosa solo puede hacerse extensiva á los casos de manifiesta utilidad pública; y los cotos redondos no pasan de negocios privados, por mucha que sea su importancia en este concepto. Verdad es que en su conjunto aumentarían portentosamente la prosperidad del país; pero uno por uno solo refluirían en provecho de su dueño, y antes que llegase á realizarse el bien general nos llevaríamos años y años, concediendo privilegios puramente individuales, que introducirían un anárquico monopolio en nuestro régimen económico.

»14. *Declarar los cotos redondos INACUMULABLES é INDIVISIBLES, para lo cual el autor se inclina á la reforma de la legislación civil en lo relativo á las ventas, á las permutas y á las sucesiones.*—El Sr. Caballero define su propio pensamiento en estas testuales palabras: «Cuestión inmensa, erizada de dificultades, que alarma con el solo anuncio á los que no

»la abundan y abarcan, y que á pesar de todo alienta mi espíritu, convencido como está de que es tocar á la meta »llegar á resolverla.» Mucho se adelantaria resolviendo esta cuestion; pero la dificultad está en conseguirlo segun el autor desea.—En las ventas, permutas y otros contratos *inter vivos* no se puede influir directamente sin anular la propiedad y reducirla á un simple usufructo: absorcion del individuo por la sociedad, conforme á ciertos principios, pero contraria á los nuestros.—En cuanto á las testamentarias, tenemos en España dos legislaciones fundadas en principios diametralmente opuestos. Es una la de Castilla y Leon, en que el legislador domina la última voluntad del propietario, dejándole escasas facultades testamentarias: es otra la de algunas provincias forales, en que antiguos legisladores, respetando el derecho del propietario hasta la última hora, le otorgaron una libertad de testar mas ó menos lata. A primera vista parece que la ley castellana adolece de ilógica, porque no hay motivo para disputar al propietario en su testamento el *derecho de usar*, y hasta cierto punto *de abusar*, que le ha acompañado toda su vida; pero esta es una cuestion muy honda que no cumple á nuestro propósito. Produce además esta legislacion malas consecuencias económicas, porque abandona la division de la propiedad á las eventualidades de la suerte, segun sea uno ó sean muchos los descendientes del difunto. De esto resulta no pocas veces que un reducido capital, productivo en su conjunto, degenera en improductivo ó poco menos desde que se reparte entre muchos dueños, como sucede con la riqueza territorial de ambas Castillas, segun dice el señor Caballero. Pero en cambio, esta morigerada jurisprudencia sostiene la paz y el buen orden en el seno de las familias, constituyendo los descendientes directos en el nivel natural de la equidad, de la justicia y de la conveniencia, lo cual basta para ponerla de acuerdo con la sana razon y el buen sentido por encima de las consideraciones económicas, que solo deben aparecer en segundo término.—En los fueros, por el contrario, reina cierto espíritu germánico, que no permitió al legislador atentar á la libertad del propietario, ni aun en la testamentifaccion, que es como un puente jurídico entre la vida y la muerte. A la sombra de esta libertad, tan

apreciable como todas las libertades, el propietario termina su misión económica sobre la tierra, arreglando testamentariamente su casa, de modo que no sufra menoscabo en el curso de sus negocios productivos. Pero de esta libertad no siempre se ha hecho buen uso, moralmente hablando. Dice el Sr. Caballero que en las Provincias Vascongadas hay la costumbre de legar la heredad rural al hijo que *se casa en casa*, y este indemniza á sus hermanos *que se casan afuera* con una cantidad al contado ó á plazos que se llama *vuelta de casa*, y de este modo nunca « se destruye la integridad secular de la casería. » Siendo esto cierto, como no lo dudamos por respeto á la autoridad del Sr. Caballero, hacemos justicia á la patriarcal prudencia con que los vascos usan de su libertad moral en materia de sucesiones, obrando los hermanos entre sí sin perjuicio uno de otro, y salvando el interés económico sin mengua de las consideraciones morales, siempre superiores á todo.—Podemos asegurar que en Cataluña no sucedía lo propio en tiempos poco remotos, aun cuando tenemos entendido que en la actualidad se han enmendado algo las antiguas costumbres testamentarias. Allá rige el fuero de Monzon, que concede la libertad de testar hasta las tres cuartas partes del cuerpo de hacienda, y durante mucho tiempo los propietarios hicieron de esta libertad un uso rotundamente sálico, que simulaba los efectos del justamente reprobado derecho de primogenitura. A tanto llegó esta preocupacion, que en no pocas familias labradoras, el *hereu* (heredero) se educaba de distinto modo que los segundones, comiendo aquel en familia con los padres y estos en corro con los jornaleros. Nada diremos de las hembras, que siempre llevaban la peor parte en la testamentaria de su padre. Bajo este régimen se sostuvo en aquel país una admirable division de la propiedad sin faltas ni sobras; pero esta ventaja, puramente material, se compraba á espensas de una violenta torsion de los sentimientos naturales, que sembraba en el hogar doméstico un germen de enemistad, abierta ó latente, entre los hijos de una misma sangre. Ignoramos lo que sucederá en el dia; pero no será lo mejor cuando se presentó al Gobierno no ha mucho tiempo una solicitud pidiendo la abolicion del fuero. De todas maneras, entre una legislacion como la cas-

tellana, que sacrifica el interés en el ara santa de la fraternidad, y otra como la foral, que deja la fraternidad á merced del interés, optamos de corazon por la primera. Verdad es que bajo su influencia el caserío rural corre riesgo de ser disuelto por la particion *mortis causa*; pero esto puede coonestarse por los medios indirectos antes propuestos, y sobre todo por el fomento del *crédito territorial*, único capaz de suministrar al hijo labrador recursos pecuniarios con que comprar las hijuelas á los hermanos que carezcan de vocacion agrícola y se dediquen á otras profesiones. El Sr. Caballero propone un plan lisa y llanamente económico, que no nos atrevemos á aceptar, y es el que sigue: « Cuando en un » concurso ó testamentaria haya una heredad coto redondo » indivisible, se adjudicará por este orden:—1.º Al heredero » que el testador hubiere designado, y en su defecto.—2.º Al » que señalen los interesados por aveniencia, y á falta de con- » formidad.—3.º Al hijo, heredero ó acreedor de mas edad que » la acepte, siguiendo de mayor á menor, y si no hay acep- » tante.—4.º Al que designe la suerte; y si todos se negasen.— » 5.º Al que de los interesados abone mas por la finca en be- » neficio de sus compartícipes, y cuando no—6.º Se venderá » la finca en subasta pública, dividiéndose el producto entre » los interesados.—Para indemnizar á los otros coherederos ó » compartícipes se adjudicarán los demas bienes que hubiese » hasta completarles sus legitimas, y á falta de bienes el lle- » vador del *coto redondo* concertará libremente con los demas » la manera de abonar las respectivas partes, sea en dinero, » efectos ó raices, sea al contado ó á plazos, sea por medio de » un cánon ánuo, con la calidad precisa de redimible así que » se verifique la entrega del capital. En último caso se acu- » dirá á la venta del coto redondo en subasta pública.»

» Por último, el Sr. Caballero propone, para completar su plan de fomento de la poblacion rural, los medios siguientes: Esencion de derechos para los materiales de construccion.—Rebaja de tributos para el edificio, graduada segun la distancia de poblado.—Esencion de bagajes, alojamientos y otros servicios para las familias domiciliadas en los cotos.—Idem de consumos.—Beneficio en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.—Reduccion de los derechos de

portazgos, pontazgos y barcajes.—Esencion de costas en los juicios de paz y verbales.—Ventaja en el interés de los Bancos agrícolas.—Derecho electoral á la mitad de la cuota, como el de las capacidades.—Licencias de armas, gratis.—Esencion de quintas por veinte años, ó al menos privilegio para no servir mas que en la reserva.—Concursos agrícolas, con premios para los fundadores de cotos redondos, para los que hayan dado sus tierras con condiciones mas beneficiosas y miras mas filantrópicas, &c. , &c.

«Siguen otros dos capitulos sobre las *ventajas de los cotos redondos* y sobre las *objecciones* que pueden hacérseles con las competentes *respuestas*. Recomendamos eficazmente su lectura, por cuanto no tienen desperdicio, como no lo tiene la parte de la obra que dejamos analizada, del modo imperfecto é incompleto que nos ha sido posible, aunque no á la medida de nuestro buen deseo.

«El Sr. Caballero termina su grave tarea con un proyecto de ley, en cuyos considerandos espone sus principios, y en el articulado los aplica á reglamentar los hechos.

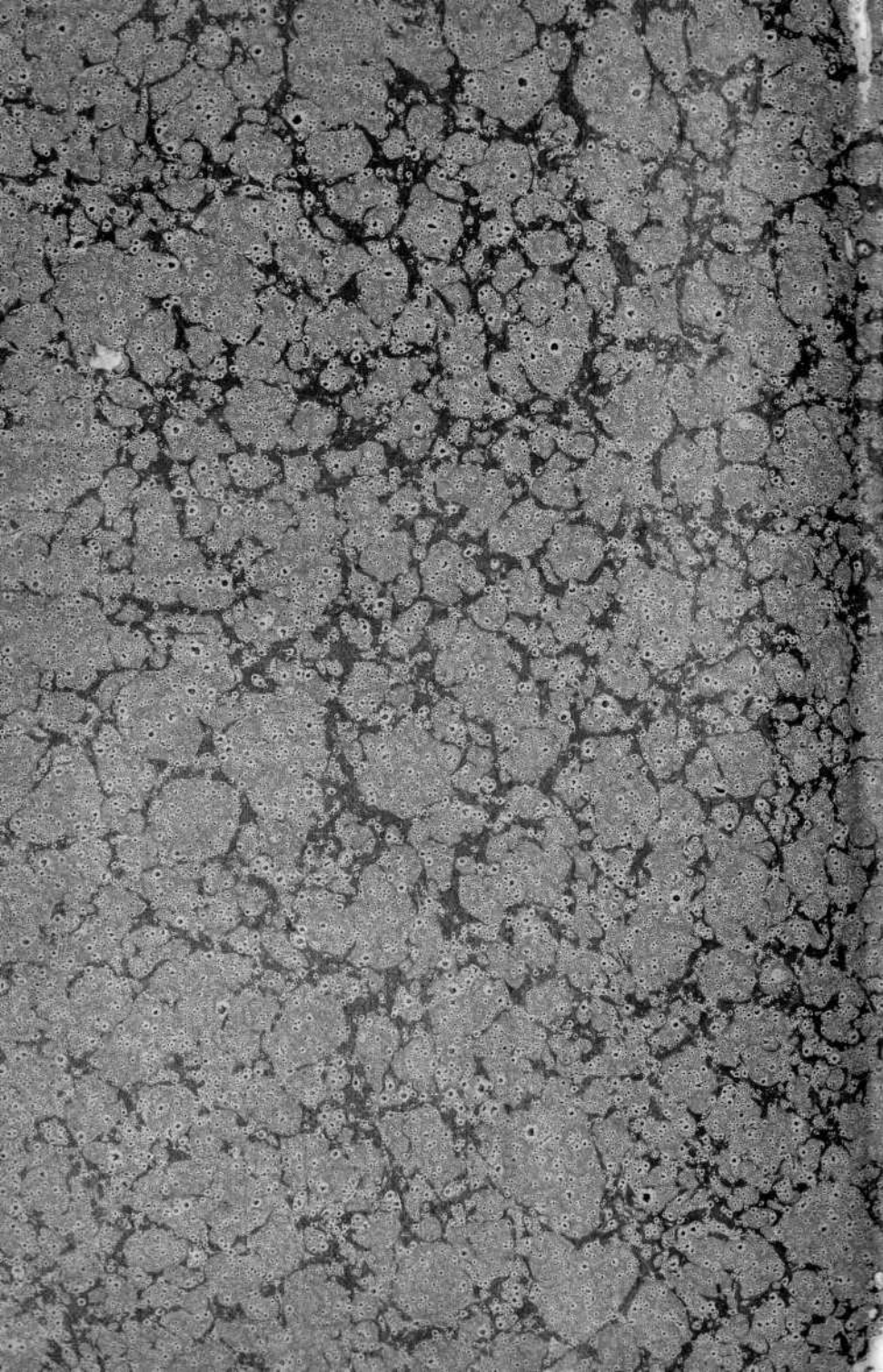
«El espíritu sintético del pensamiento del autor, puede reducirse á la siguiente fórmula: FOMENTAR EL COTO REDONDO, VERDADERA ESPRESION DE LA POBLACION RURAL, POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES, INDIRECTOS Ó DIRECTOS. El de nuestra pobre crítica, puede descifrarse como sigue: FOMENTAR EL COTO REDONDO, VERDADERA ESPRESION DE LA POBLACION RURAL, Á LA PAR QUE LA COLONIA, EN ALGUNOS PUNTOS NECESARIA, POR TODOS LOS MEDIOS INDIRECTOS SIN RESTRICION Y POR LOS DIRECTOS CON CAUTELA, PROCEDIENDO GRADUAL Y PROGRESIVAMENTE.

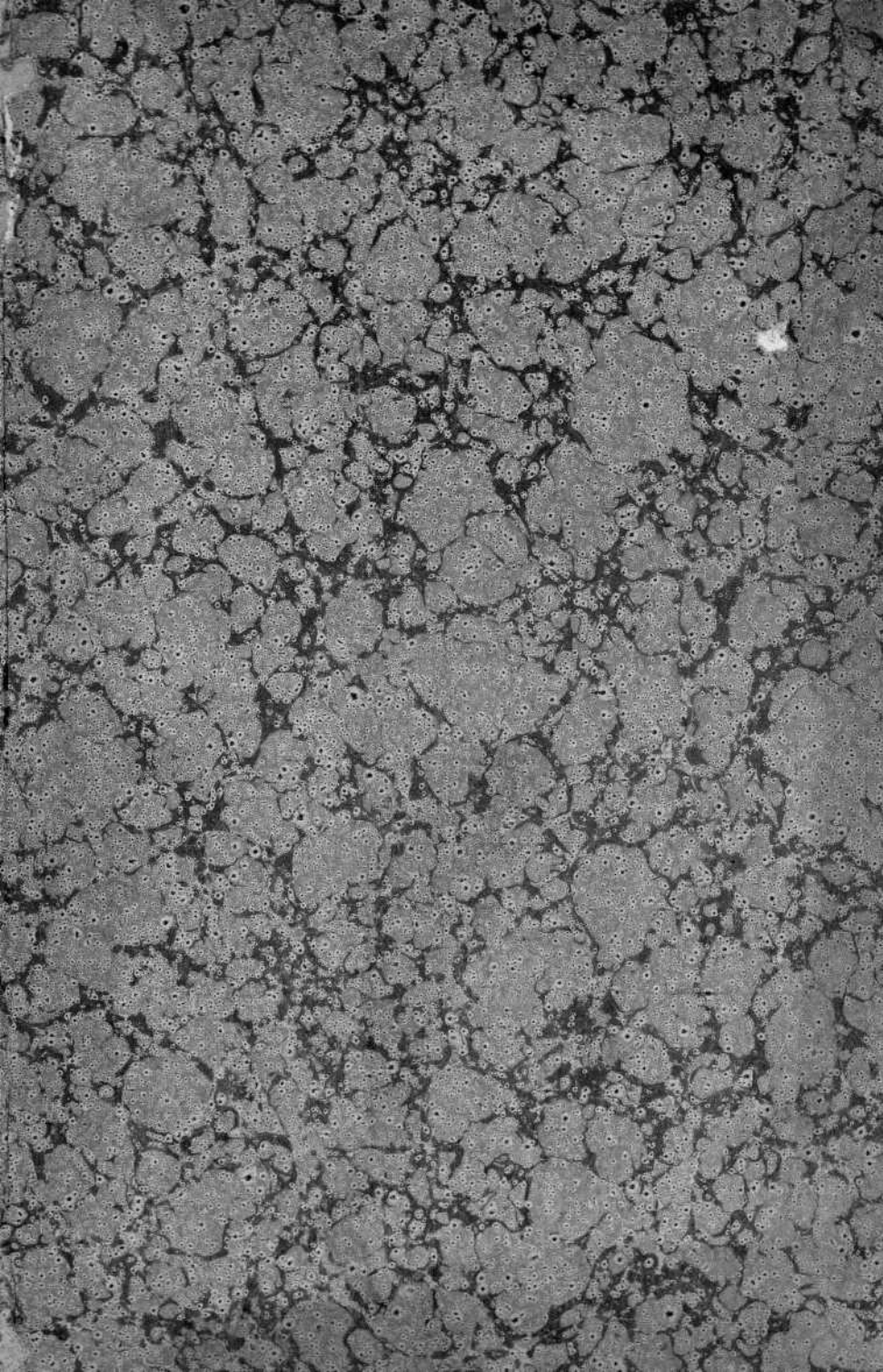
Concluiremos llamando toda la atencion de nuestros lectores sobre el levantado vuelo de las ideas que dejamos espuestas y glosadas, poco populares no ha mucho tiempo, y ya robustecidas, no solo por la poderosa autoridad del Sr. D. Fermín Caballero, si que tambien por la de la Academia de Ciencias morales y políticas, que implícitamente las prohibió al premiar la *Memoria*. Esto prueba en nuestro mundo intelectual una volcánica efervescencia de progreso, para nosotros muy plausible. Dios lleve de su mano á nuestras inteligencias privilegiadas por el camino del orden y el concierto, hácia el santuario de la VERDAD, hasta resolver con seso y con

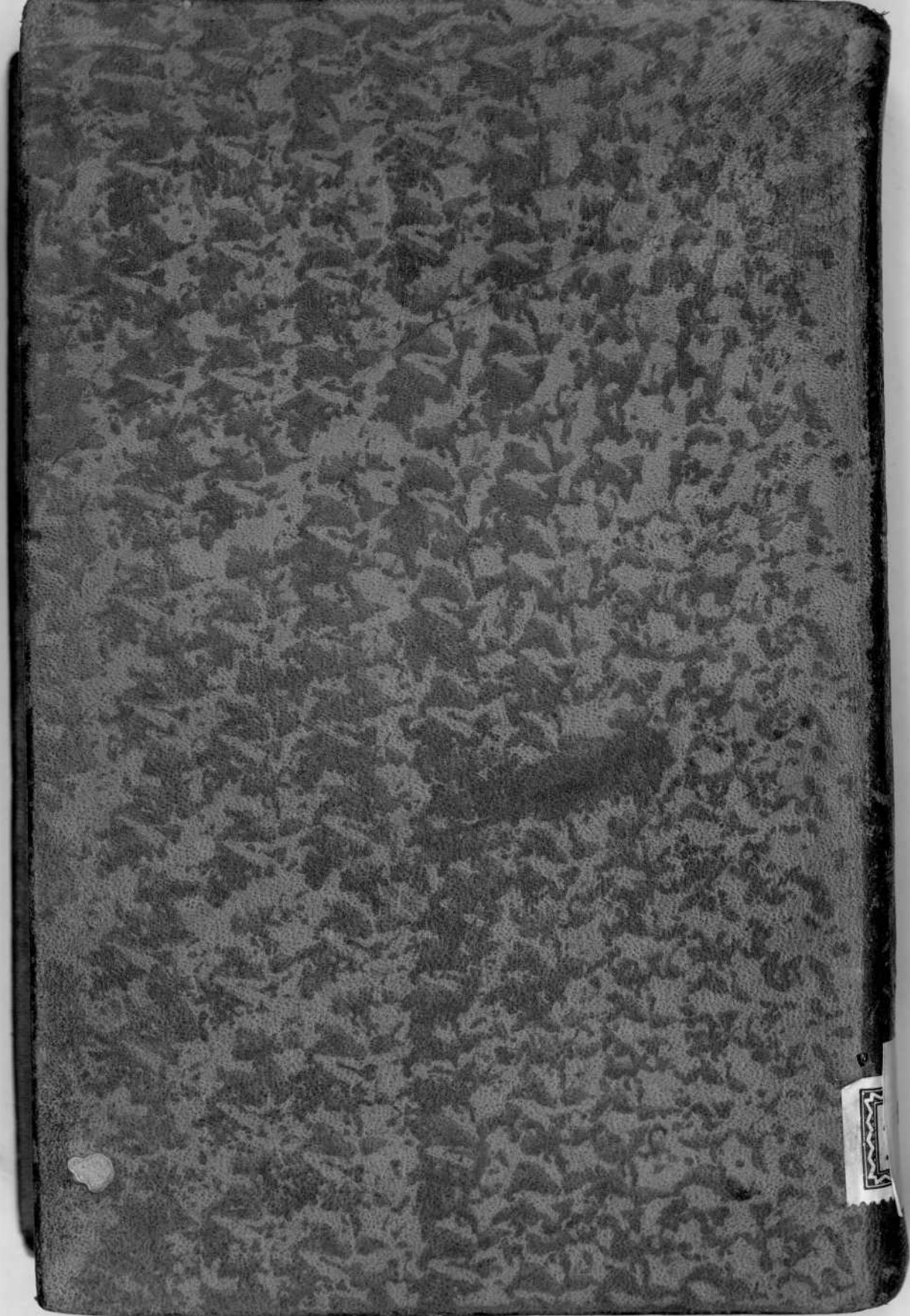
templanza nuestros problemas sociales, por el gran principio de SALUS POPULI SUPREMA LEX. En esta inmensa pirámide científica, que la humanidad tiene en construcción, ha puesto D. Fermin Caballero una gran piedra, que legará á la posteridad la memoria de su inteligencia y su conciencia, como estadista y escritor público.»—*E. Fl.*

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.











CABALLERO
POBLACION
RURAL



82314